

Diario de Sesiones del Pleno

9 de febrero de 2007 Número 125

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión ordinaria, celebrada el miércoles, 31 de enero de 2007.

Presidencia de D. Alberto Ruiz-Gallardón

	SUMARIO —————
	Se abre la sesión a las diez horas y cinco minutos. Página
	ORDEN DEL DÍA
	1 Aprobación del acta de la sesión anterior
1	Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 21 de diciembre de 2006. Página
	2 Parte resolutiva
	Propuestas del Alcalde
2	Propuesta para designar, en representación del Ayuntamiento de Madrid, a propuesta del Grupo Municipal Socialista, como Consejero General de la Asamblea General de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid a don José Contreras Sánchez en sustitución de doña Trinidad Jiménez García-Herrera. Página
	 Votación y aprobación de la propuesta.
	Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno
	COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS
	Área de Gobierno de la Vicealcaldía
3	Propuesta del Área de Gobierno para aprobar provisionalmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, en el ámbito de la calle de la Bola, 6 y Cuesta de

Página

Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, la Sra.

Santo Domingo, 5. Distrito de Centro.

Martínez Espinosa y el Sr. Cobo Vega.

 Votación y aprobación de la p 	propuesta.
---	------------

4	Propuesta del Área de Gobierno para aprobar provisionalmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, relativa a la elaboración de una ficha de condiciones específicas que permita una ampliación en altura en el edificio situado en la calle Velázquez, 97. Distrito de Salamanca. Página
	 Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, la Sra. Martínez Espinosa y el Sr. Cobo Vega. Votación y aprobación de la propuesta.
5	Propuesta del Área de Gobierno para aprobar provisionalmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, en el ámbito de las Colonias Históricas. Página
	 Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, la Sra. Martínez Espinosa y el Sr. Cobo Vega. Votación y aprobación de la propuesta.
6	Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial de control urbanístico ambiental para la implantación del uso autorizable terciario comercial, en categoría de mediano comercio, en la agrupación de las parcelas TE-6.1.1 y TE-6.2 del Plan Parcial del Sector de Suelo Urbanizable Programado 1.02, "La Catalana", promovido por Bidapi Vicálvaro, S.L. Distrito de Vicálvaro. Página
	 Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, la Sra. Martínez Espinosa y el Sr. Cobo Vega. Votación y aprobación de la propuesta.
7	Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial de Mejora del Medio Urbano en las parcelas 1.61 C y D, 1.9 A, 3.7, 5.34 D, 5.35 C, 5.46 O y P, 5.39 O y 6.38 A, del Plan Parcial 1.03, "Ensanche de Vallecas", con las modificaciones introducidas como consecuencia de la estimación de las alegaciones 1 y 3, presentadas por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, y de la alegación 2 presentada por Pryconsa, S.A. Distrito de Villa de Vallecas.
	 Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, la Sra. Martínez Espinosa y el Sr. Cobo Vega. Votación y aprobación de la propuesta.
8	Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial de Protección y Control Urbanístico Ambiental de Usos en la calle Gran Vía, 37, promovido por Gran Vía 37, Sociedad Anónima. Distrito de Centro.
	Página
9	Propuesta del Área de Gobierno para estimar la iniciativa formalizada por la Mutualidad de Previsión Social de la Policía, para la ejecución urbanística directa por los propietarios del suelo del Área de Planeamiento Remitido 09.05, "Mutualidad de la Policía". Distrito Moncloa-Aravaca. Página
	 Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega. Votación y aprobación de la propuesta.
10	Propuesta del Área de Gobierno para proponer al órgano competente de la Comunidad de Madrid la subsanación del error material del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, en el trazado de la calle de San Bonifacio. Distrito de Villaverde.
	Página
	COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
11	Propuesta del Área de Gobierno para aprobar el establecimiento del precio público por la adquisición del Libro de Ordenanzas Fiscales y de Precios Públicos del Ayuntamiento de Madrid.

Página.....

Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, el Sr. Iglesias

Fernández y el Sr. Cobo Vega.

Votación y aprobación de la propuesta. Propuestas del Área de Gobierno para aprobar, en 27 expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. Página Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega. Votación y aprobación de la propuesta. Propuestas del Área de Gobierno para desestimar, en seis expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. Página Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega. Votación y aprobación de la propuesta. Propuestas del Área de Gobierno para tener por desistidos de su petición, en cuatro expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. Página Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega. Votación y aprobación de la propuesta. COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Propuesta del Área de Gobierno para aprobar la integración del Ayuntamiento de Madrid en el Consorcio Casa Asia, con arreglo al Convenio y a sus Estatutos. Página 13 Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Misiego Gascón, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega. Votación y aprobación de la propuesta. COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS A LA CIUDAD Propuesta del Área de Gobierno para acordar la acumulación y la aprobación provisional de tres solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano, solicitadas por Contenur España, S.L., para su instalación en la vía pública, en los términos que figuran en el expediente. Página Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega. Votación y aprobación de la propuesta. Propuesta del Área de Gobierno para acordar la acumulación y la aprobación provisional de cinco solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano, solicitadas por Manufacturas Deportivas Javier G. R., S.L., para su instalación en la vía pública, en los términos que figuran en el expediente. Página Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega. Votación y aprobación de la propuesta. Propuesta del Área de Gobierno para acordar la acumulación y la aprobación provisional de 29 solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano, solicitadas por Tecam-Bcn Mobiliario y Jardinería, S.L., para su instalación en la vía pública, en los términos que figuran en el expediente. Página Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega. Votación y aprobación de la propuesta.

19	Propuesta del Área de Gobierno para aprobar provisionalmente, en tres expedientes, homologación de distintos elementos de mobiliario urbano a instalar en la vía pública. Página	la 13
	 Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega. Votación y aprobación de la propuesta. 	
20	Propuesta del Área de Gobierno para denegar, en cuatro expedientes, la homologación distintos elementos de mobiliario urbano a instalar en la vía pública. Página	de 13
	 Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega. Votación y aprobación de la propuesta. 	
21	Propuesta del Área de Gobierno para prorrogar por cinco años la homologación aproba definitivamente por acuerdo plenario de 20 de junio de 2002, de mesa de aluminio o werza referencias 5010, 5203, 5204, 5201-A y 5202-A; 5201-W y 5202-W, solicitada por Feyma Industri Del Mobiliario, S.L., en los términos que figuran en el expediente. Página	alit,
	 Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega. Votación y aprobación de la propuesta. 	
22	Propuesta del Área de Gobierno para prorrogar por tres años, en seis expedientes, homologación de distintos elementos de mobiliario urbano, aprobada definitivamente por acue plenario de 22 de diciembre de 2003. Página	
	 Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega. Votación y aprobación de la propuesta. 	••
23	Propuesta del Área de Gobierno para prorrogar por diez años, en dos expedientes, homologación de distintos elementos de mobiliario urbano, aprobada definitivamente por acue plenario de 21 de marzo de 1997. Página	
	 Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega. Votación y aprobación de la propuesta. 	
	COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE LAS ARTES	
24	Propuesta del Área de Gobierno para asignar la denominación de plaza del Poeta Leopoldo de La un vial de nueva creación, situado en el Distrito de Tetuán.	uis. 14
	 Página Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega. Votación y aprobación de la propuesta. 	14
25	Propuesta del Área de Gobierno para asignar el nombre de plaza de Ángel Francés a un v situado en el Distrito de Puente de Vallecas. Página	vial, 14
	 Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, el Sr. Merino López-Brea y la Sra. Durán Ramos. Votación y aprobación de la propuesta. 	1-
26	Propuesta del Área de Gobierno para aprobar la quinta prórroga del Consorcio de Rehabilitac	ión
	de Teatros, para el año 2007. Página — Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.	16
	 Votación y aprobación de la propuesta. Proposiciones de los grupos políticos 	
	rioposiciones de los grupos políticos	

Proposición n.º 2007/8000049, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que por parte del órgano competente se acuerde el cese inmediato de actividades y el precintado 27.-

	de la subestación de Unión Fenosa, instalada en los jardines del Templo de Debod, por no cont con la obligada licencia urbanística ni haberse sometido al preceptivo procedimiento de evaluación de actividades y se proceda a la incoación del correspondiente expediente sancionada a la referida empresa.	de
		16
28	Proposición n.º 2007/8000050, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesand que se constituya una Comisión no permanente de investigación de las causas y alcance de la daños que han producido el deterioro en la estructura de los edificios situados en el entorno de Casino de la Reina del barrio de Embajadores. Página	os
	 Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Rodríguez Martínez y la Sra. Martínez López. Votación y aprobación parcial de la proposición con enmienda transaccional. 	13
29	Proposición n.º 2007/8000053, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se lleven a cabo distintas actuaciones en relación con la conservación del Parque de El Retiro.	se 26
30	 Votación y no aprobación de la proposición. Proposición n.º 2007/8000054, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que scierre al trafico el ramal de Marques de Monistrol-Avenida de Portugal inaugurado el pasado 20 de cierre. 	de
	diciembre, y que no se abran al tráfico tramos de túnel que no estén recepcionados ni cuenten co sistemas de seguridad plenamente operativos. Página	31
31	Proposición n.º 2007/8000055, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que Pleno del Ayuntamiento exija la paralización inmediata de las obras del Canal de Isabel II en Avenida de Islas Filipinas, y que inste a la Comunidad de Madrid a que renuncie a su ejecución. Página — Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Sánchez Carazo, la Sra. Martínez López, la Sra. Sabanés Nadal y el Sr. Cobo Vega. — Votación y no aprobación de la proposición.	
32	Proposición n.º 2007/8000056, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se realice un estudio geotécnico de todo el entorno del Colegio Público Pardo Bazán y del Centro Comunitario Casino de la Reina y que se garantice la escolarización de los alumnos de mencionado colegio para el curso 2007-2008 en el Distrito Centro. Página	ro
33	 Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, la Sra. González García, el Sr. Santín Fernández y el Sr. Cobo Vega. 	
34	 Votación y no aprobación de la proposición. Proposición n.º 2007/8000060, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesand que el Pleno del Ayuntamiento, después del atentado terrorista del día 30 de diciembre de 200 inste al gobierno de la nación a no aceptar la vuelta al terror y a la desesperanza, a promover u Pacto por la paz sin exclusiones y a condenar rotundamente el atentado y apoyar la movilizaciones por la paz, la libertad y frente a la violencia. Página)6, un

Votación y no aprobación de la proposición.

Proposición n.º 2007/8000062, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, interesar que por el Pleno del Ayuntamiento se adopten varios acuerdos, iniciativas y declaraciones relación con el atentado perpetrado por la banda terrorista ETA, el día 30 de diciembre de 2006, la terminal T-4 del Aeropuerto de Madrid-Barajas. Página	en
 Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Cobo Vega y el Sr. Iglesias Fernández. Votación y aprobación de la proposición. 	
3 Parte de información, impulso y control	
<u>Preguntas</u>	
Pregunta n.º 2007/8000057, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida a la Concejala Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras, en relación con el contrato de "Coordinac en materia de seguridad y salud de distintas obras", adjudicado a la empresa I+P Ingeniería Prevención de Riesgos, S.L.	ión a y
	50
Pregunta n.º 2007/8000059, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida a la Concejala Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad, en relación con los requerimien realizados tanto por el Seprona como por la Comunidad de Madrid sobre los vertidos de tierras las proximidades del futuro estanque de tormentas de Butarque y en la calle del Teniente Coro Noreña.	tos en nel
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón y la Sra. González García.	51
4. Mociones de urgencia	
Moción de urgencia nº 2007/8000064, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesar que se adopten distintas medidas en relación con la Casa de la Carnicería, sita en la Plaza Mano 3.	yor
Página Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Rodríguez Martínez, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega. Votación y no aprobación de la urgencia.	52
Moción de urgencia nº 2007/8000065, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesar que el Pleno del Ayuntamiento acuerde constituir con carácter urgente una Comisión Investigación en relación a los proyectos de Cooperación Internacional de la Fundac Humanismo y Democracia subvencionados por el Ayuntamiento de Madrid entre 1995 y 2006.	de
 Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Iglesias Fernández, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Cobo Vega, la Sra. Botella Serrano y la Sra. Estébanez Estébanez. Votación y no aprobación de la moción, previa la votación favorable de la procedencia de su debate. 	52
	que por el Pleno del Ayuntamiento se adopten varios acuerdos, iniciativas y declaraciones relación con el atentado perpetrado por la banda terrorista ETA, el día 30 de diciembre de 2006, la terminal T-4 del Aeropuerto de Madrid-Barajas. Página

(Se abre la sesión a las diez horas y cinco minutos).

El Presidente: Muy buenos días, señoras y señores concejales. Me confirma el señor secretario la existencia de quórum necesario para la válida constitución del Pleno y, por lo tanto, declaro abierta la sesión del Pleno convocada para el día de hoy. Audiencia pública, por favor.

(Se procede a la ocupación de la tribuna del público).

Comenzamos el orden del día, señor secretario.

El Secretario General: Buenos días y muchas gracias, señor presidente.

- 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 21 de diciembre de 2006.
- **El Presidente:** Si no hay intervenciones, damos por aprobada el acta. Señor secretario.

(No se producen observaciones).

- 2.- Propuesta para designar, en representación del Ayuntamiento de Madrid, a propuesta del Grupo Municipal Socialista, como Consejero General de la Asamblea General de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid a don José Contreras Sánchez en sustitución de doña Trinidad Jiménez García-Herrera.
- El Secretario General: Punto 2. Se da por leído.
- El Presidente: Posición de voto, ¿Izquierda Unida?
- El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, don Justo Calcerrada Bravo: A favor.
 - El Presidente: ¿Grupo Socialista?
- La Concejala del Grupo Municipal Socialista, doña Noelia Martínez Espinosa: A favor.
 - El Presidente: ¿Grupo Popular?
- El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.
- **El Presidente:** Por unanimidad, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

3.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar provisionalmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, en el ámbito de la calle de la Bola, 6 y Cuesta de Santo Domingo, 5. Distrito de Centro.

(Los puntos 3 a 7 se tratan conjuntamente).

- **El Secretario General:** Puntos 3 a 7. También se dan por leídos.
- El Presidente: Posición de voto, ¿Izquierda Unida?
- El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** No en el 3, no en el 4, no en el 5, abstención en el 6 y sí en el 7
- El Presidente: Posición de voto, ¿Grupo Socialista?
- La Concejala del Grupo Municipal Socialista, doña Noelia Martínez Espinosa: No en el 3, no en el 4, no en el 5, abstención en el 6, no en el punto 7.
- **El Presidente:** Posición de voto, ¿Grupo Popular?
- El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor en todos.
- **El Presidente:** Quedan por lo tanto aprobados con los votos manifestados. Adelante, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 10 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [6] y de Izquierda Unida [4]).

4.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar provisionalmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, relativa a la elaboración de una ficha de condiciones específicas que permita una ampliación en altura en el edificio situado en la calle Velázquez, 97. Distrito de Salamanca.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 3, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 10 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [6] y de Izquierda Unida [4]).

5.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar provisionalmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, en el ámbito de las Colonias Históricas.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 3, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 10 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [6] y de Izquierda Unida [4]).

6.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial de control urbanístico ambiental para la implantación del uso autorizable terciario comercial, en categoría de mediano comercio, en la agrupación de las parcelas TE-6.1.1 y TE-6.2 del Plan Parcial del Sector de Suelo Urbanizable Programado 1.02, "La Catalana", promovido por Bidapi Vicálvaro, S.L. Distrito de Vicálvaro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 3, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 10 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [6] y de Izquierda Unida [4]).

7.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial de Mejora del Medio Urbano en las parcelas 1.61 C y D, 1.9 A, 3.7, 5.34 D, 5.35 C, 5.46 O y P, 5.39 O y 6.38 A, del Plan Parcial 1.03, "Ensanche de Vallecas", con las modificaciones introducidas como consecuencia de la estimación de las alegaciones 1 y 3, presentadas por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, y de la alegación 2 presentada por Pryconsa, S.A. Distrito de Villa de Vallecas.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 3, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 34 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y de Izquierda Unida (4) y 6 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

- 8.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial de Protección y Control Urbanístico Ambiental de Usos en la calle Gran Vía, 37, promovido por Gran Vía 37, S.A.. Distrito de Centro.
- El Presidente: Iniciará el debate, en representación del Grupo de Izquierda Unida, don Justo Calcerrada por un tiempo de cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, don Justo Calcerrada Bravo: Sí, gracias, alcalde. No voy a gastar los cinco minutos, pues yo creo que es una reiteración lo que hemos hecho en este Pleno, que es discutir sobre lo mismo, que ustedes no han atendido los planteamientos que desde Izquierda Unida se han hecho reiteradamente. Nosotros ya planteamos en su momento en que puede acabar la Gran Vía en relación a los cambios de uso, en este caso concreto en cines, en comercio, y de una forma u otra, como le he dicho anteriormente, lo hemos reiterado.

Yo ya discutí esto en este Pleno varias veces y planteé que el final de ese eje de Madrid, importante para la cultura, pues que iba a acabar en comercio y en un deterioro. Surgió un reto inclusive con el concejal de Urbanismo de la época, digo de la segunda época, señor Pío, que tuvimos un reto en su momento, y de una forma u otra lo que le planteo es que yo creo que este Plan especial no es muy procedente porque lo que hacen es cargarse el cine Avenida y también para alguna gente la sala Pasapoga, que tiene una instauración de una forma u otra de referencia en la Gran Vía, tanto el cine como la sala de fiestas.

Al final va a ser un comercio, un comercio más y un cine menos. Por eso nuestra posición es que retiren el punto y si no lo retiran, el voto es contrario.

El Presidente: Muchas gracias, don Justo. Por el Grupo el Socialista, don Félix Arias tiene la palabra también por tiempo de cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, don Félix Arias Goytre: Muchas gracias, señor alcalde. Siguiendo la argumentación planteada por el señor Calcerrada, según el Plan General vigente, el año 2001 habría que haber hecho un plan especial de conservación de cines y teatros. Ese plan especial no se hizo, sigue sin hacerse, y no solo eso, sino que a instancias de parte, de la sociedad de empresarios, en el mismo 2001, en el mes de diciembre, se tramita y aprueba una modificación del Plan General que lo que hace es quitar el carácter de uso dotacional a los cines autorizando el cambio de uso, con lo cual se pueden instalar actividades terciarias como los comercios.

Bien, este planteamiento, como ha dicho el señor Calcerrada, ya se advirtió desde un primer momento que iba a redundar en la pérdida de cines para Madrid, de esos locales, en tanto que uso o uso de espectáculos —si no podía ser estrictamente cine—, en tanto que patrimonio porque se modifican para adaptarlos a los nuevos usos y en tanto que ejes de agrupación, especialmente en la zona de la Gran Vía, de Fuencarral y del barrio de Salamanca.

Bueno, ahora nos traen uno más, uno más que podemos añadir a la lista que probablemente conviene recordar porque parece que nos olvidamos, y que bueno, «sí se ha cerrado algún cine». Pues no. Mire, en el cine Gran Vía se pretende construir un hotel y se está tramitando la licencia en el 2006; el cine Azul cerrado, el cine Bilbao cerrado, el cine Fuencarral derribado, el cine Alexander es un hotel, Alcalá Multicines cerrado, cine Aragón cerrado, cine Tívoli pendiente de derribo, cine estudio Bogart cerrado, Novedades cerrado, Cinema España cerrado, cines Luna cerrado, cines Acteón se habla de una conversión en centro comercial, teatro Albéniz ya hemos hablado en distintas ocasiones de lo que se quiere hacer ahí, transformándolo en apartamentos-hotel y comercio con una sala no se sabe bien cómo ni de qué: ahora el cine Avenida. Fuencarral, el cine Fuencarral se concede licencia para implantación de uso residencial; el Roxy A mediano comercio, el cine Imperial, comercial...

Sinceramente creo que el balance era como para haberse tomado en serio la actuación y haber planteado otra manera de intervenir en el tema de cines. Lo llevamos diciendo desde el principio, ustedes siguen sin hacer nada y, uno tras uno, van cayendo todos. Sinceramente vamos a votar en contra. No creo que ustedes vayan a retirar el expediente ni creo que vayan a iniciar ahora, al final de la legislatura, una política alternativa que tenía que haberse iniciado hace mucho tiempo, con lo cual simplemente lo denunciamos y votamos en contra.

El Presidente: Muchas gracias, señor Arias. Por el Grupo Popular, doña Pilar Martínez tiene la palabra también por tiempo de ocho minutos.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor alcalde. Buenos días, señoras y señores concejales.

Bien, el uso de cine estaba protegido en el Plan General de 1997, sin embargo, tras una modificación del Plan General iniciada con el anterior Gobierno municipal y que tiene su origen en un convenio firmado el 10 de abril de 2005 entre el Ayuntamiento de Madrid y representantes de CEIM y CEOE y la Sociedad de Empresarios de Cine de España, el uso del cine se desprotege permitiendo que los edificios con este uso puedan sustituirlo por aquel que le permita la norma zonal donde se ubique: vivienda, comercio, etcétera. No obstante, la modificación establece determinadas medidas:

Los edificios con algún tipo de protección mantienen la misma, por lo que deben atenerse al régimen de obras que especifique su grado de catalogación. Se fomenta el uso de cine permitiendo que se amplíen las salas de proyección de los mismos aunque tuvieran agotada la edificabilidad, es decir, se trata de una medida compensatoria para aquel que decida mantener el uso de cine. De cambiarse el uso, la edificabilidad derivada de las ampliaciones de las salas de proyección no podrán ser mantenidas ni excederán de la edificabilidad que le dé la norma zonal, debiendo ser demolidas.

Bien, el caso que nos ocupa tiene por objeto permitir la transformación del uso del cine Avenida a uso terciario comercial.

El Plan Especial abarca el propio cine y la sala de fiestas Pasapoga, que forman parte del mismo edificio. El edificio está catalogado con grado estructural y tiene protegidos el vestíbulo, la escalera y la fachada, no así la sala de proyección, muy alterada respecto a la original, ni tampoco la sala Pasapoga.

Las obras que se van a ejecutar sobre todo afectan a la sala de proyección no protegida y respecto a los elementos protegidos, todas las obras se encaminan a su recuperación y rehabilitación, eliminando los impactos negativos que tenían, sobre todo en lo que se refiere a la fachada.

Asimismo, aunque la sala Pasapoga no estaba protegida, se ha comprobado que cuenta con espacios de cierto valor, por lo que no se les permite más que la de la recuperación y rehabilitación de estos espacios.

En cuanto a la edificabilidad del edificio, mantiene la que tiene actualmente, 4.833 metros cuadrados, sin que en este caso tenga que ser demolida la ampliación llevada a cabo en las salas de proyección, 357 metros cuadrados, al permitir la norma zonal una ampliación de un 10% de la edificabilidad original con Plan Especial.

Bien, la desaparición de los cines de Madrid es un problema que no se planea con este expediente, sino con la modificación del Plan General aprobada. Su aprobación definitiva se produjo el 12 de noviembre de 2004 ya con este Gobierno Municipal, por lo que el debate se debió producir en esta modificación y no con este expediente.

La normativa del Plan General es norma reglamentaria y su aplicación es la ley para todos, de tal modo que si la norma le permite a un edificio cambiar un uso, no depende de la voluntad del Gobierno autorizarlo o no, sino que lo tiene que autorizar directamente. Otra cosa sería arbitrio y desviación de poder, por ello este Plan Especial debe y tiene que ser aprobado ya que cumple con todos los parámetros urbanísticos aplicables, otra cosa es si la norma vigente es acertada o no.

Por ello, como bien saben, es intención de este Gobierno Municipal tramitar un Plan Especial del uso cultural de la ciudad de Madrid, cuyos trabajos ya se han iniciado y cuyo objetivo es, en primer lugar, revisar los ejes culturales establecidos por el Plan General, determinando si es necesario modificarlos, ampliarlos o transformarlos; establece cuál debe ser la ordenación de usos de esos ejes, es decir, qué usos deben autorizarse y cuáles suprimirse. Pues bien, en el estudio de esta ordenación se va a proceder a revisar todo lo que afecte al uso de cines y teatros, protegiendo aquellos usos que se consideren necesarios según el eje en que se encuentren.

En estos momentos los trabajos están en fase de diagnóstico para determinar con qué criterio se va a llevar a cabo la redacción del Plan Especial. Asimismo, será necesario determinar si para cumplir el objetivo basta con un Plan Especial o será necesario llevar a cabo una modificación del Plan General. Es decir, que como usted ve, es deseo de este Gobierno, mediante un Plan Especial, proteger determinados usos según recorridos en la ciudad de Madrid y entonces y en particular, hablando del cine, habrá que abrir ese debate, un debate que a mi juicio es un debate nacional: la producción, la distribución, los nuevos hábitos del espectador en torno al cine.

Si realmente lo que queremos es proteger el uso del cine, cuando un cine no es viable económicamente pero sí que tiene rentabilidad

social y cultural, habrá que estudiar de qué manera se le compensa.

Pretender que desde el urbanismo garanticemos la protección del uso cuando esa actividad económica no es rentable es matar moscas a cañonazos porque lo que digo es así, es una cuestión nacional, habrá que debatirlo y entonces otras Áreas de este Ayuntamiento y otras administraciones tendrán que ver cuáles son las vías para adaptarnos a los nuevos hábitos de consumo del espectador y proteger lo que todos entendemos es un bien de interés social y cultural.

Ese debate no se presenta en este momento y como digo, porque así lo establece la norma, tenemos que tramitar un Plan Especial porque tiene derecho el particular que lo solicita, y lo contrario, no tramitarlo, sería una desviación de poder como he dicho anteriormente. Gracias señor Alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted. El segundo turno lo inicia el señor Calcerrada por tiempo de dos minutos, don Justo.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** Gracias alcalde.

Bueno, nosotros ya avisamos cuando discutimos este punto, en su momento, las consecuencias que iban a tener. Es decir, el Equipo de Gobierno del Partido Popular ha tenido tiempo de hacer lo que usted acaba de decir al final, es decir, se podría haber estudiado. Ustedes no lo han estudiado porque no han querido, y cuando digo el Gobierno anterior del Partido Popular, es porque yo creo que ustedes tienen relación con el Partido Popular, porque creo que es el Gobierno del Partido Popular en otra legislatura lógicamente.

Nosotros ya avisamos lo que iba a ocurrir, y es lo que está ocurriendo en este momento, es decir, que la Gran Vía ha decaído, es decir, los cines de la Gran Vía han dejado de ser cines de la Gran Vía por comercio o por otro tipo de actividades que pueden ser muy rentables para los dueños o para quien compre, pero también es verdad que tiene un detrimento en relación a la cultura, con un eje importante de la ciudad de Madrid que de una forma u otra ustedes se lo están cargando.

Entonces nosotros ya advertimos de estas posibilidades que se iban a producir y se han producido en el conjunto de Madrid, de la ciudad, pero fundamentalmente el eje más principal del cine, que era la Gran Vía como una referencia histórica para todos los madrileños, ustedes han terminado con él.

Empezó don Ignacio del Río, siguió don Pío y ahora usted doña Pilar y a la cabeza el señor Manzano y el señor Gallardón, Partido Popular, entonces por lo tanto no tire balones fuera y han tenido tiempo de hacer los deberes y lo que pueden empezar es a corregir, tiene que haber una modificación del Plan General, tiene que haber un reestudio del Plan General, un nuevo Plan General y resitúe en estos momentos lo que es un eje

cultural importante para la ciudad de Madrid, como es la Gran Vía y sus cines. Pero bueno, yo creo que esto ha continuado en todos los sitios, en la Gran Vía y en el conjunto de la ciudad, ahí están ustedes con sus nuevas modalidades y sus nuevos gustos. Gracias.

El Presidente: A usted señor Calcerrada. Don Félix, dos minutos por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, don Félix Arias Goytre: Sí, muy brevemente porque realmente me parece que no tiene el menor sentido lo que nos ha dicho la señora Martínez. Naturalmente esto es legal y naturalmente eso no se lo está discutiendo nadie, yo solamente he dicho que voy a votar que no. Lo que le estamos diciendo es que en la anterior legislatura se pidió que se hiciera el Plan Especial de cines y teatros que mandataba el Plan General para que se hubiera hecho en el cuatrienio 1997-2001, que no se hizo.

Que en el 2004 ustedes tramitaron una modificación del Plan General y que cuando se tramitó esa modificación del Plan General, y se pueden mirar las actas, le dijimos que en lugar de hacer esa modificación del Plan General autorizando el cambio de uso y eliminando el uso dotacional privado a los cines, lo que había que hacer era el Plan Especial que mandataba precisamente el Plan General, y ustedes no hicieron ni caso

A continuación, en el 2006, con el teatro Albéniz, como no sabían cómo salir del lío porque había un movimiento importante en contra de lo que estaba pasando, dijeron que iban a hacer un Plan Especial de usos culturales de la ciudad, que tampoco han hecho aunque ahora nos diga que están empezando. Ha pasado una legislatura entera y ustedes lo que han hecho es aprobar una modificación, no hacernos caso y no cumplir con el Plan General haciendo lo que tenían que hacer, sino modificándolo, y luego nos quiere contar, cuando faltan tres meses para las elecciones, que van a hacer un Plan de usos culturales. Mire, se le ha pasado el arroz, se le ha pasado, entonces en estos momentos no me venga con esas historias, simplemente han hecho lo que querían hacer, que es dejar a los propietarios de los cines que se carguen todos los cines, en contra del Plan General, no desarrollaron el Plan General como mandataba, en el Plan Especial y luego, cuando se ven en apuros, dicen: no, no, si ya haremos un Plan Especial. No, lo tenían que haber hecho y además no lo están haciendo, de modo que no nos vengan con cuentos que ya somos mayorcitos.

El Presidente: Muchas gracias señor Arias. Para cierre de debate, señora Martínez, tiene usted la palabra.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias señor alcalde.

Bien, como decía, el convenio se firmó en abril de 2003 y su gestión, un compromiso contraído, como le ocurre a cualquier Gobierno que se incorpora a una administración, que tiene que gestionar los acuerdos anteriores para no ocasionar ningún perjuicio económico, dando lugar a una indemnización, por lo tanto lo que hicimos, insisto, fue gestionar aquello con lo que nos encontramos.

Miren, el criterio de este Gobierno se explicó y no es nada nuevo señor Arias, no puede usted decir que esto es algo nuevo con motivo de la campaña, porque no es cierto, otra cosa es que a usted partidariamente le interese instrumentarlo como lo están instrumentando.

Ya se dijo cuando salió el caso Albéniz, como consecuencia de tener que cumplir una sentencia judicial, ya se posicionó este Gobierno y dijo lo que quería hacer y lo está haciendo desde entonces. La vía era un Plan Especial para proteger los usos culturales por ejes en la ciudad de Madrid, y en eso se está trabajando.

Yo les digo una cosa, si cuando este trabajo se esté ya concretando, porque estamos ahora mismo en la fase de diagnóstico, de análisis, de recorridos, de hacerlos, de diseñar esos recorridos y materializarlos e identificarlos, cuando llegue el momento lo que habrá que posicionarse, desde alternativas, no solamente desde la crítica señor Arias, sino desde alternativas, ¿qué propone usted para hacer rentable el mundo del cine?, ¿qué propone la ministra de Cultura? A mí me gustaría también saberlo, porque la distribución es como es, los empresarios también tienen sus problemas, si lo que queremos realmente es proteger el uso del cine porque hay un interés social y cultural y a nosotros nos parece que existe, lo que habría que hacer es compensarlo con dinero público, pero no se puede mantener el uso del cine contra los hábitos, contra la competencia, contra la forma en que se distribuyen las películas hoy en España, a base de proteger el uso, proteger la sala, proteger el edificio desde el urbanismo. Mire usted, si la solución no la encuentra la ministra de Cultura, cómo la vamos a dar desde el Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Madrid. Vamos a abrir el debate y vamos a ver de qué manera el cine es competitivo y vamos a ver de qué manera una sala de cine de la Gran Vía compite contra un gran centro comercial donde hay 100 salas, porque si bien es cierto que se están cerrando unas salas en la ciudad de Madrid, se están abriendo otras, porque el hábito ha cambiado y porque el espectador va a otros sitios, va a otros lugares donde les ofrecen otras cosas. Eso es lo que hay, yo no digo que esté a favor o esté en contra, a mí me parece mucho más divertido y culto ir a una sala a la Gran Vía, se lo digo así, que ir a otro lugar, pero esa es mi opinión, lo que pasa es que contra el gusto, cada uno elige lo que tiene que elegir, porque le es más cómodo, porque le interesa o por unas razones en las que yo no voy a entrar. Ese es el debate. Si ese es el debate, lo que hay que hacer es tener una batería de propuestas, de alternativas, y junto con la crítica lo que hay que hacer, puesto que este Gobierno lo que quiere hacer en razón del interés social y cultural que tiene el teatro, que tiene el cine y que está buscando la vía de protegerlo y que nosotros pensamos que

tiene que ser mediante el dinero público, bueno, aporten también ustedes alternativas, sean ustedes constructivos, si verdaderamente hay un interés de proteger, de estimular y de fomentar la cultura en nuestro país, y si lo hay, se hace no desde la crítica, sino desde la proposición, más cuando el Ministerio de Cultura lo gobierna el Partido Socialista, pues vamos a esperar en este debate y vamos a ver el Ministerio de Cultura qué propone para dar respuesta a los nuevos hábitos del espectador y para proteger el uso del teatro y el uso del cine, que me parece que es lo más inteligente y lo que además la ciudadanía demanda y este Gobierno municipal a favor de ello está, ha estado y estará. Muchas gracias señor alcalde.

El Presidente: Gracias a usted, señora Martínez. Hemos agotado el debate y solicito, por tanto, manifestación de voto. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** Voto en contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista? En contra, por lo que ha dicho el señor Arias.

(Asentimiento del señor Arias Goytre).

¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Queda, por lo tanto, aprobado con los votos en contra manifestados. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [18] y de Izquierda Unida [4]).

9.- Propuesta del Área de Gobierno para estimar la iniciativa formalizada por la Mutualidad de Previsión Social de la Policía, para la ejecución urbanística directa por los propietarios del suelo del Área de Planeamiento Remitido 09.05, "Mutualidad de la Policía". Distrito Moncloa-Aravaca.

(Los puntos 9 y 10 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Señor presidente, de conformidad con lo previsto en el artículo 67.1 del Reglamento de este Pleno, los puntos 9 y 10 se dan por leídos.

El Presidente: Posición de voto, ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** En el punto 9 no, y en el punto 10 sí.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, don Óscar Iglesias Fernández: En contra en los dos puntos.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor en los dos.

El Presidente: Aprobados con los votos manifestados. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [18] y de Izquierda Unida [4]).

10.- Propuesta del Área de Gobierno para proponer al órgano competente de la Comunidad de Madrid la subsanación del error material del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, en el trazado de la calle de San Bonifacio. Distrito de Villaverde.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 9, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 34 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y de Izquierda Unida (4) y 18 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

11.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar el establecimiento del precio público por la adquisición del Libro de Ordenanzas Fiscales y de Precios Públicos del Ayuntamiento de Madrid.

(Los puntos 11 a 14 se tratan conjuntamente).

- El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente. Entrando en los expedientes de la Comisión Permanente Ordinaria de Hacienda y Administración Pública, los puntos 11, 12, 13 y 14, de conformidad con el mismo precepto, artículo 67 del Reglamento, se dan por leídos.
- El Presidente: Posición de voto, ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña Concepción Denche Morón: Abstención en el punto 11, 13 y 14, y voto afirmativo en el punto 12.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, don Óscar Iglesias Fernández: Sí en el 11, y abstención en los tres puntos siguientes.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

- El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor en todos.
- El Presidente: Quedan, por lo tanto, aprobados con los votos que se han manifestado. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 48 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y Socialista (18) y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

12.- Propuestas del Área de Gobierno para aprobar, en 27 expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 11, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 34 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y de Izquierda Unida (4) y 18 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

13.- Propuestas del Área de Gobierno para desestimar, en seis expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 11, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [18] y de Izquierda Unida [4]).

14.- Propuestas del Área de Gobierno para tener por desistidos de su petición, en cuatro expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 11, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [18] y de Izquierda Unida [4]).

- 15.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar la integración del Ayuntamiento de Madrid en el Consorcio Casa Asia, con arreglo al Convenio y a sus Estatutos.
- El Secretario General: El punto número 15 del orden del día, Comisión Permanente Ordinaria de Economía y Participación Ciudadana, también de conformidad con el artículo 67, se da por leído.
- El Presidente: Posición de voto, ¿Izquierda Unida?
- El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Abstención.
 - El Presidente: ¿Grupo Socialista?
- El Concejal del Grupo Municipal Socialista, don Óscar Iglesias Fernández: Sí.
 - El Presidente: ¿Grupo Popular?
- El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.
- **El Presidente:** Aprobados con la abstención manifestada. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 48 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y Socialista (18) y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

16.- Propuesta del Área de Gobierno para acordar la acumulación y la aprobación provisional de tres solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano, solicitadas por Contenur España, S.L., para su instalación en la vía pública, en los términos que figuran en el expediente.

(Los puntos 16 a 23 se tratan conjuntamente).

- El Secretario General: En el epígrafe de la Comisión Permanente Ordinaria de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad, los puntos 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23 se dan por leídos.
- El Presidente: Posición de voto, ¿Izquierda Unida?
- La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Abstención en todos ellos.
 - El Presidente: Gracias. ¿Grupo Socialista?
- El Concejal del Grupo Municipal Socialista, don Óscar Iglesias Fernández: Abstención en todos ellos.
 - El Presidente: ¿Grupo Popular?
- El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor en todos.
- **El Presidente:** Con las abstenciones manifestadas quedan aprobados. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [18] y de Izquierda Unida [4]).

17.- Propuesta del Área de Gobierno para acordar la acumulación y la aprobación provisional de cinco solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano, solicitadas por Manufacturas Deportivas Javier G. R., S.L., para su instalación en la vía pública, en los términos que figuran en el expediente.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 16, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [18] y de Izquierda Unida [41).

18.- Propuesta del Área de Gobierno para acordar la acumulación y la aprobación provisional de 29 solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano, solicitadas por Tecam-Bcn Mobiliario y Jardinería, S.L., para su instalación en la vía pública, en los términos que figuran en el expediente.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 16, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [18] y de Izquierda Unida [4]).

19.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar provisionalmente, en tres expedientes, la homologación de distintos elementos de mobiliario urbano a instalar en la vía pública.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 16, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [18] y de Izquierda Unida [4]).

20.- Propuesta del Área de Gobierno para denegar, en cuatro expedientes, la homologación de distintos elementos de mobiliario urbano a instalar en la vía pública.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 16, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [18] y de Izquierda Unida [4]).

21.- Propuesta del Área de Gobierno para prorrogar por cinco años la homologación aprobada definitivamente por acuerdo plenario de 20 de junio de 2002, de mesa de aluminio o werzalit, referencias 5010, 5203, 5204, 5201-A y 5202-A; 5201-W y 5202-W, solicitada por Feyma Industrias Del Mobiliario, S.L., en los términos que figuran en el expediente.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 16, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [18] y de Izquierda Unida [4]).

22.- Propuesta del Área de Gobierno para prorrogar por tres años, en seis expedientes, la homologación de distintos elementos de mobiliario urbano, aprobada definitivamente por acuerdo plenario de 22 de diciembre de 2003.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 16, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [18] y de Izquierda Unida [4]).

23.- Propuesta del Área de Gobierno para prorrogar por diez años, en dos expedientes, la homologación de distintos elementos de mobiliario urbano, aprobada definitivamente por acuerdo plenario de 21 de marzo de 1997.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 16, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [18] y de Izquierda Unida [4]).

24.- Propuesta del Área de Gobierno para asignar la denominación de plaza del Poeta Leopoldo de Luis a un vial de nueva creación, situado en el Distrito de Tetuán.

(Los puntos 24 y 26 se tratan conjuntamente).

- El Secretario General: Comisión Permanente Ordinaria de Las Artes. Puntos 24 y 26, se dan por leídos.
- El Presidente: Posición de voto sobre 24 y 26, ¿Izquierda Unida?

- La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña Concepción Denche Morón: A favor.
- El Presidente: A favor en los dos. ¿Grupo Socialista?
- El Concejal del Grupo Municipal Socialista, don Óscar Iglesias Fernández: A favor.
 - El Presidente: ¿Grupo Popular?
- El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, don Manuel Cobo Vega: A favor
- El Presidente: Por unanimidad los dos. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

- 25.- Propuesta del Área de Gobierno para asignar el nombre de plaza de Ángel Francés a un vial, situado en el Distrito de Puente de Valleças
- El Presidente: Habrá debate sobre este punto que iniciará doña Concepción Denche, en representación de Izquierda Unida, por tiempo de cinco minutos, doña Concepción.
- La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña Concepción Denche Morón: No tenemos ninguna intervención prevista, simplemente posicionaremos el voto. Muchas gracias.
- **El Presidente:** Muchas gracias a usted. Por el Grupo Socialista, don Rafael Merino, tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos también.
- El Concejal del Grupo Municipal Socialista, don Rafael Merino López-Brea: Buenos días señor alcalde, señores concejales. Buenos días Herminia y familia de Ángel, compañera del alma—como diría Miguel Hernández— de muchos años de Ángel Francés.

Señor alcalde, hoy quizá sea mi última intervención en este Pleno. Quiero decirle que me parece que la primera o la segunda fue también en una intervención loando a un líder vecinal. Así lo hicimos, me parece que en aquella ocasión también, doña Eva Durán y yo. Era una proposición que venía por unanimidad. El que una cosa venga por unanimidad refleja una cosa; en este caso refleja la personalidad de Ángel Francés. Era un hombre que, sobre todo, suscitaba unanimidades, suscitaba colaboración, suscitaba entrega a los demás. En estos tiempos tan difíciles de conseguir unanimidades en problemas políticos, hombres como Ángel Francés, capaz de construirlas, se echan de menos.

A Ángel Francés lo conocí hace muchos años; lo conocí con su compañera Herminia; lo conocí con Pedro Marcos; lo conocí con Ángel de Francisco; con El Guerri, compañeros —como diría también Miguel Hernández—compañeros del alma,

camaradas, hombres sencillos que dedicaron toda su vida y todo su esfuerzo a que los demás vivieran mejor. Con 82 años se murió siendo presidente de una asociación de vecinos, la de Fontarrón. Siendo muy joven fundó la asociación de vecinos San José del Olivar. Cuando se observa cómo se remodelaron los barrios, las colonias, y cómo se resolvieron los problemas que Madrid tenía en aquella época, se observa que la forma en que se remodeló la colonia San José fue ejemplar. Nadie pudo decir que no, porque se hizo la remodelación de acuerdo a las necesidades económicas y sociales de cada uno.

Ángel era una persona singular. Si por algo se le puede caracterizar es porque nunca pidió nada para él y la humildad fue su comportamiento en la vida. Lo conocíamos muy bien en Vallecas; lo conocimos muy bien desde siempre. Nunca pidió nada —como he dicho antes— y era una cosa muy emocionante ver que un hombre, que a veces te recordaba aquel zagal del niño yuntero por su poco volumen, este hombre supo alzar la voz cuando eran tiempos de silencio, y supo buscar la ayuda y el trabajo desinteresado cuando eran tiempos de reclamación.

Podría decir mucho de la vida de Ángel Francés; podría decir mucho de los tiempos que vivimos él y otros compañeros juntos durante mucho tiempo, pero si dijera eso, le quitaría personalidad, porque el recuerdo de una persona como él, que va a estar en el callejero de Madrid no porque fuera General, no porque fuera un gran escritor o un gran artista, no porque hubiera ganado una batalla, sino porque dedicó, desde que nació hasta sus 82 años, el esfuerzo desinteresado para que los demás vivieran mejor, para que los demás tuvieran mejor vivienda y, como muy bien sabe doña Eva, hasta última hora iba a la junta a reclamar mejoras para sus vecinos, hombres como este —le digo señor alcalde— son los que algunas veces a uno le hace sentirse un ser humano.

Y no digo más porque creo que cualquier palabra que fuera mayor que esta, dejaría a Ángel sin la dimensión histórica que tiene y el orgullo que nos produce a algunos que en el callejero de Madrid, en el callejero de Vallecas, haya hombres y mujeres que con sus nombres nos dijeron a todos: así se hace ciudad, trabajando, luchando y dejándonos el esfuerzo por los demás sin que nosotros nos llevemos nada. Este es el mayor homenaje, el mayor sentimiento y la mayor alegría que me puede dar la vida política, despedirme de esta Institución diciendo: compañero Ángel, el ejemplo que me diste te merece una calle en el callejero de Madrid; los vallecanos te lo agradecemos. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted don Rafael.

(Aplausos).

No soy quién para decírselo, pero no haga pronósticos; aparte de que nos quedan muchos plenos, sorpresas da la vida. Doña Eva Durán tiene usted la palabra, por favor.

La Presidenta de las Juntas Municipales de los Distritos de Arganzuela y Puente de Vallecas y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña Eva Durán Ramos: Gracias, señor alcalde. Señoras y señores concejales, quiero dar la bienvenida aquí a Herminia y a su familia —que la tenemos en el Pleno de la plaza de la Villa- en un día tan especial para Vallecas y los vallecanos, alcalde. Lo decía don Rafael Merino y yo creo que es algo que nos congratulamos todos. Ángel Francés llegó a Vallecas no siendo madrileño, pero llegó en unos momentos difíciles de Madrid y de España, en 1950. Trabajó por Vallecas en un momento difícil, en un momento donde en la barriada de Fontarrón existía mucho barro, donde no existían viviendas, donde las viviendas eran precarias, y consiguió con su trabajo y esfuerzo —y él sabía que solo no lo podía hacerconjuntamente con todos los vecinos en ese momento que llegaron a Vallecas, el conseguir que 5.000 familias tuvieran sus viviendas, hoy reconocido como uno de los barrios de Vallecas más importantes, integrado totalmente en el distrito y en nuestra ciudad de Madrid.

Ángel Francés ha sido una persona en la que la relación con las instituciones y con los políticos ha sido ejemplar, señor alcalde. Ha sido una persona democrática, donde los tiempos que fundó la asociación estaban ilegales, lógicamente, y que posteriormente en 1978 se consiguió que constitucionalmente fueran reconocidas.

Don Ángel Francés ha sido y seguirá siendo..., y no solamente por el nombre que se va a poner en esa plaza, sino que por unanimidad, con una enmienda transaccional que presentó el Partido Popular al Pleno de la proposición del Partido Socialista, conseguimos que tenga una plaza, una plaza importante en el distrito y en el barrio de Fontarrón.

Ángel Francés trabajó mucho, trabajó y se encontró con un momento difícil de la sociedad española y madrileña, donde tuvo que trabajar con los jóvenes, los jóvenes que se enfrentaron a una lacra difícil, que fue el momento de la droga, y donde él estuvo ahí, luchando y trabajando también por esos jóvenes, por los mayores. Por eso el reconocimiento que Vallecas y como concejal del distrito hacemos ahora aquí, y que me honro, alcalde, poder hacer, es el que Ángel Francés esté vivo siempre, no solamente en el plano de la ciudad de Madrid sino también en el distrito, y ese es el reconocimiento que todos los vallecanos han hecho siempre a don Ángel Francés y que desde aquí la corporación municipal y el Equipo de Gobierno del Partido Popular queremos hacer.

Haremos un acto bonito, Herminia, un acto bonito contigo y con todos los vecinos de Vallecas y de Fontarrón y esperemos que allí estemos todos, conjuntamente, para conmemorar esa memoria de Ángel, que siempre ha sido amigo de todos y que siempre ha tenido un respeto exquisito con esta

concejal y con la Institución. Muchísimas gracias, alcalde.

El Presidente: Gracias a usted, Eva Durán. Al grupo de Izquierda Unida le solicito posición de voto. ¿Entiendo que es favorable?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña Concepción Denche Morón: Gracias, alcalde.

Nuestra posición de voto no puede ser de otra manera que positiva y con ella va nuestro reconocimiento a su lucha como dirigente vecinal, que hizo que esta ciudad lo fuera más y también como reconocimiento personal a toda una trayectoria de compromiso en la mejora de la sociedad en la que vivía. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted. Después de las manifestaciones de los tres portavoces de los tres grupos, entiendo, señor secretario, que podemos aprobarlo por unanimidad, y a Herminia y a su familia, que esta unanimidad de todos los grupos que, como aquí se decía, no es fácil a veces conseguirla, le sirva como el mejor abrazo en nombre de todos los madrileños en la memoria de Ángel Francés.

Continuamos con el orden del día, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

26.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar la quinta prórroga del Consorcio de Rehabilitación de Teatros, para el año 2007.

(Este punto ha sido tratado con anterioridad, después del punto nº 23 y conjuntamente con el punto nº 24).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 24, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

27.- Proposición n.º 2007/8000049, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que por parte del órgano competente se acuerde el cese inmediato de actividades y el precintado de la subestación de Unión Fenosa, instalada en los jardines del Templo de Debod, por no contar con la obligada licencia urbanística ni haberse sometido al preceptivo procedimiento de evaluación de actividades y se proceda a la incoación del correspondiente expediente sancionador a la referida empresa.

El Presidente: Para la defensa de la proposición del Grupo de Izquierda Unida, su portavoz, doña Inés Sabanés, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos. Doña Inés.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** Muchas gracias, alcalde.

En la Comisión de Urbanismo del mes pasado tuvimos una intervención y la coordinadora general del Área de Urbanismo, que en este caso dio contestación a la preocupación que veníamos manifestando sobre la situación que a nuestro entender es irregular de la subestación eléctrica del templo de Debod, nos insistió que la única licencia necesaria era la requerida a la Junta Municipal de Moncloa y que, por tanto, el funcionamiento de la subestación eléctrica tenía esa concesión de ocupación de actividades por parte de la Junta Municipal de Moncloa y que, por tanto, estaba de forma ordenada, legal y reglamentaria operando la estación provisional o la estación eléctrica del templo de Debod.

Evidentemente, en aquel momento no tuvimos margen o no se pudo ampliar el debate por los tiempos y por la situación de la propia iniciativa en la Comisión de Urbanismo, pero, evidentemente, tanto la resolución del concejal de Moncloa entiende no solo que por la ordenanza de licencia urbanística es taxativa, sino que el informe del propio concejal de Moncloa así lo entiende cuando dice que la licencia de ocupación implica el vallado del terreno así como la futura instalación que necesitaría evidentemente la correspondiente licencia. Y luego marca una serie de condiciones, pero indica que el funcionamiento, la instalación provisional de la subestación requeriría la licencia correspondiente. A su vez. la Dirección General de Calidad de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, en su resolución del día 6 de noviembre de 2006, para determinar el procedimiento ambiental de aplicación a esta subestación, resuelve que el proyecto de la subestación móvil, por tanto la subestación que se ha instalado, así como de las líneas eléctricas para ubicar en el distrito de Moncloa-Aravaca, se deberá someter al procedimiento de evaluación de actividades de competencia municipal y deberá cumplir con todas las condiciones que en el mismo se establezcan. La resolución, por tanto, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental deja bien claro que se requieren una serie de trámites, en este caso el estudio de los impactos ambientales. Estamos hablando no solo de lo que puede ser en un futuro la instalación definitiva sino en este caso, como plantea de forma clara la resolución, del proyecto de subestación móvil, que requiere declaración de impacto ambiental y que esta evaluación de actividades deberá valorar las afecciones derivadas del funcionamiento de la subestación en el tiempo de permanencia de esta subestación, en la localización señalada, en lo relativo a aspectos que tengan que ver con el ruido, con vibraciones, con afección a personas por exposición a los campos electromagnéticos y por una serie de cuestiones que ya hemos venido planteando.

Por tanto, en nuestro criterio, y como ya planteamos en la Comisión de Urbanismo, se necesitaría, como así se plantea desde la propia concejalía y desde la consejería, no solo la licencia

de ocupación de la Junta para la instalación de esta subestación móvil sino, además, haberse sustanciado el trámite de evaluación de actividades con su correspondiente información pública y además entiendo que la licencia urbanística de la que en nuestro criterio o según nuestra información en este momento carece. Es por ello que nosotros planteamos esta proposición, en la que se acuerde el cese inmediato de actividades de la subestación móvil instalada en el templo de Debod y se proceda a incoar el correspondiente expediente sancionador a Unión Fenosa, derivado de las infracciones que se pueden haber cometido. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señora Sabanés. Por el Grupo Popular, doña Pilar Martínez, tiene usted la palabra.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor alcalde.

Efectivamente, tal y como manifiesta el Grupo Municipal de Izquierda Unida en la Comisión Permanente del Pleno de fecha 13 de diciembre de 2006, ya se expusieron las circunstancias que rodean la instalación de esta subestación, así como también se hizo en el Pleno de fecha 29 de noviembre de 2006 a petición del Grupo Municipal Socialista. Por ello, nos remitimos a lo ya manifestado y reiteramos todo lo dicho.

Debemos señalar que no se trata de una subestación fija ni tan siquiera de una subestación provisional, sino de una unidad móvil, como se ha dicho, lo que significa que no requiere ningún tipo de obra civil para su implantación. La diferencia entre una subestación provisional y una unidad móvil estriba en que la provisional requiere de ciertas obras de infraestructura y por lo tanto de ciertos informes, mientras que la móvil solo precisa efectuar una conexión para su funcionamiento. Por ello, mantenemos que no es necesario conceder ningún tipo de licencia de obras y que lo único que requiere una subestación móvil es la ocupación del dominio público y la autorización del vallado, lo que fue otorgado por la Junta Municipal de distrito de Moncloa-Aravaca con fecha 20 de julio de 2006. Asimismo, necesita para su funcionamiento la autorización de la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Industria, Energía y Minas, la cual fue concedida con fecha de 16 de noviembre de 2006 por el plazo de un año. Según los informes técnicos, señora Sabanés, esta unidad móvil no precisa de estudio ambiental, precisa, como le he dicho, de los pasos que se han dado, por lo tanto, a ello nos atenemos.

Y a la vista de todo lo anterior y de lo expuesto, pues no se admite la proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida respecto a la petición de que se acuerde el cese inmediato de actividades y precintado de la subestación de Unión Fenosa, instalada en un parking del templo de Debod, toda vez que se trata de una instalación de carácter móvil que cuenta con la autorización de la consejería correspondiente para su funcionamiento y de la junta municipal de

distrito competente en cuanto a la ocupación y el vallado. No procede tampoco, por tanto, incoar ningún tipo de expediente sancionador a Unión Fenosa por no existir ningún tipo de infracción en las actuaciones llevadas a cabo por la empresa en relación con la instalación efectuada. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Gracias a usted, señora Martínez. Iniciamos el segundo turno. Doña Inés, tiene la palabra por tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña Inés Sabanés Nadal: Gracias.

Somos conscientes que hemos tenido los correspondientes debates desde los diferentes puntos de vista, medioambiental, en este caso hoy tenemos el correspondiente debate a efectos urbanísticos y de instalación. Yo, señora Martínez, no estoy alegando lo que nosotros y nuestro grupo estamos pensando, yo estoy alegando el decreto del concejal presidente de la Junta de Distrito y el informe de la Jefa del Departamento Jurídico, donde dice, lógicamente, que el vallado del terreno, así como la futura instalación, que necesitaría la correspondiente licencia y luego marca una serie de condiciones. Queda pues claro que no es una cuestión que estamos discutiendo, que queda perfectamente claro que los servicios jurídicos de la Junta de Distrito y el propio concejal así lo entienden en función de nuestras propias ordenanzas y de los requerimientos de este tipo de instalaciones, y yo no sé cómo ustedes alegan que tiene permiso de la Consejería de Industria, creo que ha dicho.

Yo lo que le he leído es el escrito del 6 de noviembre del 2006 de la directora general de Calidad y Evaluación Ambiental, que por más que usted diga que no son necesarios los estudios ambientales, pues resulta que sí estima la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental que sí son necesarios, que el proyecto de la subestación móvil, dice el escrito, evidentemente, ni provisional ni definitiva, lo que está alegando es que ese proyecto de subestación móvil, de todas las características que está planteando en el proyecto en cuanto a líneas y en cuanto a capacidad, se deberá someter al procedimiento de evaluación de actividades de competencia municipal, y que deberá cumplir todas las condiciones que se establezcan.

Por tanto, más allá de lo que usted nos plantea que vale con la mera licencia de la junta de ocupación, de la licencia de ocupación, en nuestro criterio, eso no se corresponde con la realidad que le están diciendo desde la Dirección General de Evaluación Ambiental y desde los propios servicios jurídicos de la Junta. Por tanto, usted no acepta la proposición, nosotros lógicamente seauimos manteniendo y defendemos la proposición, y con independencia de esto, pues haremos los requerimientos y tomaremos las medidas o las actuaciones que nosotros entendemos en base a lo que usted sigue planteando, que es solo necesario la licencia de ocupación de terreno, con unas condiciones, efectivamente, las manda la Junta. pero que en nuestro criterio queda claro que tanto la dirección general como los propios servicios jurídicos estiman, en función —yo creo clara— de las ordenanzas de licencia urbanística, que es absolutamente imprescindible en este caso, además de, cómo le decía, la evaluación. Gracias.

El Presidente: Gracias a usted. Don Pedro Santín, tiene usted la palabra por tiempo de tres minutos, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, don Pedro Santín Fernández: Gracias alcalde. Buenos días a todos y a todas.

Tenía razón la señora Martínez cuando dice que desde la Oposición hemos venido denunciando en varios ámbitos, incluido este mismo Pleno, las múltiples irregularidades que se están cometiendo en toda la tramitación administrativa que tiene que ver con la instalación de la subestación transformadora junto al templo de Debod en el parque del Oeste, en suelo protegido, conviene no olvidar este detalle, que además recoge muy bien la propia licencia que se ha otorgado.

Es bastante obvio que para la puesta en marcha de esta subestación eléctrica se requiere algo más que una simple licencia de ocupación provisional de espacios, como la dada por la Junta Municipal de Moncloa para la subestación de Rosales. Yo no me voy a referir a todos los incumplimientos de la normativa que es de aplicación en este caso, porque son muchos y porque además en buena medida ya lo hice en otras ocasiones. Lo que sí quiero poner de manifiesto es que la verdadera causa por la que se están cometiendo estas irregularidades en la instalación de la subestación, y antes en la línea de alta tensión en pleno barrio de Argüelles, es que el Ayuntamiento de Madrid en vez de ser escrupuloso -ya se lo he dicho, señora Martínez, pero se lo tengo que volver a repetir—, en vez de ser escrupuloso en la aplicación de la normativa y dar garantías a los ciudadanos que pueden verse afectados por las actuaciones de determinadas empresas distribuidoras de energía eléctrica en nuestra ciudad, lejos de eso, por el contrario, el Ayuntamiento se ve en la necesidad de dar cobertura a esas actuaciones de las empresas distribuidoras que están haciendo, determinadas actuaciones en la ciudad de Madrid. Porque son estas empresas, señora Martínez, las encargadas del suministro eléctrico a la M-30, y claro, cualquier obligatoriedad, cualquier requisito, cualquier exigencia que se les imponga a las empresas, puede conllevar que estas empresas no garanticen el suministro eléctrico a los túneles de la M- 30 en estos momentos. Y este es el problema de fondo, señora Martínez, y usted lo sabe. Esta es la verdadera razón por la que el Ayuntamiento de Madrid más que garante de la legalidad, en este caso es rehén de las empresas distribuidoras. Las empresas parten de la idea, señora Martínez, y eso lo sabe usted también, de que si el Ayuntamiento quiere garantías del suministro eléctrico para la M-30 en estos momentos, se lo repito, les tienen que facilitar todo lo que estas empresas necesitan,

empezando, como en este caso, una parcela en el parque del Oeste de 2.000 metros cuadrados, y las permisos, correspondientes cesiones, autorizaciones. Además, y esto tampoco quiero olvidarlo, que ustedes tienen que asumir un coste de ocho millones y medio de euros; cuatro millones y medio de estos ocho millones y pico, tienen que sufragarse por el suministro, eso que llaman provisional, móvil o no móvil, pero el objetivo es el mismo, la necesidad es la misma y la urgencia es evidente. Y este compromiso, señora Martínez, es un compromiso formal y documentado, lo han firmado ustedes con las empresas suministradoras. y repito, esta es la verdadera causa.

Por lo tanto, toda la razón a la iniciativa de Izquierda Unida, todo nuestro apoyo en este Pleno, y denunciar, una vez más, lo que está ocurriendo en este caso. Gracias.

El Presidente: A usted, señor Santín, para cierre de debate, señora Martínez, tiene usted la palabra.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña María del Pilar Martínez López: Sí, gracias señor alcalde. Bien, como decía, existen tres tipos de subestaciones: la fija, la subestación provisional y la unidad móvil. Si fuese una subestación provisional que requiere ciertas obras, entonces sí requeriría otro tipo de licencia. Si no requiere de obra civil la licencia basta con la autorización de la Junta Municipal de Distrito y también de la consejería correspondiente como he dicho.

Yo, señora Sabanés, me ratifico en lo dicho, los servicios jurídicos del Área de Urbanismo han enjuiciado la tramitación de esta unidad móvil y han estimado que es conforme a la legalidad. Por lo tanto, no tengo nada más que objetar que lo que han dicho los técnicos y así lo han valorado.

Cuando Unión Fenosa tramite la licencia definitiva, entonces la tramitación, por su puesto, por tratarse de algo fijo, será totalmente distinta.

Decir que esta subestación, señor Santín, para que lo conozca, mire no tiene nada que ver con la M-30, a la M-30 le suministra energía la estación de Mazarredo. No, se lo voy a decir porque en otros plenos, y además porque esto ya se intentó utilizar, instrumentalizar, como siempre se hace, con todo lo que tiene que ver la M-30 aunque le toque de refilón. Como digo, la subestación que suministra a la M-30 es Mazarredo.

Bien, la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Madrid y las compañías eléctricas, en el año 2002 —perdóneme— firmaron un convenio para el blindado y soterramiento de las estaciones eléctricas. Entonces, ya se contempló que aquí en Rosales, en el templo de Debod tenía que haber una subestación eléctrica de energía. O sea, ya desde el año 2002 está contemplado que esta subestación dé suministro a toda la zona, y en particular esta subestación lo que va a dar es servicio al metro, al intercambiador de Príncipe Pío

y a todos los usuarios que hay en el entorno de Rosales. Para eso es para lo que se tendrá que hacer y se construirá en el futuro esta subestación definitiva, tal y como reza en el convenio firmado en el año 2002.

Mientras tanto, señor Santín, nosotros somos clientes. Usted habla de la M-30 y de las prisas. Mire, somos clientes como cualquier otro y como clientes y porque pagamos nuestra luz como todo el mundo, lógicamente tenemos derecho al suministro. No me hable usted de la M-30 y de las prisas, porque también tendrán prisa los vecinos que tienen que recibir la energía eléctrica en la zona de Rosales porque necesitan más luz para no tener apagones y para no tener problemas como los que en algunas ciudades se vienen presentando.

En todo caso, señor Santín, desde la responsabilidad política a mí me parece que lo que tenemos que hacer es favorecer que la red de energía eléctrica mejore si no queremos apagones en la ciudad, y lo que está haciendo Unión Fenosa y lo que está haciendo Iberdrola es mejorar todas sus redes eléctricas en la ciudad de Madrid, y lo está haciendo en estos momentos como consecuencia también de ese convenio, insisto, que se firmó en el año 2002. Por lo tanto, toda la política de ampliación y de mejora, bienvenida sea. Y en todo caso, desde nuestra responsabilidad, lo que tendremos que hacer es favorecerlo y no criticarlo.

Lo que se está haciendo se está haciendo, insisto, conforme a derecho, según lo enjuiciado los servicios técnicos municipales; estamos hablando en este caso de una unidad móvil; cuando llegue la definitiva, por supuesto, señora Sabanés, se tramitará con todas las garantías y con todo el procedimiento establecido, como siempre se ha hecho conforme a derecho, pero hoy por hoy, de lo que estamos hablando es de una unidad móvil, no precisa de obra y, por lo tanto, con la licencia de la junta de distrito y con la autorización de la consejería, con eso es suficiente, independientemente de lo que estén enjuiciando otros técnicos municipales, y lo que habrá que hacer es que tendremos que sentarles y coordinarse para ver cómo enjuician globalmente esta tramitación.

Desde nuestra área lo hemos enjuiciado y la tramitación es correcta y lo que hay que hacer en este caso es lo que se ha hecho. No le puedo decir más. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Martínez. Manifestación de voto. Solicito a los grupos. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña Inés Sabanés Nadal: A favor.

El Presidente: A favor. ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, don Pedro Santín Fernández: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda, por lo tanto, rechazada la proposición de Izquierda Unida. Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 27 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [3]).

28.- Proposición n.º 2007/8000050, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que se constituya una Comisión no permanente de investigación de las causas y alcance de los daños que han producido el deterioro en la estructura de los edificios situados en el entorno del Casino de la Reina del barrio de Embajadores.

(Los puntos 28 y 32 se tratan conjuntamente)

El Presidente: Sí, me indica el señor secretario, y así se lo comunico a los señores concejales, que de acuerdo con lo que acordaron en la junta de portavoces, los puntos 28 y 32 van a ser objeto de un debate conjunto con la ordenación del debate que se acordó en la propia junta. Adelante, señor secretario.

Inicia el debate, para la defensa de su proposición y la toma de posición con respecto a la presentada por el Grupo Socialista, la portavoz del Grupo de Izquierda Unida, doña Inés Sabanés, por tiempo de cinco minutos. Doña Inés.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña Inés Sabanés Nadal: Sí, gracias, señor alcalde. Las actuaciones, el conflicto y todo lo que ha supuesto la afectación a los alumnos y al Colegio Pardo Bazán son conocidos creo que por este Pleno; ha planteado también debates en la propia junta de distrito y en las propias comisiones informativas, que hemos venido planteando diferentes peticiones de información, de comparecencia y actuaciones distintas y diferentes en relación a lo que desde el año 2004, donde con un convenio previo con la Comunidad y el Ayuntamiento se asume la reforma, la modificación de este colegio, que finaliza en el año 2005, que tiene un nivel de presupuestación muy importante y por tanto la rehabilitación y reforma es una intervención de calado y de importancia en el ámbito del Colegio Pardo Bazán. Quiero recordar, como ya planteamos en la Comisión Informativa de Empleo y Servicios a la Ciudadanía, que va en el momento de las obras los alumnos tuvieron que ser desplazados a distritos colindantes y que, posteriormente, pues vuelven a incorporase, una vez que terminan las obras, en el 2005, al propio centro en que se había procedido a la reforma y a la rehabilitación.

Con carácter inmediato empiezan a aparecer problemas, grietas y empiezan a surgir

preocupaciones por parte de la comunidad escolar y de las asociaciones de padres y madres en relación al estado final de las obras, y esa serie de problemas que afectan a la población escolar pero que también afectan de forma clara a la seguridad de los alumnos y alumnas y afectan a la seguridad, pueden afectar a la seguridad del edificio, supone que en el mes de octubre finalmente se tiene que desalojar este centro.

Posteriormente, se van conociendo datos por los cuales también estarían afectados el Casino de la Reina, también podrían estar afectadas otras donaciones públicas y, como última información, podrían estar afectados también otros centros e incluso edificios de vecinos que están en esta misma zona.

Hav v hemos conocido un avance informativo de la empresa que trabajo para detectar las causas. los efectos y, por tanto, trabajar en la solución de inicialmente el colegio, pero que ahora, evidentemente, está afectando a una zona mucho más amplia, y yo creo que tenemos la obligación, la necesidad y la responsabilidad de expresar una preocupación en cuanto en este momento el informe ha sido, entiendo que se está ampliando pero también por eso es la intervención en este Pleno, es qué tipo de informe y sobre qué zona se ha operado el informe y la detección de los efectos, las causas y las previsibles soluciones a una situación que nosotros entendemos como muy preocupante. En segundo lugar, qué previsión existe en todas las dotaciones o edificios que pudieran estar afectados; evidentemente, como primer elemento la seguridad, pero como elemento sustancial y fundamental el desarrollo de los servicios y el desarrollo en las mejores condiciones de esos servicios, finalmente qué actuaciones se van a plantear o se están planteando.

A nosotros lo que nos preocupa es que se establezcan con claridad las causas que pudieran haber afectado a una situación que supone problemas claros en la cimentación y que, por tanto, supone una intervención de calado que tendría que significar sujetar, parece ser, o de alguna manera garantizar la sujeción de los edificios por una zona de vacío que se ha producido de enorme importancia y que afecta en principio al colegio pero puede afectar a otras zonas, que puede estar relacionado tanto con el aparcamiento que se ha construido como pudiera estar relacionado con las obras de la línea 3 de metro; sabemos que en otras ocasiones ha costado mucho relacionar y hacer efectivo, efectivamente, conflictos que se han vivido a posteriori dentro de las obras que en su momento afectaron al metro, a Villa de Vallecas y a otras zonas que tuvieron una enorme importancia, y por tanto, con esos antecedentes, con la preocupación que existe, con la afectación a dotaciones, centros escolares, a otras dotaciones públicas e incluso a edificios, nosotros vamos a apoyar, por supuesto, la proposición del PSOE, que...

El Presidente: Ha consumido su tiempo, señora Sabanés.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña Inés Sabanés Nadal: Que plantea ampliar, lógicamente, al conjunto de la zona los estudios geotécnicos y, desde luego, defendemos la nuestra en la que también planteamos que haya y que se cree una comisión no permanente de investigación de las causas, el alcance y todo lo que signifique un control permanente y de garantías sobre la posible afectación y sobre las posibles intervenciones que haya que tener con carácter de urgencia en esa zona.

Nosotros hemos planteado que para la articulación de todos los servicios, la información, la coordinación con los vecinos y con los colectivos afectados, se estableciera en la junta de distrito también el marco de intervención, pero entendemos que sí hay que crear una comisión donde tiene que, desde luego Urbanismo, garantizar el desarrollo de todos los informes, la ampliación de los mismos, las garantías, las causas, los efectos y eso tener una actuación permanente, preventiva y continuada.

El Presidente: Muchas gracias, señora Sabanés. Por el Grupo Socialista, don José Manuel Rodríguez, tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos, don José Manuel.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, don José Manuel Rodríguez Martínez: Gracias, señor alcalde, buenos días, señoras y señores concejales. Discúlpenme la voz en algún caso porque a lo mejor no se oye con toda la claridad; intentaré que no sea así.

Presentamos esta proposición el Grupo Municipal Socialista en este Pleno del Ayuntamiento para hablar de un colegio público del distrito Centro, el Colegio Pardo Bazán, y el entorno de este colegio, la calle Casino y los edificios públicos que hay en el entorno de este colegio, en la calle Casino, decía, y en las últimas informaciones también en la última Junta de Distrito, la preocupación también de los vecinos de esta calle por la aparición de unas grietas que también han aparecido en estos edificios.

Estamos hablando de un colegio que estaba recogido en el convenio para la rehabilitación de colegios públicos a partir del año 2001. Al final se realizan las primeras obras en ese proyecto de remodelación, que era necesario, en 2004, en el curso escolar 2004-2005; eran unas reformas para mejora de la accesibilidad con la instalación de un ascensor y mejoras de los paramentos, de los suelos y de las instalaciones del propio colegio.

Una obra que en principio estaba prevista que se realizara en tres meses, por la falta de coordinación —en su momento ya lo planteamos en el Pleno de la Junta de Centro— se convierte en una actuación de siete meses. Eso supone, por supuesto, el traslado de los niños a otro colegio fuera del distrito, que en aquella ocasión fue al distrito de Latina, con el problema que suponía el traslado de todos los niños durante esos siete meses fuera del distrito: trayectos de ida por la mañana y de vuelta por la tarde.

Aunque se incorporan siete meses después, todavía no está terminada toda la obra porque faltan algunas cosas que se hacen en el verano de 2005, como son la pavimentación y la mejora del patio del colegio, que estaba incluido y que se retrasa para no alargar más la ausencia de los niños del colegio.

Desde el momento en que se incorporan al colegio, la comunidad educativa, la asociación de padres, la junta directiva, los profesores, van observando la aparición de una serie de grietas y una serie de problemas que no existían antes de la remodelación y que no son unas meras fisuras, sino que adquieren ya la categoría de grietas, y esas denuncias se realizan permanentemente por parte de la comunidad educativa, y se pide que se haga un seguimiento de esas apariciones de esas grietas.

Bien, ha habido en todo este proceso, lo decía al principio, a lo mejor falta de coordinación a la hora de hacer la obra inicialmente, y después del seguimiento, se alega que los problemas que están surgiendo son los propios del asentamiento del propio colegio después de las obras y del paso del tiempo, pero realmente la situación se agrava cuando llegamos al año 2006, antes de que finalice el curso, antes del verano, ya aparecen esas grietas de nuevo con más tamaño. Cuando empieza el curso, se incorporan los profesores en 2006 en septiembre, pueden comprobar que hay una grieta muy importante de un tabique —no es un muro fundamental—, de una puerta, el informe técnico dice que esa grieta se ha producido por los portazos que se dan en la puerta; eso a la asociación de padres, a los padres y a la junta directiva no les parece adecuado y emiten un informe que se envía al Ayuntamiento, a la junta de distrito. Lo que en un principio era el asentamiento del colegio esas grietas que aparecían, pues va tomando unas características un poco más preocupantes. Hay dos actuaciones del Cuerpo de Bomberos, a instancias de la dirección del colegio, para resolver esos problemas, que culminan en septiembre, también, con una caída de cascotes de una parte del colegio que no se había tocado en la rehabilitación, que es la cornisa. Esa caída de cascotes se produce en el patio del colegio y, afortunadamente, en un momento en el que no hay niños en el mismo.

A la vista de esta situación, se plantea ya que intervengan el Departamento de Protección de la Edificación, así se hace, y se dice el 5 de octubre que hay que desalojar el colegio, con lo cual, nos encontramos en la situación de que por segunda vez en muy poco tiempo los alumnos de este centro tienen que ser desplazados, en esta ocasión de un día para otro, a un colegio más cercano en el Distrito de Arganzuela donde están en estos momentos.

A este resumen que les he hecho, añadir simplemente que afecta también a algún otro edificio, que han aparecido grietas en el entorno, como es el Centro Comunitario Casino de la Reina. Se ha puesto una serie de testigos que en su caso

han roto y que han sido vigilados por el departamento correspondiente.

La última información, les decía al principio, es que algunos vecinos de la calle Casino, de los números 8, 6, 10, 16, también han encontrado en algún caso grietas y por eso en la proposición que presentamos el Grupo Socialista planteamos que se realicen los estudios geotécnicos, va se han hecho algunos que han servido de base para ofrecer las primeras soluciones a la actuación en el colegio público y en el Centro Comunitario Casino de la Reina, pero habría que hacerlos extensivos, y me consta también que en estos días se están haciendo algunas otras prospecciones, al entorno; son manzanas que están situadas en ese entorno del colegio que afectan más al colegio porque está al final de esa manzana, pero habría que hacer ese estudio en todas ellas.

El Presidente: Señor Rodríguez, ha consumido su tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, don José Manuel Rodríguez Martínez: Sí, muy brevemente señor alcalde, termino.

La segunda cuestión que nos parece importantísima es que se garantice escolarización de los alumnos de este centro de cara al curso que viene, porque a partir de septiembre de este año, no tienen, no pueden seguir en el colegio en el que están. Por lo tanto, tenemos que ofrecerles una solución que pase porque los alumnos se queden en el Distrito Centro para que el próximo curso puedan estar aquí. Y además tenemos un problema, si no se ofrece esa solución, la matrícula que se va a empezar a hacer en el próximo mes, los padres de esos alumnos no van a llevar a sus hijos a un colegio que está en los últimos tres años, cuatro años, en dos sedes distintas y que no tienen en este momento esa situación.

Termino diciendo que por supuesto también apoyamos, porque entendemos que es complementaria, la proposición que ha presentado también Izquierda Unida. Gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señor Rodríguez. Por el Grupo Popular, señora Martínez, tiene usted la palabra, cinco minutos también.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor alcalde.

Bien, en relación a sendas proposiciones, voy primero a informar de todas las actuaciones llevadas a cabo, dando respuesta a las inquietudes mostradas por los grupos municipales.

En el colegio público Emilia Pardo Bazán se constató en el mes de septiembre la existencia de grietas por parte de los técnicos del servicio de Control de la Edificación, las cuales hacía suponer que se estaba produciendo un fallo de cimentación de muro de fachada y síntomas de huelgo hacía la calle Casino. Las grietas aparecidas en su día habían evolucionado de forma significativa partiendo los testigos instalados por los mismos técnicos municipales en el mes de agosto, surgiendo asimismo otras nuevas.

En el centro de día Casino de la Reina, se observaron asimismo agrietamientos en los muros con trayectoria de 45 grados hacia la esquina exterior, que indicaban un asentamiento de cimentación en este edificio exento y de dos plantas; la gravedad se considera menor aunque no exenta de riesgos.

Ante esta situación preocupante, se propuso el desalojo del colegio e iniciar una investigación del terreno en el entorno de ambos edificios, que permitiera conocer su composición así como sus condiciones y adoptar en su caso las medidas necesarias. Las muestras y el estudio subsiguiente han sido realizadas por el Instituto de Control de Asistencia, Ensayos y Sondeos, ICAES, del cual existe un informe. Según el citado estudio, el subsuelo sobre el que se gravitan ambos edificios presenta un perfil similar. El perfil del terreno presenta un nivel superior de rellenos de echadizo de baja resistencia y tramos inferiores de mayor consistencia. Además de estas características, estos terrenos son sensibles al grado de humedad del terreno, por lo que teniendo en cuenta que durante los dos últimos años se han dado periodos de intensa sequía y con prohibición del riego, las condiciones de desecación han podido ser intensas. siendo interrumpidas con periodos de fuertes precipitaciones, lo que ha podido generar cambios de humedad en los suelos bastante agudos, produciendo desestabilización y pérdida de resistencia en los terrenos.

Con estos datos, se dispone ya del conocimiento suficiente para determinar las obras de consolidación que es necesario realizar. Por consiguiente, se han iniciado las obras para consolidar el edificio del colegio público Emilia Pardo Bazán mediante la ejecución de un recalce de cimentación mediante micropilotes. Para llevar a cabo estas obras, se ha establecido una planificación de los trabajos relativos a la ejecución de las obras de recalce y reparación de los daños existentes, incluyendo los remates de acuerdo con dicho plan. Las obras se ejecutarán en un plazo que no superará los sietes meses. El coste estimado de las obras se cifra en 698.000 euros, lo que incluye albañilería, acabado y pintura.

Por otro lado, y a la vista del estudio geotécnico realizado junto a los edificios citados, se llegó a la conclusión de que podrían darse circunstancias de alteración o deficiencias del terreno en toda la calle, por lo que a principios de enero solicité el inicio de un estudio del subsuelo en todo el tramo de la calle Casino, lo que se está efectuando actualmente y una vez concluido se emitirá informe con las conclusiones. Se tiene previsto que este estudio, este informe geotécnico

que se solicitó a principios del mes de enero, esté finalizado a finales de febrero.

En base a lo anterior, y en cuanto a lo solicitado por el Grupo Municipal Socialista, no se admite la proposición dado que, por un lado, ya se está realizando el estudio geotécnico de todo el entorno del colegio y del centro de día, en concreto en toda la calle Casino. Y por otro lado, está garantizado el retorno de los escolares al colegio público Emilia Pardo Bazán para el próximo curso escolar, ya que según la planificación de obras, estas estarán acabadas en el mes de agosto.

En cuanto a las peticiones de Izquierda Unida, se considera que la comisión permanente es la competente para recibir y solicitar cuanta información precisen los miembros de esta corporación, comisión a la que el Equipo de Gobierno acude cada mes atendiendo con rigor y absoluta transparencia cualquier petición de información que los señores de la Oposición precisan para su labor de control y fiscalización.

Por otro lado, la determinación de las causas de los daños y las actuaciones que son necesarias para reponerlos, ya se han realizado a través del estudio geotécnico llevado a cabo por el Instituto de Control de Asistencia, Ensayos y Sondeos, en cuyo informe se determina de manera clara que los daños se han producido por pérdida de resistencia del terreno y desestabilización del mismo, al ser terrenos sensibles al grado de humedad y con los informes y conclusiones elaborados por el servicio de Control de la Edificación, que son los que tienen que enjuiciar la situación y entiendo que no los responsables políticos, sino los servicios técnicos municipales y también todos aquellos servicios o juicios independientes que nos pueden ayudar a resolver este problema.

Por todo ello, no es posible admitir la proposición de que se cree esta comisión, señora Sabanés. Sin embargo, tengo que decirle que sí que estamos de acuerdo con la segunda parte de su proposición, en el sentido de que se informe a todos los afectados, a través de la junta municipal de distrito, en reuniones que convoque la propia junta, el propio concejal presidente de la junta de distrito, don Luis Asúa, que dispondrá de toda la información y dispone de toda la información sobre las actuaciones, con asistencia por supuesto de los representantes del colegio, del AMPA, quienes considere la junta necesario y por supuesto allí estarán los responsables de la Concejalía de Urbanismo encargados de la obra, para dar cuenta en todas las reuniones que se convoquen, con la periodicidad que se establezca en la primera reunión que la junta del distrito organice —si lo desea para la próxima semana—, con el fin de mantener informados a todos los afectados y transmitirles tranquilidad en el sentido de que hav seguimiento, se está actuando, se viene actuando, se está observando lo que está ocurriendo.

Ayer efectivamente hubo una indicación, el número 12 en concreto manifestaba que había grietas en el edificio, fisuras en el edificio, y tengo que decirle que inmediatamente acudieron los

servicios de Control de la Edificación, esta mañana precisamente han estado ahí, se ha estado comprobando el edificio, la estructura del edifico es diferente a la estructura del centro de día y del colegio, hay un asentamiento de la fachada, parece ser que las fisuras son antiguas, no son de ahora, y lo que se ha hecho es instalar testigos para ver cómo evoluciona.

En todo caso, lo cuento para que vea que estamos siguiendo, observando, actuando, que lo estamos haciendo desde el mes de agosto, y que desde luego seguiremos haciéndolo con absoluta tranquilidad para todos los afectados, todos los vecinos y por supuesto también para todos los miembros de la corporación municipal. Gracias señor alcalde.

El Presidente: Gracias a usted, señora Martínez. ¿De sus palabras quiero deducir que solicita dividir la votación de los dos puntos y aceptar la votación del segundo por separado?

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña María del Pilar Martínez López: Sí.

El Presidente: Tendrá en su caso que aceptarlo la portavoz con una aclaración. Si no se acepta el primero, que solicita constituir una comisión, entiendo que en el segundo párrafo, cuando se dice que «de acuerdo con lo previsto en ese reglamento, se dé cuenta de los informes y dictámenes emitidos por esa comisión a la Junta Municipal», donde dice esa comisión, tendrá que decir los organismos municipales correspondientes.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Efectivamente. Sí, es la comisión permanente.

El Presidente: O la comisión permanente. De acuerdo, pues se tendrá que pronunciar entonces la proponente sobre la aceptación de la división de voto de los dos puntos de la proposición. Tiene usted la palabra, señora Sabanés.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** Sí, muchas gracias.

Yo, señora Martínez, la intencionalidad entiendo que tanto de la propuesta del Partido Socialista como la de Izquierda Unida, no tenía una intencionalidad que tuviera que ver con la capacidad de control que tenemos la comisión permanente. A mí me parece, a nuestro grupo le parece, así lo he expresado y me parece que es una situación común, que sin generar una alarma importante, tenemos una situación preocupante en este momento, tenemos una situación preocupante. Evidentemente, desde la parte política no vamos a enjuiciar técnicamente si puede haberse producido el fallo de la cimentación por periodos de sequía seguidos de periodos de alta intensidad.

Yo personalmente, y una vez lo vean los técnicos, pienso o nuestro grupo piensa que una situación que puede estar afectando y que hay que hacer los estudios en la calle entera, que está afectando y ha habido que desalojar un colegio, donde los vecinos... Ya sabe usted el problema y las discusiones que tuvimos con el Circo Estable v si las grietas eran antiguas, las grietas se producían en función de los problemas que había supuesto la construcción del Circo Estable y los problemas y los conflictos que de forma sistemática se derivaron. No le quiero recordar aunque lo conocerá, lo conoce y lo hemos vivido en la anterior legislatura. cuando después de mil reiteraciones que no había ningún problema con las obras del metro en Villa de Vallecas, hubo que desalojar y tirar un edificio

Por tanto, nuestra petición de comisión tiene que ver con lo que yo entiendo que es una situación excepcional. Si a usted lo que le preocupa es: ¡No, yo a ustedes ya les informaré!, yo tengo la absoluta seguridad. Pues mire usted, una responsabilidad asume que no es menor.

Si usted tiene la absoluta seguridad que estando afectado y desalojado el colegio, estando afectado el Casino de la Reina, pudiendo estar afectado el conjunto de la calle y haciendo estudios de la calle, usted no tiene ninguna preocupación y no necesita ningún soporte de nada ni de nadie y que a nosotros ya nos informarán en la comisión permanente, pues nosotros lo que queremos dejar claro con esta intervención es que nos parece una situación excepcional que debería de requerir medidas excepcionales, que ustedes podrían, y sería mejor para ustedes, compartir con el resto. ¿Que no? Bajo su responsabilidad. Si esto es muy sencillo. Luego ya sabe usted que cuando pasan cosas, la gente empieza a decir: ¡pero estos qué hacen! Ahora quieren hacer una comisión cuando de forma preventiva y con el tiempo suficiente, pues todo el mundo no ha hecho lo suficiente.

En mi criterio no tengo una intencionalidad de controlarla sistemáticamente cada informe. Le hacemos una propuesta, ¿que no? Yo ya entiendo lo que usted me quiere decir. Es su responsabilidad, ustedes asumen la responsabilidad, las causas, los efectos y todo lo que pueda generar la situación que ahora tenemos en una zona de conflicto en la ciudad.

Yo sí que acepto la modificación que se hace en el segundo punto, quede claro que nosotros preferíamos el redactado del primero, que nos parece que era mejor para todos, para ustedes y para nosotros, pero nosotros aceptamos que ustedes están asumiendo de forma clara la responsabilidad que les corresponde, pero la comisión no trataba de ser una comisión de control, y usted lo sabe, en este momento. Por tanto, nosotros aceptamos la corrección y la división de los puntos de nuestra proposición aunque mantenemos lógicamente nuestro apoyo a la proposición del Grupo Socialista.

El Presidente: De acuerdo señora Sabanés, pues muchísimas gracias. Señor Rodríguez, tiene usted la palabra también por tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, don José Manuel Rodríguez Martínez: Sí, gracias señor alcalde.

Señora Martínez, efectivamente los problemas más graves que provocan el desalojo del colegio se producen en el mes de septiembre del 2006. Le he hecho un correlato, y en la proposición figura, que los problemas vienen de antes. Y no estamos diciendo que la obra que se hace de rehabilitación en su momento en 2004-2005 sea la causa, no estamos diciendo eso. Estamos diciendo que después de que se termine esa obra empiezan a surgir esas grietas, pero culminan en 2006 cuando las grietas, por parte de los técnicos, se considera que son de la suficiente gravedad como para que el colegio se desaloje.

Durante todo este tiempo también hemos estado muy directamente en contacto, porque entendemos que es un problema importante en un colegio que funciona en líneas generales muy bien, que tiene un porcentaje de población inmigrante muy importante, que no tiene todos los medios de apoyo y demás, pero ese no es el objeto de este debate hoy, y que el proyecto educativo del centro es un buen proyecto que se ve trastocado por los dos traslados que se producen por motivo de esta situación.

Pero durante todo este tiempo se ha especulado, se ha dicho, no se ha tenido la información suficiente con la situación del lavado de los cimientos de este colegio y del entorno, se decía por dos causas. En primer lugar por las obras del aparcamiento que se ha realizado en la esquina de la calle Embajadores con la calle Casino o, en segundo lugar también, como argumento posible las obras del metro de la línea 3 que pasan más o menos cercanas a esta zona. No estamos tan alejados de la zona en la que antes mencionaba la portavoz de Izquierda Unida que habíamos tenido otros problemas con la actuación del Circo Estable.

Lo que estamos planteando es que se actúe de la forma más rápida para garantizar, primero, la seguridad del colegio, la seguridad del resto de los edificios, la seguridad de los vecinos y agradecemos que nos informe que ya, después de la presencia de los vecinos el otro día en el Pleno, se haya ido a ver esos edificios; se ha visto uno, hay algunos más, que se estudie y que se vea.

Pero tenemos dudas y por eso la proposición planteaba exactamente que se garantizara la escolarización de los alumnos en el distrito Centro. En su planificación nos decía que las obras no superaban siete meses. Pues como en las obras de remodelación que se hicieron antes, que estaban planeadas en tres meses y se fueron a siete, y eso supuso que no pudiera empezar el curso escolar en el mes de septiembre en ese colegio.

Entonces, no es que dudemos de lo que nos dice pero es que ya tenemos el antecedente, es que los padres, la comunidad educativa de ese colegio no va a entender a estas alturas cuando en una reunión que se hizo en diciembre se dijo, por parte de los técnicos, que la obra duraría al menos un año, que ahora se diga que va a durar, no va a superar siete meses. No lo pongo en duda, pero la credibilidad que ustedes tienen cuando les planteen en la junta de distrito el próximo día, en una reunión que espero que se celebre, que ya estaba convocada el día 16 de enero, que se suspendió, para conocer con más detalle todo esto, pues a lo mejor los padres y la comunidad educativa de ese centro pues no se lo creen con los antecedentes que tienen, por lo cual, bueno pues tienen esa dificultad.

Y el estudio que se está haciendo, que usted decía que se ha iniciado a partir de enero, lo hemos visto, hemos visto las calas, hemos visto la empresa que se encargó de hacer el estudio previo y que está haciendo ahora. Pero a lo mejor, a la vista de la aparición de grietas o fisuras —depende de qué situación sea— en los edificios, a lo mejor hay que hacerlo extensivo a un poco más que lo que es la calle Casino, la calle Ventorrillo, la calle Peña de Francia. No pretendo hacer una causa general y abrir toda la zona con zanjas para conocerlo, pero sí desde luego que se amplíe, si los técnicos lo consideran oportuno, ese estudio para tener la garantía y la seguridad absoluta de que allí no hay ningún problema.

Y bueno, pues si ustedes rechazan la proposición diciendo que lo primero ya se está haciendo, lo que queremos es que se siga extendiendo a esa zona si se considera adecuado por parte de los técnicos, y que cuando expliquen ustedes a los padres que las clases se van a reanudar en septiembre del 2007, tengan por seguro que no tienen credibilidad porque a lo largo del proceso en este colegio, con ellos no ha funcionado en estos términos, y se lo van a decir al señor presidente de la junta cuando se convoque esa reunión o se lo van a hacer llegar a usted también personalmente, porque a estas alturas no tienen garantizado que eso vaya a ser así.

El Presidente: Muchas gracias, señor Rodríguez. Para cierre de debate, señora Martínez tiene usted la palabra.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña María del Pilar Martínez López: Gracias, señor alcalde.

Señora Sabanés, desde agosto que se colocaron los testigos en el colegio público, podrían haber ustedes solicitado información en la comisión permanente. Han tenido tiempo de hacerlo y no lo han hecho y ahora quieren ustedes crear una comisión paralela. Entendemos que la comisión permanente es la que tiene que cumplir con su función, por lo tanto no tiene ningún sentido crear una comisión paralela porque a ustedes se les olvidara pedir información sobre lo que estaba haciendo el Gobierno de la ciudad para resolver un problema que viene desde el mes de agosto que se detecta. Entonces, si es una omisión la que ustedes

han tenido, no pasa nada pero no me pida crear una comisión porque lógicamente le vamos a decir que no, porque lo que no podemos es debilitar las figuras, las comisiones, el espacio de trabajo que ya tiene esta institución reglamentado.

¿Responsabilidad, señora Sabanés? Siempre la hemos asumido, siempre. ¿Es que nos va a eximir usted de responsabilidad cuando ocurra algo? Vamos estoy segura de que no. No la tenemos y nos la intentan ustedes crear sin ni siquiera tenerla, así que como para no asumir la responsabilidad que tenemos en todo lo que ocurra en la ciudad de Madrid; por supuesto que la tenemos, la gestionamos y estamos orgullosos de tenerla porque para eso estamos, para resolver los problemas y las preocupaciones de los ciudadanos madrileños.

¿Colaboración? Pues mire sí que queremos colaboración. Queremos que no se instrumentalice este asunto, por eso le voy a decir al Grupo Socialista: ¿credibilidad? ¿Habla usted de credibilidad? Mire, la credibilidad la tiene este gobierno que se propuso demoler el edificio Windsor en un año y lo hizo en seis meses.

Credibilidad. Mire usted, un problema en el Circo Estable desde el año 2002 complejo, muy complejo, con informes que había que tratar, se ha resuelto, ahí está, resuelto el problema del Circo Estable que este gobierno heredó. ¿Quiere usted más credibilidad? La M-30, por ejemplo, que no se iba a conseguir y ahí se están inaugurando los tramos, para que vea usted la credibilidad cuando nos comprometemos cómo hacemos una cosa. El colegio estará terminado en siete meses y los niños volverán al colegio en siete meses, en el mes de septiembre, y lo va usted a demostrar.

Mire, quien no tiene credibilidad es quien utiliza al personal eventual de la unidad administrativa del PSOE, calle Mayor 69, para irse a reivindicar la lucha antiparquímetros, y luego llega el candidato del Partido Socialista y va a quitar los parquímetros de Hortaleza.

(Observaciones del señor Rodríguez Martínez).

El Presidente: No hablemos de asuntos que no están en el punto de este orden del día, por favor, señora Martínez.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña María del Pilar Martínez López: Pero es que tengo que argumentar. Se ha cuestionado la credibilidad del gobierno. Credibilidad no la tiene, y yo creo que es como consecuencia de la falta de experiencia en la gestión municipal, quien después de muchos meses que se está actuando, que el gobierno de la ciudad está actuando, se coge y se va a la calle Casino y se compromete a resolver el problema, es su candidato, usted lo hizo con los medios de comunicación para darse a conocer.

Mire usted, eso sí que no es credibilidad: utilizar partidariamente un asunto que puede

producir inseguridad o alarma. Lo que hay que hacer es pedir la información y darla con claridad cuando estamos hablando de problemas que tienen causas y que tienen solución. El problema, según los técnicos, es el que es. La causa: el perfil del terreno y además la época de sequía y la época de lluvias. La sequía lo que hace es que comprime el suelo y la lluvia lo que hace es que lo hincha. Como consecuencia de eso se han producido movimientos.

¿Qué es lo que está haciendo el Ayuntamiento de Madrid y el Equipo de Gobierno? Actuar; se actuó de inmediato. Lo primero que se hizo fue colocar testigos, después cuando se vio lo que estaba ocurriendo se desalojó el colegio, se inició una investigación del terreno en el entorno de los dos edificios, además se establecieron medidas de seguridad consistentes en el recalce de huecos para descargar los machones y las labores de apeo. Posteriormente en el mes de enero se encarga un estudio de toda la calle Casino, que es lo que usted me viene a proponer ahora, si es que eso ya se está haciendo. El Departamento de Control de la Edificación está observando, está siguiendo, está actuando, se está haciendo ese informe, va a estar terminado en el mes de febrero, cuando esté acabado habrá unas conclusiones, habrá que valorar las conclusiones, estamos haciendo las obras en el colegio público y parece que es que no se está haciendo nada.

¿Responsabilidad? Fíjese si tenemos responsabilidad, y la prueba de que asumimos la responsabilidad es que nosotros pedimos que se desalojase el colegio. Nosotros hicimos el recalce del edificio y las medidas de emergencia.

(Observaciones de la señora Sabanés Nadal).

Sí pero en el mes de agosto, señora Sabanés, en el mes de agosto.

El Presidente: Señora Martínez, ha consumido su tiempo, muchas gracias.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Bien, agotado el debate, y de acuerdo con lo que han dicho los intervinientes, vamos a someter, en primer lugar, a votación separada, los dos puntos de la proposición de Izquierda Unida, punto 28 del orden del día. La primera, en su redacción literal, y la segunda en la interpretación que, de acuerdo con las intervenciones de doña Inés Sabanés y doña Pilar Martínez, se ha producido aquí. Someto por tanto a votación el primer punto de la proposición de Izquierda Unida. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña Inés Sabanés Nadal: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, don José Manuel Rodríguez Martínez: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña María del Pilar Martínez López: En contra.

El Presidente: Ahora sometemos a votación el segundo punto. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña Inés Sabanés Nadal: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, don José Manuel Rodríguez Martínez: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña María del Pilar Martínez López: Se acepta la proposición de Izquierda Unida parcialmente, en concreto el punto 2, y se desestima el primero.

El Presidente: Señora Martínez, acabamos de votar el punto primero, ahora estamos votando el punto segundo.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña María del Pilar Martínez López: Ah, perdón, perdón.

El Presidente: A favor entonces, ¿no?

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña María del Pilar Martínez López: Sí.

El Presidente: A favor, y queda por lo tanto aprobado por unanimidad. Y a continuación y por último, sometemos a votación la proposición del Grupo Socialista, que es el punto 32 del orden del día. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña Inés Sabanés Nadal: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, don José Manuel Rodríguez Martínez: A favor lógicamente.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** En contra.

El Presidente: Queda por lo tanto rechazado y continuamos con el orden del día, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición no se aprueba por 27 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 16 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (13) y de Izquierda Unida (3), el punto 1 de la misma aprobándose por unanimidad su punto 2 en la redacción dada por la enmienda transaccional "in voce" presentada por la Concejala de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras, según la cual, se dará cuenta de los informes y dictámenes emitidos por la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras, a la Junta Municipal del Distrito).

29.- Proposición n.º 2007/8000053, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se lleven a cabo distintas actuaciones en relación con la conservación del Parque de El Retiro.

El Presidente: Inicia el debate para la defensa de la proposición, en nombre de su grupo, doña Isabel Vilallonga por tiempo de cinco minutos, doña Isabel.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, doña Isabel María Vilallonga Elviro: Sí.

Señor alcalde, en el programa electoral con el que se presentó usted a las elecciones en el 2003, y que aquí tengo, se comprometía en su página 103 a lo siguiente: El Retiro imagen de Madrid. Se redactará un Plan Especial que incorpore criterios de sostenibilidad para la gestión y mantenimiento de los jardines de El Buen Retiro y que permita alcanzar el objetivo principal, que no es otro que El Retiro sea, sin duda alguna, la imagen de una nueva ciudad que alberga en su corazón una joya natural del siglo XVII.

A día de hoy reconocerá usted conmigo que han incumplido, también en este punto, su programa electoral: nada de Plan Especial después de casi cuatro años de mandato.

Señor alcalde, ustedes no han adoptado las medidas oportunas para proteger un jardín histórico como El Retiro, con más de tres siglos de antigüedad, y en un estado sanitario que nosotros calificamos de muy delicado. Pero lo más grave ni siquiera es eso, lo más grave es la actitud irresponsable por la que se han convertido ustedes en los promotores de la sobreexplotación indiscriminada de El Retiro, promocionando en el interior del parque, eventos y celebraciones variopintas, y desde luego completamente inadecuadas e incompatibles con la salud de este jardín histórico.

En septiembre pasado, no hace ni cuatro meses, 44 árboles fueron dañados como consecuencia de la instalación de una carpa para la celebración de la pasarela Cibeles, que ha vuelto a El Retiro, del que fue retirada en el 2002 por razones exclusivamente medioambientales, y dichos árboles efectivamente fueron dañados como consecuencia de la instalación de esta carpa para la celebración de la pasarela, siendo invadido el entorno del paseo de Coches complementariamente por todo tipo de mobiliario

industrial, grupos de electrógenos incluidos, y más de 200 vehículos que han estado entrando y saliendo durante los días que duró la muestra.

En enero de este año, hace muy pocos días, se ha vuelto a repetir lamentablemente lo ocurrido hace cuatro meses. En lugar de adecuar ustedes la carpa al arbolado existente, han vuelto ustedes a adecuar, entre comillas, el arbolado a la carpa. podando, o quizás de una manera más descriptiva, reduciendo la masa corporal de varios pinos de más de 50 años que se encuentran en las inmediaciones y de los cuales tengo aquí, señora González, señor alcalde, testimonio gráfico de esta fechoría injustificable y que espero que no vengan hoy diciendo, como hace cuatro meses, o como dijo ayer el director del Patrimonio Verde, faltando notoriamente a la verdad, que esta nueva poda, por llamarla de alguna manera, se enmarca dentro de las labores del Plan de Arboricultura del parque, porque claro, a las fotos me remito para decirle que esto claramente es una falsedad, no es así.

Es lamentable, desde luego, que ustedes no vean los jardines de El Buen Retiro como la joya de la Corona que es para este municipio y que en cambio los interpreten exclusivamente como un posible contenedor de actividades, sean estas compatibles o incompatibles con la conservación de este jardín histórico. Porque si no, señora González, señor alcalde de Madrid, ¿cómo se explica usted que estén ustedes considerando siquiera —y es una pena que se haya ido el señor Calvo que es el autor de esta iniciativa— la descabellada idea de instalar en el paseo de Coches de El Retiro una escuela de motos en primavera, tal como informaba hace pocos días un diario madrileño.

Señor alcalde, han dejado ustedes de ser lamentablemente —y miren que lo sentimos de verdad— parte de la solución para El Retiro y se han convertido en el principal problema que hoy tiene el parque.

Replantéense lo que están haciendo, recuperen la cordura y cumplan con su programa electoral donde, por cierto, en la página 101 del mismo decía: «asimismo, en todos los grandes parques se creará la figura de conservador del parque, responsable de su gestión e interlocutor final de los usuarios que oriente y compagine actividades diversas, soluciones a pequeños problemas y finalmente controle las conductas incívicas y el estado general del parque».

En fin, señor alcalde, a la luz de lo que viene ocurriendo, en el caso de El Retiro es evidente que la conservadora del parque de El Retiro, nombrada por ustedes, ha incumplido abiertamente sus obligaciones e incluso las que ustedes mismos la atribuían en su programa electoral.

Desde el Grupo Socialista entendemos que esta negligencia tan evidente debe llevar aparejado su cese y, por tanto, lo pedimos en el Pleno aunque

desgraciadamente no se haya hecho constar en el orden del día que se nos ha sometido a debate en este Pleno.

Igualmente, por parte del Grupo Municipal Socialista, les solicitamos un cambio de rumbo en la política que vienen practicando en relación con el parque de El Retiro. Ya que han sido ustedes incapaces de redactar el Plan Especial al que se comprometieron, supriman al menos las actividades de masas que deterioren el arbolado y el equilibrio ecológico del parque. Ya que no han sido capaces de ser parte de la solución en materia de problemas del parque, dejen al menos de seguir siendo los instigadores de la peor situación en la que se encuentra el parque de El Retiro después de muchos años.

Desde luego, señor alcalde, es evidente que a usted le interesa poco el parque de El Retiro pero, aunque solo sea por un mínimo respeto a su programa electoral, trátelo como se merece porque, le interese a usted o no, sigue siendo un elemento fundamental, representativo y emblemático de este municipio.

El Presidente: Muchas gracias, señora Vilallonga. Para réplica tiene la palabra doña Paz González por tiempo de cinco minutos.

La titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña María de la Paz González García: Muchas gracias, señor alcalde. Señora Vilallonga, si a este Equipo de Gobierno el parque de El Retiro le importa poco, a otros equipos de Gobierno no sé qué habría que decir, porque no les importó nunca. Jamás este Equipo de Gobierno ha protagonizado una portada de un periódico —que no voy a exhibir nuevamente en el día de hoy— por el deterioro efectivo y real durante la etapa de gestión del equipo municipal Socialista.

Realmente, cuando he leído el texto de su proposición, por un momento sinceramente le digo que he creído sufrir un episodio de paramnesia —ya sabe que son esas situaciones que se sienten cuando algo se ha vivido ya—, pero inmediatamente me he dado cuenta de que no era una sensación sino que, efectivamente, la situación ya la había vivido, concretamente el pasado mes de septiembre, por aquello de que quizá usted tenga un objetivo directo contra un evento en particular, que yo creo que es importante para nuestra ciudad, y que situado en el entorno de El Retiro, no hace sino realzar su interés y la identificación de esa joya, a la que usted ha citado, con los grandes acontecimientos de la ciudad de Madrid.

De nuevo en su proposición, como ya lo hizo en el mes de septiembre, vuelve a efectuar una serie de juicios de valor que no se corresponden en nada con la realidad —usted puede decir lo que quiera— ni con la situación que se vive actualmente en El Retiro.

(La señora Vilallonga Elviro muestra unas fotografías).

Si esas mismas fotos las tengo yo, señora Vilallonga, no las exhiba como si tuviera usted una joya, porque las tiene todo el mundo y no pasa nada, señora Vilallonga. Pero déjeme, déjeme que le conteste, que yo he respetado su turno de intervención.

Bien, usted insiste, como ya lo hizo en el Pleno del mes de septiembre, en verter esa serie de acusaciones demagógicas, que estamos atacando a los árboles, que estamos deteriorando la masa arbustiva, estamos perjudicando y contaminando acústicamente; en fin, una cosa que, efectivamente, sería lo que usted refiere en la parte expositiva de su iniciativa: esa actitud irresponsable y de sobreexplotación indiscriminada de este espacio —que le gustan a usted mucho las frases rimbombantes--. Le reitero, señora Vilallonga, que a eso se le llama demagogia y que la falsedad de sus afirmaciones es fácilmente comprobable; basta simplemente con darse una vuelta por el parque de El Retiro y comprobar exactamente su estado, señora Vilallonga, que sin duda yo creo que es el mejor en nuestra historia, en la más reciente por supuesto, y también en la de los últimos 20 años.

Vuelve a insistir en el tema de la pasarela, y va me remito a lo que le diie en el diario de sesiones del pasado mes de septiembre por no reiterar los mismos argumentos, pero sí quiero hacerle algunas precisiones sobre algunos elementos nuevos que introduce y que desde luego no quiero pasar por alto. Solicita usted que no se autorice la construcción de esa escuela de motos, que usted cita, y que el señor Calvo ha desmentido en un medio de comunicación, esta mañana mismo, diciendo que jamás se ha planteado el tema de El Retiro. No sé de dónde le vendrán a usted las informaciones porque puede hablar con quien quiera y le dirá lo que piensa el Equipo de Gobierno, pero mientras no hava un responsable del Equipo de Gobierno que haga una declaración entrecomillada, sinceramente, señora Vilallonga, yo me informaría meior antes de hablar.

Le adelanto que tampoco se va a autorizar la instalación de un circuito de Fórmula 1 en el parque de El Retiro. Lo digo por si se le ocurre también lanzar la idea; no se le ha pasado por la cabeza a este Equipo de Gobierno.

Además, quiere que se adopte un acuerdo para que no se autoricen más celebraciones de actividades de masas que puedan deteriorar el arbolado o el equilibrio ecológico de El Retiro, es decir, que las masas de gente, me imagino, que los que disfrutan los fines de semana de El Retiro, deterioran el equilibrio ecológico de El Retiro. Señora Vilallonga, no coincido con usted; todo depende de cómo se utilicen esas zonas, porque para eso están.

(La señora Vilallonga Elviro niega con la cabeza).

Usted lo dice: que no se autorice la celebración de actividades de masas. Bien ¿qué

debemos entender por actividades de masas? Para usted lo constituyen la celebración de la Pasarela Cibeles o la instalación de unas pistas de hielo para que la disfruten los ciudadanos -está bien, que lo sepan los ciudadanos— pero no tiene usted la misma calificación para concentraciones como la que autoriza la Delegación del Gobierno el pasado 23 de septiembre de 2006 en el paseo de Coches, o el 19 de noviembre, otra concentración, una manifestación autorizada por la Delegación del Gobierno. Yo, por lo menos, no he oído ninguna queja por su parte, y si usted puede acreditarme en este momento o posteriormente que se ha dirigido a la delegada del Gobierno para decirle que, por favor, no se le ocurra autorizar actividades de masas en El Retiro, le ruego me lo indique y rectificaré inmediatamente.

Esa defensa numantina que usted hace de El Retiro, sinceramente, no es la misma que aplicaban sus compañeros de partido cuando ustedes gestionaban el Ayuntamiento de Madrid. Insisto, en ese momento, gran parte de las actividades vinculadas a los Veranos de la Villa se celebraban en el parque; actividades programadas para los vecinos de Madrid con las que yo, sinceramente, coincido, señora Vilallonga —se lo dije en septiembre y se lo vuelvo a decir ahora— porque creo que los espacios públicos están para usarse, pero para usarse bien. En aquellos tiempos se proyectaban casi 200 películas durante el verano y no pasa nada, señora Vilallonga, si se hace todo ordenadamente.

Y, por último, solicita usted lo que me parece más grave, el cese por negligencia grave, según no sé qué categoría, qué parámetro atribuye usted a esa calificación de la actuación de una funcionaria pública irreprochable, que tiene y ejerce en este momento las atribuciones de conservadora de El Retiro con total escrupulosidad y, por supuesto, con las que tampoco voy a coincidir. Pero como ustedes, cuando no saben dónde atacar, van directamente a la cabeza, entonces ya piden el cese de los funcionarios pensando que, efectivamente, calificar de negligencia grave gratuitamente una actuación no tiene ninguna importancia, pues sinceramente ya le anticipo que no lo voy a votar a favor.

Le decía anteriormente, y ya termino, señor alcalde...

El Presidente: Tiene usted que terminar, señora González.

La titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña María de la Paz González García: ...que no le voy a exhibir portadas de periódicos que yo creo que no aportan nada en este momento. La realidad es la que es, señora Vilallonga. En el parque de El Retiro se han invertido en los últimos cuatro años más de 22,5 millones de euros y se han plantado 2.307 árboles y más de 36.000 arbustos, y en mi segunda intervención, señora Vilallonga, le daré algún detalle más sobre las actuaciones de recuperación, que usted tendría que conocer por obligación porque es

la concejal del Partido Socialista vinculada a ese distrito. Usted tendría esa obligación; por lo tanto, su proposición es todavía más irresponsable. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Gracias a usted. Inicia el segundo turno, en representación de Izquierda Unida, doña Concepción Denche por tiempo de tres minutos. Doña Concepción.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña Concepción Denche Morón: Gracias, alcalde. Cuando hablamos de El Retiro no hace falta hacer un gran alegato en su defensa. Desde Izquierda Unida entendemos que una intensidad de uso muy elevada del parque, que es fruto de su propio éxito y de su propia aceptación por parte de los ciudadanos de Madrid que saben que este no es un parque al uso sino un parque muy especial y disfrutan de él. la ausencia de un plan de usos que preserve y compatibilice un espacio tan especial sin impedir que se hagan algunas actividades pero desde luego procurando que sean compatibles entre sí, las continuas agresiones que se le propinan instalando eventos o celebrando actos que son incompatibles, yo creo que entre ferias y bagatelas varias, un cuidado insuficiente y una privatización de la jardinería que ha venido siendo denunciada y demandada por los propios jardineros y por la Oposición, nos sitúan ante los grandes problemas que tiene El Retiro en su lugar. Yo creo que el mejor cuidado es la apropiación de la ciudadanía y el fin del extrañamiento y una gestión más adecuada y más próxima.

El Retiro no es un "tupper" donde se puede meter cualquier cosa. Nosotros en solitario hemos venido siempre solicitando que no se celebrara la Feria del Libro de Madrid, que nos parece un evento cultural de primer orden, pero que entendemos que precisamente por su éxito ocasiona daños al parque de El Retiro. En definitiva, lo que queremos es decir que hay actividades lesivas e impropias que no deben realizarse en el interior de un espacio cultural y ecológicamente singular en la ciudad de Madrid, que se trata de un espacio público a preservar por toda la entidad que tiene y, en cualquier caso, reiterar —y ya termino— que nos parece bien cualquier medida que mejore, que no permita usos incompatibles, que preserve y que permita disfrutar a los madrileños -sin dañar - de un espacio que es singular y por derecho propio una joya de la ciudad de Madrid. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señora Denche. Tres minutos para el segundo turno.

Doña Isabel, tiene usted la palabra, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, doña Isabel María Vilallonga Elviro: Sí. Señora González, su intervención no puede calificarse más que de patética. En fin, yo la comprendo porque es una crispación la que a usted le produce el tener que afrontar el enorme fracaso de la gestión medioambiental que llevan a cabo en el Ayuntamiento y, claro, la falta de credibilidad que tienen en esta materia, pues a usted,

efectivamente, le genera una gran frustración. Pero, claro, eso no le justifica a usted, ni mucho menos, en no responder a lo que aquí se le solicita ni en faltarle al respeto a la Oposición, es decir, toda la comprensión personal pero la tolerancia cero con la actitud política que ustedes tienen en materia de conservación del parque de El Retiro. Hombre, vamos a ver, no me diga usted que la conservadora del parque de El Retiro es una funcionaria; es un cargo político que luego, eventualmente, será o no una funcionaria.

(La señora González García niega con la cabeza).

Sí, porque yo tengo aquí la RPT y sé perfectamente, y no quisiera entrar en esto pero si usted quiere entramos, y le pido al alcalde entonces que me permita hacer públicas cuáles son las remuneraciones de esta funcionaria, para que todo el mundo pueda observar que es un cargo de confianza política. No vengamos aquí, si no pasa nada, es normal, es natural, pero nada de una funcionaria. Y, desde luego, no cumple con lo que ustedes se comprometieron en el programa electoral, porque claro, evidentemente está ahí para decirles a ustedes «sí, bwana» a todo lo que ustedes se encaprichan en hacer en El Retiro, corresponda o no corresponda hacerse semejante cosa.

Entonces, usted no venga aquí con un periódico viejo del año 1987 ni mintiendo, diciendo como dijo la otra vez que esto era parte del Plan de Arboricultura, esta disminución de la masa corporal de los árboles de El Retiro, y naturalmente que le enseño las fotografías, que no las ha hecho usted.

(La señora Vilallonga Elviro enseña unas fotografías).

Qué las va a haber hecho usted, si usted ha intentado ocultar este problema lo más posible. Estas fotografías las ha hecho la plataforma en defensa de El Retiro.

(La señora González García niega con la cabeza).

¿Cómo que no? Si esto lo ha hecho una entidad ciudadana que agrupa a un conjunto de colectivos y que está todo el día trabajando en este tema, lo que no hacen ustedes, que tienen completamente sometido a El Retiro a una agresión permanente porque, claro, es que para ustedes es muy fácil: se encuentran ahí El Retiro y como eso no requiere un plan especial de conservación, porque ustedes no están dispuestos a cumplir con su programa electoral, pues ahí meto todo lo que hace falta. Y naturalmente que no, porque hubo un acuerdo en este Ayuntamiento en el año 1992 de trasladar la Pasarela Cibeles a IFEMA precisamente porque se producían deterioros importantes desde el punto de vista medioambiental en el parque. Y no vengan ustedes..., si la Pasarela Cibeles la inventó el Gobierno socialista, si es que no hay que justificar eso para nada; el sitio es inadecuado, hace falta una estanqueidad en todo lo que es la carpa, que tampoco es un desfile que transcurra por entre los árboles de El Retiro, es un lugar opaco para que se pueda transmitir en las televisiones y hacerse las fotos de la moda.

Entonces, qué sentido tiene que esté en El Retiro si lo normal es que esté en un recinto ferial. Y déjense ustedes de verdad de plantear cosas que, en lugar de ideas e innovaciones, son verdaderas ocurrencias.

En cuanto al tema de las motos, mire, usted vino con un periódico del año 1987 y, claro, toda noticia que ha ocurrido, del día anterior, es una noticia vieja; la de usted es como del Pleistoceno. En fin, permítame a mí que venga también con un periódico viejo pero a darle respuesta a usted. En uno de los periódicos de Madrid y a cargo de una profesional, que me merece todo el respeto porque es una profesional que ha estado en esta Casa cubriendo información local durante muchos años, se viene a decir en el periódico Metro del lunes 18 de diciembre del 2006 lo siguiente: «Escuela de motos en El Retiro. El paseo de Coches o el de Camoens, en el parque del Oeste, podrían albergarla en primavera». Y entonces se dice aquí, y no tengo por qué desconfiar de esta profesional, como de ninguna ni de ningún profesional de los medios de comunicación, se dice lo siguiente: «la aportación municipal, según confirmó a Metro Directo el concejal de Seguridad Pedro Calvo, sería la cesión de un espacio público de al menos 2.500 metros cuadrados». Y dice el señor Calvo: «estamos viendo varias posibilidades, entre ellas el paseo de Camoes en el parque del Oeste y el paseo de Coches en El Retiro cuando no haya en él ninguna otra actividad». Esto entrecomillado, y yo lo interpreto así, porque yo tengo que respetar a los profesionales de los medios de comunicación como espero que ellos respeten —v así lo vienen haciendo— a los representantes elegidos por los ciudadanos de esta ciudad. Y, por tanto, no venga usted aquí a querer discutir de lo que a usted le interesa, vamos a discutir aquí del parque de El Retiro. Entonces, mire, ustedes son en estos momentos el principal elemento agresor de El Retiro...

El Presidente: Señor Vilallonga.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, doña Isabel María Vilallonga Elviro: ...porque a ustedes, y perdone, alcalde, termino en este momento, y no haga usted como hizo la otra vez que discutimos, que vino usted a intervenir en el debate para apoyar a la señora González y descalificar mi intervención, que me parece que no correspondía entonces.

(Rumores).

Entonces, le vuelvo a decir que ahora no lo haga porque me veré obligada a volver a pedir la palabra, y en ese caso a discutir con el alcalde de Madrid la situación en la que se encuentra El Retiro. Termino...

El Presidente: Cuando termine le diré lo que pienso sobre eso.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, doña Isabel María Vilallonga Elviro: Termino, porque me he comprometido a ello, diciendo que

están contribuyendo ustedes por acción con este tipo de instalaciones desafortunadas descabelladas desde el punto de vista medioambiental, pero también están ustedes contribuyendo a la degradación del espacio único por omisión. Han desaparecido especies animales y especies vegetales de ahí, ustedes han seguido incluso pagando a las empresas concesionarias, que las tenían que haber mantenido, como a del soluciones medio ambiente: habían desaparecido las ardillas y han seguido ustedes pagando a la empresa que las tenía que mantener y que las tenía que conservar.

El Presidente: Señora Vilallonga.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, doña Isabel María Vilallonga Elviro: Ustedes han continuado pagando a las empresas adjudicatarias del sostenimiento de las fuentes de El Retiro, cuando durante año y medio no ha funcionado ninguna de ellas, y tenemos los testimonios gráficos. Ustedes están permitiendo la ocupación irregular de zonas enteras de El Retiro por los contratistas de obras de este Ayuntamiento, que lo utilizan como almacén de material. Ustedes permiten la degradación de edificios, como por ejemplo el de la antigua junta municipal, que sigue sometida a actos vandálicos y en la peor de las situaciones, después de haberse comprometido ustedes a hacer allí una biblioteca.

El Presidente: Doña Isabel, se lo pido por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, doña Isabel María Vilallonga Elviro: Están ustedes —y termino, alcalde— apostando por las contratas con los empleos basura y haciendo desaparecer de facto el Cuerpo de jardineros municipales, que son los que están cualificados para ello. Por tanto, señora González, suspenso en materia de mantenimiento de El Retiro. Denle un trato distinto, que bien se lo merece.

El Presidente: Antes de dar la palabra a la señora González, una aclaración. Señora Vilallonga, no voy a entrar en el fondo del asunto porque la señora González tiene sin duda muchos mejores argumentos que yo para poder replicarle, pero le recuerdo que conforme al Reglamento, el alcalde tiene la potestad de cerrar todos los puntos del debate, como ocurre en todos los ayuntamientos, y creo que este alcalde hace un uso bastante prudente de esa facultad que nos da el Reglamento. Señora González, tiene usted la palabra.

La titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña María de la Paz González García: Muchas gracias señor alcalde. Señora Vilallonga, precisamente, como yo sabía que usted iba a venir pertrechada de fotos, yo también he venido pertrechada de fotos, con las fotos reales de la afectación de los árboles y el deterioro que se ha producido en los árboles.

(Observaciones de la señora Vilallonga Elviro).

Sí señora Vilallonga, pero si es que yo no niego nada, si es que la realidad es la realidad. En todos lo árboles del parque de El Retiro y de la ciudad se hacen tratamientos, y la eliminación de cuatro ramas, cuatro ramas, si están aquí documentadas, le digo que no niego la realidad, en un árbol, no le produce ningún deterioro porque forma parte de las necesidades de tratamiento y de adaptación de los árboles a su realidad y a su evolución. Usted, que es muy amiga de la política de grandes titulares, efectivamente vuelve a la carga intentando negar la evidencia, que yo no niego, señora Vilallonga, desde el principio. El Ayuntamiento de Madrid, en los últimos cuatro años, ha hecho la inversión más extraordinaria en recuperación del parque de El Retiro y está a la vista de los vecinos, señora Vilallonga, que usted no se ha paseado por ahí, que no ha ido a verlo, que hemos rehabilitado La Rosaleda, el monumento a Alfonso XII, el Foso de los Monos, la zona del Povar, el Parterre, la zona de la rocalla, la plaza del Maestro Villa, el entorno de La Chopera; eso por citarle algunas de las actuaciones de rehabilitación que se ha hecho, que usted tiene una neurosis obsesiva con la Pasarela Cibeles, por el motivo que sea, señora Vilallonga, que le digo y le pido, ahora que están ustedes en esa precampaña dilatada, que se pronuncie si va a hacer alguna gestión para que la Delegación del Gobierno no autorice, en coherencia política con sus propuestas, actos de masas, porque los únicos partes de daños que tiene este Ayuntamiento de actos de masas en las zonas verdes, en los parques históricos, señora Vilallonga. son los que se organizan como consecuencia de determinadas autorizaciones de la Delegación del Gobierno. Por ejemplo, acto de la DGT en el paseo de Camoes, que sabe usted que está en un parque histórico bastante importante de la ciudad. Parte de daños: afectación a 5.400 metros cuadrados de praderas; sistema de riego: rotura de aspersores y otros elementos de riego así como pérdidas de agua en 26 aspersores; alumbrado: demolición de tres farolas, una cabina telefónica y un parquímetro, cuatro unidades de parquímetros vandalizados. Señora Vilallonga, son los partes de daños que han sufrido las zonas verdes. En el parque del Oeste...

(Observaciones de la señora Vilallonga Elviro).

Le ruego, si quiere, dialogamos usted y yo... No, yo repito, si alguien repite lo mismo, señora Vilallonga, es usted. Yo le replico con argumentos. Le digo que los únicos partes de daños que existen en el Ayuntamiento de Madrid son por concentraciones de masas, de esas que usted aborrece y me pide que no autorice, que autoriza la Delegación del Gobierno en el parque del Oeste, que se realizan en la Casa de Campo por alguna política que ya he organización citado anteriormente, y que son agresiones al medio ambiente por parte de organizaciones sindicales muy asociadas a la defensa, a la protección medioambiental más extrema, señora Vilallonga; coherencia política.

En esta línea de trabajo que ustedes están siguiendo, le decía, con esta dilatada precampaña electoral, por mucho que hagan política de titulares,

sinceramente no van a conseguir su objetivo, porque la realidad, y la realidad es la que viven los madrileños todos los fines de semana cuando disfrutan de los grandes espacios públicos, es la sensación de que este Equipo de Gobierno trabaja, otros hablan demasiado quizás. Muchas gracias señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias, señora González. Hemos agotado el debate y por lo tanto solicito manifestación de voto sobre la proposición Socialista. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña Concepción Denche Morón: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, doña Isabel María Vilallonga Elviro: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda por lo tanto rechazada, señor secretario, con los votos manifestados. Continuamos con el orden del día.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 25 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [4]).

- 30.- Proposición n.º 2007/8000054, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se cierre al trafico el ramal de Marques de Monistrol—Avenida de Portugal inaugurado el pasado 20 de diciembre, y que no se abran al tráfico tramos de túnel que no estén recepcionados ni cuenten con sistemas de seguridad plenamente operativos.
- El Presidente: Para la defensa de la proposición, en representación de su grupo, don Félix Arias tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos.
- El Concejal del Grupo Municipal Socialista, don Félix Arias Goytre: Muchas gracias.

Como todos sabemos, se puso funcionamiento la circulación entre Marqués de Monistrol y la avenida de Portugal, en ese sentido. a través de un ramal del enlace de puente del Rey y un tramo subterráneo, de túnel, de avenida de Portugal, como salió en prensa y como tenemos fotos y tiene fotos el propio Equipo de Gobierno, sin que estuvieran operativas las salidas de emergencia, estaban en distintas situaciones, ahora les explicaré, y sin que funcionaran adecuadamente los sistemas de señalización luminosa, detección de incendios y extinción de incendios. Las salidas de emergencia a lo largo de estos tres kilómetros, 2,8 kilómetros, se encontraban en distintas situaciones: unas, las del ramal del puente del Rey, estaban tapiadas; otras estaban con vallas de obra y si se procedía a pasar, se salía al aparcamiento que está en construcción encima, y otras se salía a la propia obra, y en algún caso incluso a una zona, un hoyo, como una especie de piscina, de la que era difícil salir. Estas son las circunstancias que todos comprobamos, como digo, que existen fotos y que salieron en prensa.

Ante esta situación se ha procedido, tanto en la Comisión Informativa de Urbanismo como en la de Seguridad, a preguntar, y casi voy a utilizar las respuestas de los directores generales correspondientes para explicar la situación. Concretamente el señor Arnaíz contesta textualmente: algunas salidas de emergencia conducen en estos momentos a zonas seguras que no son las definitivas; esas zonas seguras, como le he dicho antes, son un aparcamiento en obras y unos espacios de difícil acceso, imposible para personas que tengan algún impedimento de movilidad, en una zona de obras.

A continuación se nos dice que las salidas de emergencia permitirían llegar a lugar seguro y que han sido supervisadas por los servicios municipales. Bien, el señor del Álamo, dos días antes, el día 22 de enero, el Director General de Emergencias, en la Comisión de Seguridad decía las siguientes cosas: la accesibilidad hasta la boca del túnel es garantizada por la Policía Municipal. Yo no sé si el señor Del Álamo ha circulado por la M-30, pero la M-30 con el atasco y con obras, no hay Policía Municipal que garantice en estos momentos llegar a esos túneles, si ha habido una emergencia, de una manera rápida.

Segundo, dice: los itinerarios a través de las salidas de emergencia operativas, las que están operativas, —luego él mismo reconoce que no todas están operativas— presentan salidas a zonas seguras en el aparcamiento o en las propias zonas de la obra, que como le digo las hemos visto, hemos estado y no son accesibles ni son seguras porque entras en una zona de obra; tendría que estar con casco el que saliera de los coches y subiera por ahí. A continuación dice: pero bueno, no pasa nada porque las salidas de emergencia no estén en condiciones -eso no lo dice él, lo digo yo, él dice no pasa nada— porque la puesta en servicio del itinerario subterráneo de la M-30 --estoy leyendo textualmente— establece un procedimiento operativo provisional, no es el definitivo, es uno provisional, que garantiza itinerarios de evacuación a través de los carriles de obra, los carriles que están en obras y que no son utilizados por el tráfico. En esa zona no solamente corren peligro los conductores o viajeros que salieran de los coches, sino que lo corren los propios obreros que están ahí. Entonces, se va complicando más la cosa. Las salidas de seguridad unas están tapiadas, otras salen a un aparcamiento en obras y son estrechas y no hay quien saque por ahí a una persona con movilidad reducida, otras salen a unas piscinas y espacios de obra donde tendrían que estar con casco e irles a buscar allí, y finalmente también pueden salir andando, o les pueden sacar, por los

carriles en obras, en donde corren riesgo si hay un accidente obviamente también.

Como final de la historia, el propio señor del Álamo dice: bueno, en todo caso, Madrid Calle 30 dispone de un equipo de primera asistencia recorriendo permanentemente este tramo durante 24 horas para actuar inmediatamente en caso de necesidad. Si eso no es la demostración de que todo lo anterior no vale para nada, ya me contarán. Ustedes mismos se echan los muertos unos a otros, el director general de Infraestructuras dice que el director general de Emergencias, el director general de Emergencias, después de pasar repaso a la situación, acaba diciendo que Madrid Calle 30 tiene un servicio permanente 24 horas in situ con un coche de bomberos, que lo he visto...

El Presidente: Han transcurrido sus cinco minutos, don Félix.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, don Félix Arias Goytre: ...y con eso, miren ustedes, no están en condiciones los túneles que han abierto, el túnel que han abierto ayer tendremos que ir a verlo, pero desde luego la avenida de Portugal no lo está. Así es una irresponsabilidad que funcionen. Ha habido accidentes ya, luego hablaremos de ello, y no se pueden abrir así los túneles y ser responsable.

El Presidente: Muchas gracias, señor Arias. Por el Grupo Popular, doña Pilar Martínez tiene usted la palabra.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña María del Pilar Martínez López: Gracias señor alcalde.

Efectivamente, desde la fecha mencionada, tanto el túnel de la avenida de Portugal como el ramal de conexión mencionado, están en servicio con un funcionamiento normal y sin más incidencias que las propias del tráfico urbano. La puesta en servicio de los itinerarios subterráneos de la M-30 se hace con la conformidad y supervisión de todos los servicios municipales competentes incluidos los responsables de la seguridad ciudadana y las emergencias. Todos los sistemas de explotación y seguridad están operativos. Lógicamente funcionan de manera acorde al uso reducido que en estos momentos tiene el túnel, ya que solo están abiertos dos carriles de los ocho de que dispone en ambos sentidos en la avenida de Portugal y uno de los cuatro de que dispone el soterramiento de Marqués de Monistrol. Los itinerarios de evacuación, en caso de necesidad, están garantizados en toda la longitud del tramo en servicio, teniendo en cuenta que entre Marqués de Monistrol y la avenida de Portugal se usa el 25% de la capacidad de la infraestructura y se atiende por ello a menos del 25% del tráfico para el que están diseñadas y preparadas las instalaciones.

Es este espacio no utilizado por los usuarios de la vía el que, en caso de necesidad, permite tanto la evacuación de las personas del interior del túnel como el acceso al mismo sin dificultad de los servicios de emergencias, que disponen de un

elevado número de carriles francos para su uso. En el túnel de la avenida de Portugal existen comunicaciones específicas entre ambos sentidos de la infraestructura que se han dejado *ex profeso* para el uso por parte de los servicios de Bomberos y emergencias, que disponen de planes de actuación para el tiempo que dure la situación descrita.

A esta facilidad, se une el empleo de los itinerarios a través de las salidas de emergencia que, aunque en este momento no tienen la funcionalidad y comodidad definitivas, sí que permiten la salida de los usuarios a zonas seguras en caso de necesidad, ya sea en el aparcamiento de la avenida de Portugal o a las propias zonas de obra, que tienen previsto espacios de desembarco seguro de estas salidas así como acceso para los servicios de emergencia. Este acceso se mantiene siempre operativo en zonas de obra, precisamente para garantizar las condiciones de seguridad de los trabajadores y la llegada de vehículos de emergencia, para atender a cualquier situación que pueda surgir durante los trabajos.

En todo caso, Madrid Calle 30 dispone en la zona de un equipo de primera intervención, recorriendo permanentemente este tramo para garantizar que no existan incidencias, en tanto continúan los trabajos en el entorno y para actuar de manera inmediata en caso de necesidad. Es decir, señor Arias, le vuelvo a reiterar lo que en Comisión Permanente por supuesto le han dicho los directores correspondientes y que a usted le sorprende, pero a nosotros nos parece que eso se llama seguridad.

Esta medida, como digo, no es en modo alguno un remedio para la falta de elementos de seguridad, tal y como se insinúa en el texto de la proposición, sino una garantía adicional motivada por la mencionada existencia de trabajos en marcha próximos a la zona puesta en servicio.

Todas las obras de construcción de infraestructuras municipales han seguido siempre la misma pauta. Cuando una parte de la obra, un enlace o un movimiento específico se ha terminado y está listo para poder ser utilizado por los ciudadanos, se ha puesto en servicio. Y en caso de que todavía no tuviera un carácter definitivo, se ha puesto en marcha con la correspondiente señalización de obras que, como sabe, supone introducir una serie de restricciones con respecto al que será el uso definitivo de esa parte de la infraestructura. precisamente para garantizar el que es el primer objetivo de este equipo de Gobierno, el primer obietivo del Avuntamiento de Madrid que es la seguridad. Así sucede, por ejemplo, con el ramal de conexión desde Marqués de Monistrol hasta la avenida de Portugal, que se ha puesto en servicio con una señalización estricta que limita las velocidades con respecto a lo que será el uso definitivo de este ramal, para que el tráfico pueda convivir transitoriamente de forma segura con los trabajos próximos hasta que estos terminen.

Esta mecánica, señor Arias, se ha utilizado sin alteraciones con todas las obras e infraestructuras

municipales que se están ejecutando en esta legislatura, las de la M-30 y todas las demás, para minimizar los efectos, los inconvenientes, las afecciones a los ciudadanos. Cuando algún tramo ha estado listo para su apertura, se ha puesto en servicio, ni antes ni después, sino en ese momento; porque nos parece que eso es lo responsable, intentar molestar lo menos posible porque todas las obras tienen inconvenientes. Es más, tengo que decirle que esta es la práctica habitual que siguen todas las administraciones responsables de las obras públicas: ir poniendo en servicio de manera paulatina los tramos de obra que ya están listos y pueden atender a los ciudadanos, aunque el proyecto completo esté todavía pendiente de ser terminado en su totalidad. Así sucede, por ejemplo, con la construcción de nuevas autopistas, ha sucedido toda la vida, o con el área Cataluña y la frontera francesa: según se terminan tramos, se van poniendo en servicio aunque la totalidad de la línea de la infraestructura no esté terminada. Por lo tanto, hablamos de una práctica habitual.

Esta práctica común a todas las administraciones competentes en materias de infraestructuras no ha sido hasta ahora contestada por los grupos de la Oposición municipal, porque lo hemos venido haciendo a lo largo de toda la legislatura y no se ha formulado ninguna iniciativa al respecto. Es ahora, cuando ven que las obras se aproximan a su finalización, en contra de lo augurado por los propios grupos de la Oposición, cuando acuden al cartucho de la seguridad, que antes al parecer no les preocupaba tanto. Por tanto, los argumentos que la Oposición ha ido utilizando contra la reforma de la M-30 se han visto superados por la realidad y han caído ante la ausencia de base que los sostenían; han caído. Ustedes lo saben: sus argumentos, su lucha, su confrontación, ha ido cayendo uno por uno. Así sucede igualmente con la pretensión de alarmar ahora a la ciudadanía con presuntas deficiencias de seguridad.

Los túneles de la M-30 están a la vanguardia en cuanto a instalaciones y sistemas de seguridad y explotación, y cuentan con 26 sistemas diseñados para la protección de los usuarios, 26 sistemas de seguridad para la protección de los usuarios, repito. La prevención de incendios y la actuación inmediata en el supuesto de producirse alguna incidencia, para eso se han diseñados esos 26 sistemas. No hay otros túneles con unos sistemas de explotación y seguridad tan avanzados como los que se han desarrollado en la M-30.

Por todo lo expuesto, debe de rechazarse la proposición del Grupo Municipal Socialista. Las infraestructuras cuentan con sistemas de seguridad adecuados, y por ello pueden y deben seguir en servicio. En iguales condiciones estarán los tramos que se vayan poniendo en servicio de manera sucesiva. Gracias señor Alcalde.

El Presidente: Gracias a usted, señora Martínez. El segundo turno lo inicia doña Inés Sabanés por tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña Inés Sabanés Nadal: Sí, gracias. No

para hacer una revisión de las actuaciones y de su valoración sobre las actuaciones que desde la Oposición hemos tenido con los temas de seguridad, que desde luego no responde a lo que usted ha planteado. Usted no ha leído —y seguramente no tiene por qué— todas o por lo menos las nuestras, las intervenciones en distintos ámbitos y en qué momento se ha planteado o no se ha planteado los temas de seguridad; pero no viene al caso.

La proposición y lo que nosotros le queremos plantear aquí es exactamente y fundamentalmente —por lo menos para nosotros— las salidas de emergencia, que están señalizadas, que no conducen a ninguna parte, que tienen riesgos y que por tanto no está recepcionada la obra. No es cierto y en contra de lo que ustedes dicen, que haya documento escrito que por los servicios de emergencia o bomberos hayan aprobado la situación de las salidas de emergencias y los distintos sistemas de seguridad, y por tanto a mí lo que me parece es que usted tiene que dar respuesta a esto; porque existe una señalización, existe una señalización que la gente ante una eventualidad identificaría como un sistema de salida, una emergencia y que, desde luego, en algunos casos conducen a verdaderas ratoneras y en otros no conducen a zonas seguras. No existen estos informes por escrito que, desde luego, garantizan la puesta en funcionamiento parcial de dos carriles en el caso de este túnel, y por tanto ésta es la preocupación en este momento.

Entiendo que deben de resolver de acuerdo con las normativas, de acuerdo con las salidas de emergencias. Usted dice «es que esto sucede en todas las administraciones». Diga ejemplos concretos donde las señales internacionales identificables por los usuarios como salida de emergencia, estén bloqueadas o estén en situación de riesgo, porque yo no lo conozco; y en ese caso, desde luego, me parecería igual de mal. Pero dígame usted dónde la situación identificable como una señal, clara y rotunda en una dirección y no alertada o desde luego no concertada con las emergencias o los bomberos pues pudiera librar esta situación, porque yo creo que hoy se trata de eso fundamentalmente y que usted nos explique ya hubo alguna intervención en la Comisión de Urbanismo—, que usted nos explique la situación ésta concreta y la responsabilidad de esta situación.

El Presidente: Muchas gracias, señora Sabanés. Por el Grupo Socialista, don Félix tiene usted la palabra por tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, don Félix Arias Goytre: Sí, usted ha dicho que no ha habido incidencias más que las de tráfico urbano. Yo no sé si es que nos oculta información o es que no está usted informada, pero el día 20 hubo fuego en un transformador en la avenida de Portugal, dentro del túnel; o sea que si todo lo que nos cuenta se lo informan igual, entiendo por qué está diciendo las cosas que dice.

Mire, ha dicho usted «todos los sistemas de seguridad están operativos», y usted sabe que es

mentira, porque se lo hemos enseñado y porque se lo acabo de decir, que hay salidas de emergencias que están tapiadas y que hay otras que llevan a obras; eso no es estar operativos los sistemas de emergencia. Entonces, no nos engañen. O sea, se lo estamos diciendo, lo sabemos y usted insiste con desfachatez diciendo «todos los sistemas...». ¡Qué no es verdad!, ¡qué no están operativas!

«Se puede salir por los carriles...» Claro, se puede salir por los carriles precisamente porque los sistemas de seguridad no están operativos; y como no están operativos, usted dice: «no, pero en último caso, salen por los carriles»; y como salir por los carriles es peligroso, pues además en último caso metemos un coche de bomberos de Madrid Calle 30, de servicios de emergencia 24 horas al día. Con todo eso, sólo están demostrando que es mentira que estén los sistemas de seguridad operativos. No están. Y como no están, acuden a decir que se pueden utilizar los carriles que están en obra para evacuar; y encima, como saben que eso es peligroso, han tenido que poner un coche de bomberos las 24 horas del día. Mire usted, es una tomadura de pelo; o sea, eso no es seguridad.

Y entonces me dice, ya para arreglar el asunto, dice: «es que nosotros a eso le llamamos seguridad». Pues vale, será que ustedes le llaman seguridad a lo que no es. Y nos dice «v les preocupa a ustedes ahora, antes no les preocupaba, y además se hace en todas partes». Mire, en todas partes no hay una Administración que abra un túnel de tres kilómetros sin salidas de emergencia, que están en obras y tapiadas; ninguna. Una cosa es que cuando una autopista hace un itinerario alternativo pasando al otro lado se hagan soluciones de ese tipo, y otra cosa es abrir un túnel sin salidas de emergencia. ¿Y nos dice que es ahora cuando nos preocupa la seguridad? ¿Le tengo que recordar el tren de Arganda? Porque parece que se le ha olvidado, y eran ustedes mismos, eran el señor alcalde y el señor Melis. Estamos en las mismas ahora. Ese debate lo hemos tenido desde el principio: que estaban haciendo los proyectos mal; que estaban sin seguridad; que hasta que no estuvieran las obras avanzadísimas no se resolverían los sistemas de seguridad: que mire usted lo que ha pasado en Arganda; que la Virgen del Pilar..., pero ¡vamos! Usted se llama Pilar pero virgen no, porque tiene hijos.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** ¡Ah!, eso usted no lo sabe.

(Risas).

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, don Félix Arias Goytre: Entonces no creo que sea usted la que va a proteger a los pobres que tengan un accidente. Ya basta; ya basta. Es que estamos en las mismas, en la misma situación. Para poder ir corriendo con las obras, nos saltamos la seguridad. Pues miren ustedes, están pillados y por más que nos lo explique, no es verdad lo que está diciendo.

El Presidente: Para el cierre de debate, muchas gracias señor Arias, para cierre de debate, señora Martínez, tiene usted la palabra.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor alcalde.

Señora Sabanés, pregunte a los ciudadanos qué prefieren, pregúnteles a ellos qué prefieren: si dejar los tramos terminados cerrados o abrirlos para beneficiarse cuanto antes de las ventajas. Pregúnteles. Escúcheles, escuche a los ciudadanos qué prefieren: si dejar un tramo terminado cerrado o abierto para que disfruten de los beneficios. ¿No se quejaban ustedes anteriormente e hinchaban los inconvenientes y las molestias de las obras? Porque a lo largo de todo el proceso ustedes lo han estado haciendo y ahora, que los inconvenientes se están terminando, ustedes lo que quieren es que persistan, si se puede además hasta el final, incluso hasta 2012.

Cuando estamos abriendo tramos es porque hay condiciones de seguridad para abrirlos, si no, no los abriríamos, señora Sabanés. Por lo tanto, sabemos lo que estamos haciendo, y lo hemos hecho a lo largo de toda la legislatura, y ustedes no se han quejado ni tampoco se quejan de lo que hacen otras administraciones, y lo hacen, ¿por qué? Porque hay garantías además de seguridad. Digan claramente que les viene bien que persistan los inconvenientes, que es lo que ustedes están aquí diciendo; porque en el trasfondo de esta proposición lo que hay es que les viene bien a ustedes que sigan los inconvenientes de las obras. Pero, miren ustedes, es que se terminan, y los ciudadanos lo que quieren es disfrutarlo cuanto antes

Miren, desde que se entra en algunos de los túneles de Calle 30, un amplio equipo de profesionales, dotados de las más avanzadas tecnologías, vela permanentemente para que el tráfico sea fluido y seguro; y eso es así. Los proyectos cumplen la normativa, cuentan con 26 sistemas de seguridad diseñados para la protección de los usuarios. No hay túneles —como he dicho anteriormente—, no hay túneles urbanos con unos sistemas de explotación y seguridad tan avanzados como los de la Calle 30. Además, la legislación de contratos de las administraciones públicas permite que la Administración ponga en servicio una obra pública o parte de la misma sin que se haya recepcionado la totalidad de la misma. Señora Sabanés, me he leído su proposición y todas sus intervenciones, y por eso le contesto: no hay ningún precepto en la legislación de contratos de Administración pública que no diga que esto se puede hacer. Por lo tanto, no hay ningún obstáculo legal para que el Ayuntamiento ponga en servicio parcialmente los diferentes tramos, una vez terminados y sin perjuicio de que ejecutemos fundamentalmente la reposición y recuperación de la superficie. Y tampoco hay ningún obstáculo en materia de seguridad.

El único obstáculo que hay aquí, el único obstáculo que tiene el proyecto M-30 es su discurso; ese es el obstáculo que tiene el proyecto M-30: su discurso de confrontación que han hecho ustedes a lo largo de toda la legislatura. Y todavía no conocemos a estas alturas cuál es su modelo, cuál es su propuesta alternativa; porque ¿inconvenientes?, todos los del mundo mientras que además toda la ciudad está disfrutando de los beneficios. Y lo están diciendo, que qué bien apostar por este proyecto porque nos beneficia, porque es una preocupación de los ciudadanos la movilidad; es más, es que es un derecho la movilidad, es un derecho que tiene el ciudadano a moverse mejor.

Y este Equipo de Gobierno lo que está haciendo es, frente a esa posición ideologizada de la movilidad —que está estereotipada totalmente—, lo que estamos haciendo es escuchar y decir: a los madrileños les preocupa la movilidad. Pues vamos a resolvérselo. Y ustedes lo que proponen es no hacer nada, porque todavía, insisto, no conozco el modelo, y es que me gustaría conocerlo; porque lo único que conocemos es que querían poner semáforos, como no hay problema, como no se es consciente del problema, como a los ciudadanos no les preocupa. Pues si ustedes se estudian las preocupaciones y necesidades de los ciudadanos, verán que la movilidad les preocupa y mucho. Y por eso, lo que hemos hecho es confiar en los ciudadanos, porque para ellos estamos. Y como confiamos, lo que hemos hecho es coger su preocupación y hacer de ello un proyecto que estamos ejecutando.

Por lo tanto, el único obstáculo que hay aquí es su discurso, y es su posición ideologizada frente a un proyecto que pretende modernizar y mejorar las oportunidades de moverse de los ciudadanos madrileños, y que no solamente estriba en la circulación privada, sino también en el transporte público. Ese es su problema, que ustedes no tienen discurso y todavía siguen con el parquímetro, cuando aquí habría que hablar del SER, de la peatonalización, de la incorporación de la bicicleta, del metro, de los intercambiadores; hay que hablar de todo lo que está haciendo este Gobierno por mejorar la movilidad de los madrileños. Pero aquí hay quien se ha quedado todavía en el 1.500 —lo siento mucho porque es que es así- y además creen que tienen razón, aunque toda la ciudad esté diciendo que hay que ver la ventaja que tiene lo que estamos haciendo y el esfuerzo que todos los madrileños han hecho, porque lo han hecho los madrileños. Nosotros solamente hemos escuchado y lo que hemos hecho es dar respuesta a una necesidad y una preocupación ciudadana. El único obstáculo, señores concejales de la Oposición, es su discurso.

(Risas del señor Iglesias Fernández).

Ríase, que la noche electoral nos vamos a reír todos; todos nos vamos a reír.

(Risas).

El Presidente: No adelantemos acontecimientos, esperemos tranquilamente hasta entonces. No

era malévola la risa, es que cuando ha dicho 1.500 la duda era si se refería al año o al coche.

(Risas).

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña María del Pilar Martínez López: A los dos.

El Presidente: Bien. Vamos a someter a votación esta proposición del Grupo Socialista. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña Inés Sabanés Nadal: A favor.

El Presidente: Grupo Socialista proponente, a favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, don Óscar Iglesias Fernández: A favor.

El Presidente: Grupo Popular en contra.

(Asentimiento de la señora Martínez López).

Queda, por lo tanto, rechazada y continuamos con el orden del día. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 25 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 18 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [3]).

31.- Proposición n.º 2007/8000055, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que el Pleno del Ayuntamiento exija la paralización inmediata de las obras del Canal de Isabel II en la Avenida de Islas Filipinas, y que inste a la Comunidad de Madrid a que renuncie a su ejecución.

El Presidente: Para la defensa en representación de su grupo, doña Carmen Sánchez Carazo tiene la palabra por tiempo de cinco minutos, doña Carmen.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, doña María Carmen Sánchez Carazo: Muchas gracias, señor alcalde, señores concejales.

Los vecinos de Chamberí estábamos convencidos de que en la confluencia de la calle Islas Filipinas con Santander y Pablo Iglesias, sobre la cubierta del tercer depósito del Canal de Isabel II se iban a poner a disposición de los madrileños 250.000 metros cuadrados de nuevos jardines. Es más, estábamos seguros de que el futuro parecía consistir en un gran estanque central que contaría con 120 surtidores, campos de fútbol, jardines, etcétera. Los vecinos de Chamberí estábamos convencidos de ello porque ese proyecto fue presentado a los madrileños por los gobiernos municipal y autonómico de Madrid, ambos del PP, como ahora, y porque la primera afirmación es suya, señor alcalde, y los detalles los avanzó don Pedro Calvo Poch. Fue un 14 de abril; fue en el año 2003; usted era el presidente de la Comunidad de

Madrid y el señor Calvo el presidente del Canal de Isabel II. Ahora, los vecinos de Madrid saben que aquellas promesas, nada de nada.

Señor Gallardón, señor Calvo —que no está—¿qué valor tienen sus palabras?, ¿qué valor tienen sus promesas? Entonces, el concejal de Chamberí, el señor Asúa, le envió una carta de felicitación y agradecimiento. No sé si visto lo visto, le ha pedido que le devuelva la carta.

(Risas).

Mire usted, en el 2003 el Ayuntamiento concedió al Canal de Isabel II una licencia urbanística para realizar aquel proyecto; y el Canal de Isabel II, ahora, sin encomendarse a nadie, ha decidido a principios de 2006 que había mucho parque y que era mejor un campo de golf de nueve hoyos, un campo de prácticas, y que eso era mejor. No ha dicho para quién es mejor. Yo me supongo que debe ser para la empresa adjudicataria. Mire, el Departamento de Disciplina Urbanística del Ayuntamiento llama la atención sobre esta tropelía e insta al Canal que le presente una nueva licencia que ampare las obras y amenaza con su paralización. Desde el Canal se responde que ha presentado una nueva petición de licencia de obras y que no va a esperar a que se apruebe para seguir las obras; y el Ayuntamiento, ¿qué ha hecho? Nada.

Los madrileños y, especialmente, los vecinos de Chamberí, señor alcalde, están esperando de usted que personalmente les explique por qué no va a cumplir su palabra. Esperan y esperamos que nos diga por qué permite la destrucción del parque Santander, que es una zona con graves carencias de espacios verdes, y a cambio se construya un campo de golf. Los vecinos de Chamberí se han manifestado, han presentado denuncias, han firmado manifiestos, le han enviado cartas, incluso, le han remitido un requerimiento para que recurra usted en tiempo y forma al acuerdo del consejero de Medio Ambiente para que esto se pare.

El Ayuntamiento, su Ayuntamiento, no ha cumplido con su obligación, se ha inhibido de su responsabilidad de velar porque se cumpla la ley, y ahora espero que conteste a los vecinos y les defienda sus derechos. ¿Por qué un campo de golf? ¿Por qué se ha concedido a la empresa Soto Once la gestión y explotación de las instalaciones deportivas por un periodo de cinco años? ¿Qué relación tienen ustedes, señores del PP, con esa empresa? Miren, en junio de 1997, la empresa Soto Once obtuvo la concesión del campo de golf de Majadahonda por cincuenta años. Entonces era alcalde de ese municipio el famosísimo Romero de Tejada, el mismo que era secretario general del PP en Madrid cuando se le dio la concesión del golf de Tres Cantos a esta misma empresa. El Grupo Municipal Socialista, por supuesto, se opuso a la construcción de las instalaciones y la empresa fue imputada por un presunto delito ecológico, un presunto delito contra los recursos naturales y el medio ambiente. El campo de golf de Tres Cantos, en el año 2001 que se le había concedido la licencia, en el 2005 el Tribunal Superior de Justicia anuló el concurso para crear este campo municipal; o sea, es una empresa que realmente tiene muchas sombras.

Pero volvamos a Madrid. El Canal de Isabel II empezó la construcción de un campo de golf, de una cafetería y de unas instalaciones sin licencia. El mismo CIPHAN, en diciembre de 2006, informó desfavorablemente sobre la modificación de la licencia. Esperanza Aguirre sabía que no se podía pedir la licencia para construir este campo de golf porque para ello había que cambiar el Plan General, y para evitar que en el periodo de alegaciones los vecinos opinasen y se opusieran a una construcción ilegal y sin sentido, Esperanza Aguirre, en Junta de Gobierno, decidió declarar de interés general un campo de golf; o sea, un campo de golf que además se cede a una empresa privada y una empresa que tiene muchas sombras.

La Ley del Suelo en su artículo 161 dice que solamente por motivos de urgencia o de excepcional interés público las administraciones públicas podrán promover el cambio de licencia. Este caso no es urgente ni es tampoco de excepcional interés público. Un caso de excepcional interés público. Un caso de excepcional interés público sería que tuviésemos que poner allí un parque de bomberos o una necesidad de una cárcel, como ocurrió en Soto, pero un campo de golf y entregada a una empresa privada no es de excepcional interés público. En este asunto solo hay un interés, y es el de la empresa Soto Once.

Y termino, señor alcalde. Le pedimos algo tan sencillo como que cumpla la ley y que haga cumplir la ley; le pedimos que paralice las obras del Canal de Isabel II en la avenida de Islas Filipinas, en tanto que estas no se ajusten a la licencia concedida en su día por la Gerencia de Urbanismo; le pedimos que defienda los intereses de los vecinos de Chamberí; le pedimos también que inste a la Comunidad de Madrid a que renuncie a un proyecto contestado por los vecinos de Chamberí y que en ningún caso es de interés general. Los vecinos le han solicitado que recurra en tiempo y forma al acuerdo del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid por el que se declaran de interés general las obras que afectan al depósito número 3 del Canal de Isabel II y las instalaciones deportivas próximas a dicha instalación. Le pedimos, en definitiva, que defienda los derechos de los vecinos de Chamberí, los derechos de todos los vecinos de la ciudad; los madrileños no se merecen esta iniquidad del Canal de Isabel II, facilitada por el Gobierno de Esperanza Aguirre y tolerada por usted si no aprueba esta proposición. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Sánchez Carazo. Por el Grupo Popular, doña Pilar Martínez, cinco minutos también.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor alcalde.

Con fecha 13 de octubre de 2006, el Canal de Isabel II solicitó modificación de la licencia concedida en su día; licencia para la creación de un gran

jardín, que se concedió el 18 de marzo de 2003, como muy bien ha expuesto la señora Sánchez Carazo.

Al incorporarse al proyecto una actividad singular consistente en un campo de prácticas de golf, los servicios técnicos municipales informaron acerca de la necesidad de tramitar un plan especial. No obstante, a tenor de la Lev del Suelo, existe la posibilidad de autorización de las obras cuando los usos que se implanten o las obras se realicen por una administración, bien sea la Administración del Estado o bien sea una comunidad autónoma, como es el caso que nos ocupa, aplicando el procedimiento excepcional previsto en el artículo 161 de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, que produce los mismos efectos que la licencia municipal. Para aplicar este procedimiento, el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid debe declarar la obra urgente o de excepcional interés público, ordenando la ejecución del provecto. Pues bien, en este expediente, con fecha 18 de enero de 2007, el Consejo de Gobierno ha adoptado acuerdo por el que se declara de interés general y se aprueba el proyecto de las obras de restauración y consolidación del depósito número 3 del Canal de Isabel II, así como de las zonas verdes e instalaciones deportivas a ubicar en su superficie.

El citado acuerdo implica que las obras no pueden ser objeto de paralización, pues no precisan de licencia municipal. Por ello, no podemos aceptar la propuesta presentada respecto a la paralización inmediata de las obras del Canal de Isabel II, puesto que han sido autorizadas. Asimismo, no podemos instar a que la Comunidad de Madrid renuncie a su proyecto, dado que el pronunciamiento del Consejo de Gobierno constituye un acto administrativo definitivo. Ni en lo sustantivo vamos a entrar, vamos a opinar, ni en lo procedimental hay incumplimiento por parte del Ayuntamiento de Madrid, y es todo cuanto puedo decirles. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias, señora Martínez. Doña Inés Sabanés inicia el segundo turno. Doña Inés, tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña Inés Sabanés Nadal: Ya, señora Martínez, pero entenderá que no es suficiente. Lo que usted acaba de exponer no es textualmente, sin ninguna otra valoración, como han transcurrido los acontecimientos, no sé con qué nivel de diálogo o con qué nivel de relación con la Comunidad Autónoma. Eso no nos lo ha explicado.

La realidad —que usted sí que la ha planteado— es que, una vez que el Ayuntamiento entiende que tienen que tramitarlo a través de un plan especial o tiene que modificar la licencia, pues hacen ese intento por parte del Canal; a continuación, la CIPHAN dice claramente que incumplen las normativas y que, desde luego, no puede procederse con esa modificación a la legalización o a tener en cuenta la licencia, lo mismo que reitera en ese caso la Dirección General, que insiste en la necesidad de modificar un plan especial. ¡Y ya nos hemos dado cuenta de que ante esta incertidumbre,

el Consejo de Gobierno lo declara de interés general! ¡Y no me diga que administrativamente no pueden hacer nada! Es que ya nos hemos dado cuenta de que, ante los problemas, los incumplimientos y la no adecuación a una licencia urbanística, el Consejo de Gobierno declara un proyecto de interés general. A nosotros esto es lo que nos parece la barbaridad y, por tanto, no me diga que ustedes no tienen nada que decir a la declaración de interés general, entre otras cosas, porque incumple la Lev de Suelo de la Comunidad de Madrid, donde no se da esa situación de excepcionalidad --entiendo yo-- para una declaración de interés general que está suscrita a unos ámbitos de intervención, y ustedes creo que tienen tan claro como yo que en ese caso no es de aplicación sino es con un retorcimiento muy claro y, desde luego, absolutamente increíble de la legalidad. Pero ¡cómo vamos a declarar de interés general un campo de prácticas de golf que la CIPHAN dice que todo lo que significa el soporte en el vallado es una autentica barbaridad! Pero eso no hace falta que lo diga la CIPHAN, lo ve cualquiera que pasa por ahí y ve el vallado que han levantado y además en una ciudad donde alguna que otra instalación cerrada tenemos, como para ahora declarar de interés general y saltarse toda la normativa en una instalación deportiva.

Yo entiendo que no quieran entrar en el fondo de la cuestión y en hacer una valoración de cómo, desde el punto de vista de ciudad de esa declaración de interés general; pero no nos describa el procedimiento administrativo, que nosotros en este caso sí hemos cumplido nuestra parte: ya hemos protestado, ya lo hemos recurrido, ya hemos hecho todo lo que podíamos hacer. Lo que yo creo que ahora estamos preguntando, y ustedes ¿qué?, que son en este caso quien tiene la responsabilidad. Nosotros ya hemos expresado, en todos los ámbitos y con toda la capacidad que tenemos, que en nuestro criterio la declaración de interés general es retorcer y ponerse al borde de la legalidad aplicando un artículo que no corresponde, para saltarse los trámites que le imponía el Ayuntamiento, y de eso creo yo que es de lo que estábamos debatiendo hoy.

El Presidente: Muchas gracias, señora Sabanés. Doña Carmen, tiene usted la palabra por tiempo de tres minutos, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, doña María Carmen Sánchez Carazo: Muchas gracias.

Desde luego, yo no encuentro que haya dado usted unas explicaciones razonadas para no hacer lo que además los vecinos le han solicitado por escrito. Le han solicitado que recurran en tiempo y forma.

O sea, si la Comunidad de Madrid por interés general, porque todas las obras que hace una administración son por interés general, por supuesto. Es que no se va a declarar aquí interés..., qué va ha hacer, por supuesto que es de interés general. Pero es que justamente esta es interés de una empresa, una empresa que se le dio, se le

concedió, ha sido concedida en Junta de Gobierno del Canal del 27 de diciembre, antes de sacar ellos su declaración de interés general; porque claro, cuando han visto que no iban a poder obtener la licencia, pues han hecho esto. Pero le voy a decir una cosa, la ley no es esto; la ley usted creo que se la conocerá incluso mejor que yo, pues el artículo 161 habla no porque pueda decir una administración: ¿esto se declara de interés general? Será de interés general. Eso es porque sea de una cuestión de excepcional interés público, una cosa excepcional, si no, no puede ser. Yo comprendo que ahora usted cierra y nos deja aquí, y nos dice aguí como antes, unas cuestiones maravillosas. Pero le voy a decir, cualquiera que se lea la ley, yo le invito a cualquiera a que sea la ley, el artículo 161 de la Ley del Suelo, mire usted, yo no soy abogada, soy médico y he comprendido perfectamente que ahí es una situación de especial excepcionalidad, si no, no se puede tolerar. Y esto no es una especial excepcionalidad, porque usted me habla de una actividad singular: el golf. Una actividad singular: unos palitroques allí inmensos para hacer swing, para dar el golpe este de swing. Mire, esto ni es actividad singular ni nada, esto es una empresa.

Los madrileños hemos pagado —no se ría—, hemos pagado los madrileños 50 millones de euros en esta obra, y se le da a esta empresa para que la gestione y para que se enriquezca. Es que me parece, vamos, esto sí que es una actividad singular que a mí me pone los pelos de punta.

Y luego, miren ustedes, el CIPHAN —que me parece un organismo muy serio— dijo en diciembre, la CIPHAN, perdón, la CIPHAN dijo en diciembre que esto era totalmente negativo y que no podía hacerse. Ustedes todo se lo saltan a la torera. Ustedes se piensan que Madrid es de ustedes, pues si usted dice que no, ¿por qué no recurren en tiempo y forma, por qué no recurren? Porque ustedes no se dan cuenta de que Madrid es de los madrileños, que ese parque es de los vecinos de Chamberí, no es ni de Esperanza Aguirre ni del señor Ruiz-Gallardón; que el señor Ruiz-Gallardón bien fue a hacerse la foto en el periodo electoral del 2003, bien fue allí a hacerse la foto, y sin embargo ahora no defiende a los vecinos, no defiende los derechos de los vecinos de Chamberí. Pues mire, yo lo siento muchísimo, pero de verdad me apena muchísimo. Muchas gracias.

El Presidente: Para cierre de debate..., pero una sugerencia, no me resisto: si quiere saber qué es lo que el señor Ruiz-Gallardón hace, dese una vuelta por la Plaza de Castilla, por favor.

Señora Martínez, cierra usted el debate.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña María del Pilar Martínez López: Gracias, señor alcalde. Decirles que por nuestra parte hemos hecho todo lo que las leyes y el sentido común obligan a hacer. La responsabilidad en esta cuestión, tanto en términos

sustantivos como procedimentales, es de la Comunidad de Madrid, que, por un lado, es la propietaria del suelo a través del Canal de Isabel II y, por otro lado, es quien tiene el control de la legalidad urbanística en la Comunidad de Madrid. Por lo tanto, es cuanto tenemos que decir. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias. Hemos agotado el debate y, por lo tanto, solicito posición de voto. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña Inés Sabanés Nadal: A favor.

El Presidente: El grupo proponente, doña Carmen, lógicamente a favor.

(Asentimiento de la señora Sánchez Carazo).

¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda por lo tanto rechazada con los votos favorables de Izquierda Unida y el Grupo Socialista. Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 27 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [18] y de Izquierda Unida [3]).

32.- Proposición n.º 2007/8000056, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se realice un estudio geotécnico de todo el entorno del Colegio Público Pardo Bazán y del Centro Comunitario Casino de la Reina y que se garantice la escolarización de los alumnos del mencionado colegio para el curso 2007-2008 en el Distrito Centro.

(Este punto ha sido tratado con anterioridad, después del punto nº 27 y conjuntamente con el punto nº 28).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 28, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 27 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 16 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [13] y de Izquierda Unida [3]).

- 33.- Proposición n.º 2007/8000058, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que se adopten varias medidas encaminadas a conseguir el objetivo de la calidad del aire en nuestra ciudad.
- **El Presidente:** Y para su defensa, en representación de su grupo, doña Concepción Denche tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos, doña Concepción.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña Concepción Denche Morón: Gracias, alcalde. No estaba previsto, pero curiosamente ahora que hablamos de medio ambiente, de calidad del aire, nos ha tocado el punto 33 que es el que utilizan los médicos para lo de la tos. Casi es premonitorio.

Por tercer año consecutivo, en el Pleno del mes de enero, desde Izquierda Unida planteamos la necesidad de acometer medidas o de incorporar otras nuevas a este ya existente o esta ya existente Estrategia Local de Calidad Ambiental.

(Murmullos en el Salón de Plenos).

Rogaría un poco de silencio, es muy difícil poder hablar en estas condiciones.

El Presidente: Tiene usted toda la razón. Le pido disculpas por no haberlo hecho yo. Pido por favor a todos los concejales que atiendan a doña Concepción Denche, que está en el uso de la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña Concepción Denche Morón: Gracias. No tanto a mí, que no tengo demasiado valor, como a las cosas que pueda decir, que no siendo exactamente mías pueden ilustrar al respetable.

Como decía, este es el tercer año que en el mes de enero venimos hablando de la calidad del aire en la ciudad de Madrid. Hay una estrategia local en el año 2005 que era ya... era legal, se podía exigir al amparo del decreto 10/73 un plan de mejora de calidad del aire, y que se aprobó por unanimidad de los tres grupos. El año pasado insistimos en la estrategia de calidad del aire para la ciudad de Madrid, pero lamentablemente y aun compartiendo filosofías o intervenciones que nosotros estamos de acuerdo pero que entendemos que están en una intensidad baja frente a la magnitud del problema, traemos hoy una proposición para que se adopten medidas en situaciones en las que la salud de los madrileños o el medio ambiente pueden correr riesgos.

Nosotros, decir en este sentido que el año 2006 no ha sido un buen año para la calidad del aire, y que en materia de partículas en suspensión ha subido. Tendría que estar situado en 50 microgramos y no superar 35 días al año. En realidad, se ha superado en 77 ocasiones la media en la red, y por estaciones la situada en la plaza Luca de Tena ha superado dicho límite 182 veces; es el valor más alto alcanzado en una estación en los últimos seis años. Este ha sido un año de récord, tristemente penosos pero récord.

Y también hay que hablar de que en materia de NO_2 tenemos que orientarnos a 40 microgramos en el año 2010. Sabemos que la Unión Europea nos permite tener unos tiempos de adaptación, un umbral de adaptación, que no estamos cumpliendo y que cada vez estamos más lejos. Nos preocupa sobre todo, decir que Madrid ha tenido en la red de medición una media de 61 microgramos en NO_2 cuando tendrían que haberse alcanzado los 48

microgramos, y que esto ha sucedido en 20 de las 26 estaciones de medición, que han superado el nivel de 48.

La situación atmosférica de Madrid no converge con los valores límite objetivos establecidos, sino todo lo contrario, y nosotros entendemos que eso es una forma de que la salud se ponga peor, sobre todo los ancianos, las personas con problemas cardio-respiratorios. Tengo un informe médico que anda circulando por ahí, que ha dado lugar incluso a un manifiesto sanitario, en el que se dice que para la calidad del aire no hay materia de partículas en suspensión ningún nivel mínimo no tóxico, y también se dice que los contaminantes producidos provocan un aumento de la patología respiratoria tanto aguda como crónica, especialmente vulnerables los ancianos, los pacientes con patología cardio-respiratoria y los niños, así como un aumento de la morbilidad infantil por la polución.

Hablamos de un problema serio. Sabemos que les preocupa, sabemos que toman medidas, pero creemos que no son suficientes; porque antes hablaba la señora Martínez, hablaba de que la apuesta por el transporte público del Partido Popular es rotunda, y yo le diré que declarativamente seguro, pero de transporte público hablando y los carriles aumentando. Y no es que yo quiera que hoy sea el día nacional de la M-30 —no tengo intención de hablar de ella—, pero hablaban ustedes de ocho carriles bajo la avenida de Portugal. Cuénteme lo del transporte público pero. en realidad, lo que hacemos es más sitio a la ciudad de los coches, le abrimos la entraña para Entonces. entren más coches. declarativamente sí pero lo otro, no.

En cualquier caso, decirle que estamos a favor de las medidas que ustedes ponen pero que son insuficientes, y por eso apuntamos en algunas líneas que consideramos necesarias. Y también sabemos que no contrastamos opiniones en una banda más menos, sino que estamos confrontando modelos de ciudad y modelos de transporte, y ahí es donde nos dirigimos. Porque yo, ya se lo preguntaba el otro día: estando de acuerdo con las medidas que usted propone de reducción de tráfico, de procurar evitar las emisiones, sus medidas se han traducido en: ¿cuántos autobuses no contaminantes tiene la EMT?, ¿cuántos taxis utilizan energía no contaminante?, ¿cuántos vehículos circulan diariamente por la almendra central de Madrid?, ¿carriles bicis dentro de la ciudad?, ya me decía usted que sí, a ver si me avanza algo más. Calderas de carbón ¿cuántas quedan? No se han eliminado.

El Presidente: Señora Denche, le ruego que vaya terminando.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña Concepción Denche Morón: Voy terminando alcalde.

En cualquier caso decirle —ya le di el dato el otro día pero me parece interesante—: en el carril bus ustedes hablan de 500 kilómetros en el año

2012, Bogotá tiene ya 350. Madrid debe de hacer sus tareas y, sobre todo, debe limpiar su aire en beneficio de la ciudad y en beneficio de la salud de todos los ciudadanos y de la protección del medio ambiente urbano. Gracias.

El Presidente: A usted, señora Denche. Por el Grupo Popular, doña Paz González, tiene cinco minutos también, por favor.

La titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña María de la Paz González García: Muchas gracias, alcalde.

Señora Denche, ya lo decía usted, este tema, efectivamente, viene siendo un clásico sobre el que hace hoy mismo una semana ya debatimos en comisión pero que reconozco que puede venir bien, pues para mantener un cierto pulso político en relación a una cuestión en la que pudiendo compartir a grandes trazos algunos aspectos de la diagnosis, yo creo que ha llegado la hora de que cada uno nos retratemos en el tratamiento, sobre todo, y en la línea de trabajo a seguir.

Luego me detendré en este punto con algo más de detalle, pero ahora permítame que le haga un breve análisis sobre alguna de las cuestiones que plantea en su proposición y que le explique el por qué entendemos que está desenfocada en algún aspecto, objetivamente equivocada en otros y trufada por supuesto de imprecisiones y vaguedades en cuanto a esas soluciones mágicas pues que tampoco visualizamos en la proposición.

Dice usted, y así arranca su iniciativa, que para conseguir el objetivo de la calidad del aire no basta con aprobar normas sin ninguna voluntad de cumplirlas. Yo estoy absolutamente de acuerdo con usted, pero no me parece el mejor procedimiento que utilice usted esta vía para hacer una crítica velada a determinados ayuntamientos y administraciones gobernados por la izquierda, que no este Equipo de Gobierno, que, cierto, está comprobado que no han hecho otra cosa que incumplir sistemáticamente con sus propias normas. Luego, insisto, entraré en este tema con más detalle.

Pero también señala que para reducir la contaminación atmosférica no bastan con medidas generalistas a medio y largo plazo, sino también a corto plazo. También absolutamente de acuerdo con usted, señora Denche, y, sinceramente, qué si no es esto lo que plantea la Estrategia de Calidad del Aire 2006-2010. El otro día tuvimos la oportunidad en la comisión de hacer un relato bastante pormenorizado de todas las actuaciones que estaba haciendo el Equipo de Gobierno, y yo sinceramente pensé pues que le habían enfocado el plan, la hoja de ruta a seguir; pero veo que no, que usted tiene su propio horizonte, que no es el que marca la directiva comunitaria, y en ese horizonte que es más inmediato, que es el día de hoy, pues no entra ninguna de las medidas que está implantando el Equipo de Gobierno de la ciudad.

La calidad del aire dice usted «ha empeorado significativamente en el año 2006». Pues los datos son los datos, señora Denche; afortunadamente usted los maneja tan bien como yo —porque otra cosa no será, pero este Ayuntamiento tiene una línea de información absolutamente transparente, en tiempo real, de la que tampoco disponen otras ciudades españolas—, y por eso me extraña tanto que usted dé unos datos que no se compadecen en absoluto con la realidad.

Los datos referidos a 2006 nos dicen que, empezando por el dióxido de azufre, la ciudad de Madrid se encuentra muy alejada de los valores límite legalmente previstos para este contaminante. Era una tendencia francamente positiva en la línea de lo que decía, que la política municipal de ayudas a la sustitución de calderas de carbón yo creo que ha contribuido enormemente a conseguir este objetivo.

En lo que se refiere a las partículas, que usted también cita en su exposición, Madrid cumple rigurosamente con la legislación aplicable, y aquí estamos en la vieja disyuntiva entre usted y yo, entre lo que exige la ley a día de hoy y las recomendaciones que hace la directiva en esa hoja de ruta que nosotros tenemos que culminar en el año 2010. En la comisión lo hablábamos, yo creo que el rigor es lo que debe presidir las intervenciones en una materia tan sensible y tan seria como es esta y, por lo tanto, creo que es bueno que hablemos el mismo lenguaje: una cosa son los límites exigidos por la ley y otra cosa son las recomendaciones que establece la directiva para el cumplimiento de la ley en el año 2010.

En el dióxido de nitrógeno, por más que también usted quiera dar los datos u orientar los datos, vuelvo a insistirle en que tenemos un marco obligatorio en el año 2010 que la ciudad de Madrid está intentando cumplir de manera escrupulosa pues con los 134 microgramos metro cúbico registrados en 2006 como valor límite anual; estamos por debajo de los 200 establecidos legalmente como tope y por debajo también del registro alcanzado en 2005, que fue de 137.

Insisto que es bueno que tengamos como referencia ese marco obligatorio en el año 2010, que estamos mezclando permanentemente en todas las intervenciones y en todas las declaraciones públicas que se hacen con la contaminación del aire ambiente.

Usted sabe perfectamente también que Madrid, con sus 27 estaciones de medición, está midiendo tres veces más de lo que obliga la normativa comunitaria, y precisamente por eso es por lo que los valores nunca se pueden considerar aisladamente de cada una de las estaciones, sino que hay que hallar la media de todas las estaciones que tiene la ciudad, señora Denche. Por lo tanto, esos valores que usted aflora a la superficie de vez en cuando, determinadas localizaciones geográficas de la ciudad, no son los reales; porque lo que hay que hallar y el dato que sirve para saber exactamente cuál es la calidad de nuestro aire, es

la que da la media de toda la red de la ciudad de Madrid. Eso tampoco se lo inventa este Equipo de Gobierno; en otros equipos de gobierno, como en Andalucía, también se hace de la misma manera, porque eso es lo que establece la norma.

Hace usted referencia a la estrategia, pero lo hace con esa flojera —permítame que utilice esta palabra— de falta de credibilidad, cuando al mismo tiempo sabe, porque se lo he demostrado con los datos, que...

El Presidente: Señora González, ha consumido tiempo...

La titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña María de la Paz González García: Voy acabando.

El Presidente: Si quiere seguir interviniendo, se lo descuento de la segunda intervención; lo que usted prefiera.

La titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña María de la Paz González García: Termino ya. Sí, muchas gracias, alcalde.

... usted sabe perfectamente que se están ya dando pasos para hacer efectivas las actuaciones, las decisiones que se han contenido en la estrategia. Por lo tanto, creo, señora Denche —y en mi segunda intervención seré un poco más precisa—, que debemos darle cierta credibilidad a ese instrumento del que nos hemos dotado, que está ahí y que, sobre todo, este Equipo de Gobierno está permanentemente demostrando que se va a hacer cumplir en todos sus términos. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Gracias a usted, señora González. Señora Denche, inicia usted el segundo turno. Tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña Concepción Denche Morón: Nunca acabo de acostumbrarme, es verdad, a algunas descalificaciones, pero en todo caso fíjese qué barbaridad: usted me dice que estoy equivocada, que mis intervenciones son imprecisas, trufadas de imprecisiones... pues le advierto una cosa, ¡nadie es perfecto en su maldad!, ¿eh? La proposición no pretende ser la más mala del mundo, solo pretende actuar sobre la calidad del aire de Madrid y actuar sobre un problema que usted misma reconoce.

Ustedes se dieron un plan, una estrategia que estaba dotado de 501 millón de euros, entre el periodo 2006-2010, para la limpieza. Usted ha incurrido en el efecto Penélope: se va manchando y luego vamos limpiando. Eso me parece una muy mala gestión; me parece que estamos ante un fracaso: su incapacidad para mejorar y poner a esta ciudad en unas mejores condiciones. Pero sobre todo, me parece que cuando se plantean reducir 4.000 toneladas de NO₂ en el periodo 2006-2010 —por cierto el 2006 no tiene un análisis comparativo que indique mejoras en relación al

2005, y ya se supone que se había aplicado la estrategia—, bueno, pues entonces ¿cómo va a reducir las 4.000 toneladas si a usted casi le faltan contaminantes? Va a tener usted que estar comprando emisiones, como en el calentamiento global, porque está usted mayormente falta del tema.

Ha hablado de 27 estaciones, yo hablaría de 26: la de Villaverde está cerrada desde hace un año; la de Santa Eugenia, 151 días cerrada. Es decir, que mis datos ni siquiera son la expresión de todas las mediciones. Hay una estación cerrada, hay otras que están cerradas parcialmente, es decir, ni siquiera están al cien por cien las mediciones hechas.

Le diré que además Madrid ha tenido unos problemas, como todo el Estado, que no son imputables a nadie, pero que han pesado especialmente, que han permitido que no se dispersara y que se concentraran los contaminantes, y debajo de esa boina vivíamos los madrileños. Haber adoptado medidas como hacen otras ciudades europeas hubiera sido la medida de ese europeísmo y de esa modernidad de la que ustedes hablan pero de la que nunca practican, y se limitan a decir que el otro miente y le reducen casi al autismo. Yo me veía ahora mismo sola por ahí, por el monte Sinaí, y he dicho: «¿Qué hago yo por ahí si yo estaba hablando de la calidad de Madrid?».

También me dice que no digo nada de los otros municipios de la izquierda. Si quiere añadimos a la proposición «instar a los otros municipios a que lo cumplan». Yo es que no soy concejala ni en Getafe ni en Fuenlabrada ni nada, si no les decía algo, se lo digo de verdad. Pero, claro, como soy concejala en el Ayuntamiento de Madrid, trato de decirle al Equipo de Gobierno, en tanto que responsable de la calidad del aire, que en la ciudad de Madrid se han superado en los últimos años todas las medidas que deberían cumplirse según el Real Decreto 10/73; que no se ha hecho un efectivo plan de mejora de calidad del aire aunque se ha anunciado mucho; que retrasar la adopción de medidas incide directamente sobre la salud de la gente, y creo que hay algunos datos que son interesantes.

Y termino con esto: en el marco de la Unión Europea se trabaja por una directiva que no lleve a 40 microgramos en el año 2010, como le decía, sino hasta 33 el valor límite de partículas PM10. Y en cuestión de datos, Madrid, según estudios médicos, Madrid registra una mortalidad por contaminación por PM10 14 veces superior a París y 35 veces superior a Londres.

A mí me parece que son datos para la reflexión; que no vale aplicarse el retraso, porque eso es una medida que en definitiva no evita ni la exposición ni los problemas de salud; que desde la racionalidad y desde la búsqueda común —porque creo que es un tema que interesa a todos los grupos de soluciones— podríamos hablar de adoptar medidas que no están en su estrategia, que son insuficientes y que, sobre todo, la adopción de medidas, la reducción de porcentajes, de un

pequeño porcentaje siquiera más allá de sus composiciones numéricas, la ciencia nunca puede ser confusión porque podemos ganar tiempo, pero no ganamos ni en salud ni en mejora de la calidad ambiental. Con lo cual, puede usted tomárselo un poco a chufla, pero estaremos ante el mismo problema, estaremos tapándonos los ojos y la ciudad de Madrid no estará o estará cada vez más lejos de cumplir las directivas europeas, porque ni siquiera en la adaptación de estos años, en estos años hasta el año 2010, ni siquiera estamos cada vez en una franja más alejada del valor al que tenemos que llegar como muestran las mediciones.

Por lo tanto...

El Presidente: Muchas gracias.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña Concepción Denche Morón: Termino alcalde.

... creo que no tendrá ninguna suerte, pero no lo minimice, no minimice las consecuencias para minimizar el problema. El problema de la contaminación de Madrid es real, es grave y hay que actuar sin más dilaciones. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Denche. En representación del Grupo Socialista, señor Santín, tiene usted la palabra por tiempo de tres minutos, don Pedro.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, don Pedro Santín Fernández: Gracias alcalde.

El Grupo Municipal Socialista ha venido demandando en múltiples ocasiones un plan de mejora de la calidad del aire en la ciudad de Madrid. En realidad se trataría, más propiamente hablando, de un plan de reducción de la contaminación atmosférica en Madrid, porque superamos los valores límites fijados para algunos contaminantes, en especial para los dióxidos de nitrógeno y las partículas en suspensión. Hay que recordar que estos valores límites lo marca la normativa europea. normativa que va forma parte de la legislación española, fundamentalmente a través del Real Decreto 10/73 de 2002 y que además —esto sí que es muy importante, señora González—, además este Real Decreto obliga a la elaboración y puesta en marcha de planes de actuación para la reducción de los niveles de la contaminación, cuando estos niveles superan los valores límites fijados; planes de actuación, y le leo textualmente lo que dice el Real Decreto: «Tienen que tener medidas concretas de control o supresión de aquellas actividades que sean significativas en la superación de riesgo, incluido» -continúa el Real Decreto- «el tráfico automovilístico».

En este sentido, quiero recordarle que esta normativa está plenamente en vigor. Aquí no estamos hablando del año 2010, aquí estamos hablando de que esta normativa, esta directiva europea que ya forma parte —insisto— de la legislación española, ha entrado en vigor el 1 de enero del año 2005, y es de obligado cumplimiento. Solamente en el caso de los dióxidos de nitrógeno

habla de su reducción al umbral de 40 microgramos metro cúbico en el año 2010, pero en ningún caso, por ejemplo en las partículas en suspensión, seguramente ahora mismo el contaminante más agresivo que sufrimos en la ciudad de Madrid.

Mire, el Equipo de Gobierno hace un año presentó, como aquí ya se ha dicho, la llamada Estrategia Local de Calidad del Aire 2005-2010. Necesitábamos —es cierto— y esperábamos un plan de medidas concretas, y ustedes nos presentan una estrategia. Saben bien, lo saben bien, que administrativamente no es lo mismo, como dice la canción, no es lo mismo, pero no vamos a entrar ahora en una discusión de este tipo aunque usted me temo que es aficionada a ello. Mire, lo cierto es que hoy, un año después de la puesta en marcha de esta estrategia de calidad del aire. lo lógico es que nos preguntemos si estamos mejor o peor que antes de la entrada en vigor de esa estrategia, y la realidad es que la situación sigue igual, en realidad no sigue igual, va camino de empeorar en alguno de los contaminantes como aquí ya se ha dicho.

La contaminación en Madrid no mejora, señora González, y, claro, esto lo que pone en cuestión es que su estrategia de calidad del aire no sirve. No le voy a decir que la invalide por completo, tiene algunos aspectos positivos, es verdad, positivos; en todo caso, la estrategia es una forma de tener un rumbo, un perfil de gestión, un horizonte, por aquello de evitar lo que decía Sócrates: «Cuando navegamos sin rumbo, ningún viento nos es favorable». En ese sentido, la estrategia a ustedes como Equipo de Gobierno les vendrá bien; pero en cuanto se trata de reducir contaminación, que es lo que a nosotros nos preocupa, pues efectivamente no nos sirve.

En esa tarea de reducir la contaminación. señora concejala, no podemos esperar, no podemos seguir esperando ni al año 2008 ni al año 2009, que tienen algunas medidas trasladadas a lo largo del tiempo, y ya no digamos al año 2010 a ver qué pasa, a ver si efectivamente estábamos en lo cierto con esta estrategia y da buenos resultados. La contaminación nos exige actuar. La contaminación está afectando a la salud de las personas y necesitamos hacer algo, y ese algo es cuanto antes un plan de medidas concretas para reducir esa contaminación; porque le repito, señora González, le insisto mucho en esto: estamos obligados a ello. Un plan que, por cierto y antes de terminar, le tengo que recordar que en la futura ley de calidad del aire, si se aprueba en función del proyecto que ha presentado el Gobierno, ese mismo plan de reducción de la contaminación en Madrid lo va a exigir para la ciudad de Madrid; porque tanto el Gobierno central como la propia Unión Europea tienen datos donde se ratifica claramente que Madrid desgraciadamente está muy por encima de los niveles de contaminantes que la legislación en este momento exige, que necesariamente hay que cumplir. Gracias alcalde.

El Presidente: Gracias a usted, señor Santín. Para cierre de debate tres minutos, señora González.

La titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña María de la Paz González García: Muchas gracias, señor alcalde.

Señora Denche, yo no me tomo nada a chufla, se lo puedo asegurar, me tomo las cosas muy seriamente, pero insisto que poco se puede engañar o manipular los datos que obran en la red, que son datos oficiales, que están validados y que por supuesto no me invento yo, señora Denche, señor Santín, no me los invento yo. Por lo tanto, decir que Madrid está incumpliendo, yo creo que es bastante gratuito.

Me dice usted que se necesita un plan de medidas concretas, y yo siempre echo de menos de los dos grupos de la Oposición esas medidas, que afloren esas medidas. Si tienen ustedes alguna sugerencia que hacer, de verdad háganla, y nosotros la valoraremos y si es posible y si son más efectivas que las que nosotros tenemos previstas, pues a lo mejor hasta les hacemos caso; pero siempre echo de menos eso con esa crítica tan permanente que hacen.

Me anuncia el señor Santín, como las penas del infierno, que la futura ley de calidad del aire que está elaborando el Gobierno va a imponer a Madrid. Me imagino que impondrá a todos, a todas las ciudades que no cumplan: a Madrid, a Barcelona, a Bilbao, a Getafe, a Leganés, a todos los que no cumplan, ¡me imagino!, ¿o va a ser una ley exclusiva para Madrid? Señor Santín, yo creo que le ha traicionado ahí un poquito el inconsciente, más que el subconsciente.

Señora Denche, dice usted «yo es que no soy concejal de otros sitios». Pero es que yo tengo que ir y exigirles a ustedes coherencia política, porque no se puede mantener aquí un discurso y luego donde ustedes gobiernan no hacer nada de lo que me exigen a mí. Madrid ha hecho sus deberes, ha hecho su estrategia, se llame o no plan, señor Santín, pero ha hecho la estrategia con medidas concretas. Ustedes donde gobiernan, concretamente la concejala de Medio Ambiente del Avuntamiento de Bilbao tiene el mandato de la Comunidad Autónoma de hacer su plan de calidad del aire, y no le da la gana sabiendo que su aire es absolutamente, irrespirable, y no lo ha hecho, señora Denche. Entonces, de verdad que un poquito de coherencia política.

Y no vamos a entrar en los datos, porque luego ustedes me dicen «no, pero que me saque los indicadores». Si quieren les doy las referencias del año 2006 de los municipios del área metropolitana de Madrid, en los que todos están muy por encima de los valores de Madrid y, por supuesto, incumpliendo la directiva comunitaria en donde —ya se lo dije en el anterior debate sobre esto—, donde no se mueren las personas en Getafe, ni en Leganés, ni en Fuenlabrada, se

mueren las personas como consecuencia de la contaminación atmosférica, solo se mueren por las calles de Madrid. De verdad que eso sí que me parece a mí tomarse las cosas a chufla, señora Denche. Creo que lo que hay que hacer es ponerse a la cabeza de la manifestación y hacer las cosas con rigor. ¿Qué ha hecho este Equipo de Gobierno? Hacer una estrategia. Ya se lo dije en la comisión, pero veo que no le interesó nada las medidas que se han puesto en marcha, que serán más o menos acertada pero que son actuaciones concretas, señora Denche y señor Santín, que no le interesa nada el debate.

Hemos creado áreas de prioridad residencial, hemos ampliado el servicio de estacionamiento regulado, se han puesto en servicio en el año 2006 1.222 nuevas plazas de aparcamiento y se han adjudicado 5.941 más, se ha invertido casi 14 millones de euros en plazas destinadas al aparcamiento de vehículos de dos ruedas. Esto a lo que se refiere a medidas del tráfico, y no le voy a relatar todas porque son varias páginas y el señor alcalde me cortaría el uso de la palabra. Medidas para la recuperación del espacio urbano. Saben ustedes...

El Presidente: No me anime, señora González.

La titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña María de la Paz González García: Gracias, señor alcalde.

... que hemos remodelado la calle Fuencarral con otra configuración que no tiene nada que ver con la que había anteriormente, como usted bien sabe, señora Denche y señor Santín; las calles Montera y Arenal; se ha actuado sobre plazas como Tirso de Molina, Manuel Becerra, áreas comerciales, ejes comerciales de Moratalaz, en donde se han ampliado las superficies para el peatón en detrimento del tráfico rodado.

Actuaciones, medidas que se han puesto en marcha en este primer año de vigencia de la estrategia; y en coherencia con la misma, se han ampliado y mejorado la flota de la EMT en 143 autobuses en este mismo año para eliminar los vehículos más contaminantes, y aquí, permítame señor Santín que apele también a esa coherencia que yo exijo, porque en este momento la EMT, que asumió un compromiso con la Unión Europea a través del proyecto BEST, tiene unos vehículos, unos autobuses parados sin poder utilizar porque están propulsados por etanol y la Dirección General de Tributos del Ministerio de Hacienda no le da la gana eximir del impuesto, que es el que se aplica a los otros alcoholes, a los que se consumen en actividades de ocio y esparcimiento, y en este momento tiene una carga fiscal similar a la de cualquier marca de whisky que a usted le pueda gustar.

El Presidente: Señora González, ahora sí que ha terminado su tiempo.

La titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María** de la Paz González García: Sí, señor alcalde, termino.

Por lo tanto, resumo: Estamos aplicando medidas y haciendo lo que yo creo que es nuestro trabajo, intentando resolver los problemas. Los indicadores son lo que son, no me los invento yo y los datos están en la red a disposición de todos los madrileños. Ojalá todas las administraciones funcionasen con la misma transparencia.

El Presidente: Muchas gracias. Sometemos a votación la proposición de Izquierda Unida. ¿El grupo proponente?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Pues va a ser a favor, claro.

El Presidente: Bien. ¿El Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, don Pedro Santín Fernández: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Pues va a ser en contra.

El Presidente: Pues queda rechazada con los votos a favor de Izquierda Unida y del Grupo Socialista y voto en contra del Grupo Popular.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 25 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [41).

34.- Proposición n.º 2007/8000060, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que el Pleno del Ayuntamiento, después del atentado terrorista del día 30 de diciembre de 2006, inste al gobierno de la nación a no aceptar la vuelta al terror y a la desesperanza, a promover un Pacto por la paz sin exclusiones y a condenar rotundamente el atentado y apoyar las movilizaciones por la paz, la libertad y frente a la violencia.

(Los puntos 34 y 35 se tratan conjuntamente).

El Presidente: Bien. Continuamos el orden del día. Me informa el señor secretario que, de acuerdo también con el acuerdo adoptado en la junta de portavoces, los puntos siguientes, 34 y 35, serán objeto de un debate conjunto. Abre el debate en representación de su grupo su portavoz, doña lnés Sabanés, por tiempo de cinco minutos, doña lnés.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña Inés Sabanés Nadal: Sí, gracias señor alcalde.

Quiero iniciar mi intervención, en nombre del Grupo Municipal de Izquierda Unida y en defensa de nuestra proposición, expresando, como todos hicimos en las fechas de final de año, nuestro pesar y nuestro pésame por la muerte de Diego Armando Estacio y Carlos Alonso Palate, y trasmitir así y en este Pleno la solidaridad y el apoyo a las familias, a los afectados y a la comunidad, y especialmente a la comunidad ecuatoriana en Madrid.

Queremos también agradecer en este Pleno el trabajo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, las emergencias, los bomberos y todos aquellos servicios públicos que dedicaron sus esfuerzos en las tareas de rescate en la terminal 4 de Barajas.

Quiero también destacar la respuesta ejemplar del pueblo de Madrid, que el día 13 salió pacifica y silenciosamente a la calle, convocados por los sindicatos, por la Federación Española de Ecuatorianos, por la paz, por la libertad, por la vida y frente al terrorismo. Y quiero aprovechar aquí para manifestar que usted, señor alcalde, como miembro de su partido tiene toda la legitimidad para asistir a una, a dos o a varias manifestaciones en el ámbito de nuestra ciudad o donde usted considere oportuno; ejerce su derecho legítimo y es susceptible a las críticas, como lo somos todos cuando ejercemos ese derecho legítimo. Pero nosotros entendemos que cuando usted convoca a los madrileños y a las madrileñas a unas manifestaciones sí y a otras no, actúa como alcalde de esta ciudad, y en ese caso no le ampara la legitimidad; porque usted tiene en ese caso, entendemos, que convocar a las fuerzas políticas, a las fuerzas sociales y tratar de lograr acuerdos unitarios en beneficio de la institución y del conjunto de la ciudadanía.

El atentado, la muerte y la voladura de la tregua, así como la decepcionante respuesta de Batasuna, que no hizo en su momento —y no parece tener ninguna disposición de hacer— la condena, el acto y gesto de firmeza necesario e imprescindible, han generado, queramos o no, una nueva situación. Y yo me voy a ceñir fundamentalmente a los planteamientos que ya hizo nuestro coordinador en el debate parlamentario, y, por tanto, nosotros entendemos que ante esta nueva situación, no valen las recetas de hoy, mucho menos las del pasado ni las únicas verdades.

Nosotros creemos necesario e imprescindible impulsar con la concertación de todos los grupos parlamentarios un pacto por la paz, sin exclusiones y con el concurso de todas las fuerzas parlamentarias que hagan visible el acuerdo de los demócratas comprometidos por la paz, y que a su vez envíe una señal clara a los terroristas y a sus subordinados: que la España plural, democrática, diversa quiere la paz; que les señale como los responsables y que permita el diálogo entre todas las fuerzas políticas parlamentarias, sin sectarismo, sin instrumentalización política.

Nosotros entendemos que es imprescindible superar la actual dinámica y del debate en relación al pacto por las libertades y contra el terrorismo, por la cual una parte entiende el Gobierno, el Partido Socialista, y una parte muy importante del arco

parlamentario entiende que el Partido Popular incumple su primer punto y fundamental de ese pacto, que es el compromiso de no utilizar la política antiterrorista como confrontación política o electoral, y la otra parte, el Partido Popular, considera que la resolución del año 2005 acordada por todos los grupos parlamentarios, exceptuando el Partido Popular, significa una ruptura unilateral del pacto. Por tanto, ante esa situación, nosotros entendemos y apoyamos y lo queremos dejar claro, nosotros hubiéramos preferido que siguieran en el ámbito parlamentario en este momento las conversaciones y toda la capacidad o todo el esfuerzo para conseguir caminar en esta dirección. Pero también queremos dejar claro que nosotros apoyamos la estrategia mayoritaria en este momento en el Congreso, de diálogo de todas las fuerzas políticas para poder alcanzar un pacto por la paz, que la supere y que ayude a superar la actual situación.

Finalmente, entendemos que la movilización y la respuesta civil con la construcción y el esfuerzo por construir una red social de apoyo a la paz, es la mejor forma de fortalecer la democracia; porque, señor alcalde —acabo en palabras del poeta Luis García Montero—, porque los demócratas no podemos tenerle miedo a la democracia porque es, y va a ser, nuestra justificación frente al terrorismo. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted señora Sabanés. Por el Grupo Popular su portavoz, don Manuel Cobo, también por tiempo de cinco minutos tiene la palabra, don Manuel.

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Muchas gracias alcalde.

Buenos días señoras y señores concejales. Defiendo en nombre de mi grupo una proposición que en muchos de los aspectos que se contienen en la misma y que ahora detallaré, aunque no figuren en la proposición de Izquierda Unida, han sido manifestados como sentimiento de Izquierda Unida, lo cual agradezco.

Creo que el contenido de la proposición — y sería el deseo de mi grupo— puede ser apoyado por todos los concejales de este Ayuntamiento porque, en definitiva, —y paso ya a concretar los aspectos de la misma— lo que pedimos a este Ayuntamiento, a los concejales del mismo, es trasladar nuestra solidaridad y apoyo a las víctimas mortales del atentado así como a los heridos y el resto de afectados, cosa que también ha manifestado la concejal de Izquierda Unida, la portavoz en este caso, pero no sé qué es lo que llama la atención.

En segundo lugar, expresar su más enérgica repulsa frente a este atentado y, en general, la condena a cualquier acto de violencia terrorista.

En tercer lugar —y lo ha hecho también aunque no figura en su proposición y yo me permito hacerlo porque figura en la mía— elogiar la labor y entrega de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, de

los equipos de emergencia y de todos aquellos que han dedicado su esfuerzo en esos días a las tareas de rescate en el aparcamiento de la terminal 4.

Reiterar que solo desde el respeto a los principios y valores de la democracia pueden defenderse planteamientos políticos. De la violencia terrorista no pueden extraerse negociaciones, cesiones o ventajas políticas.

Subrayar que la participación en las instituciones exige de todos los que aspiran a formar parte de ellas, tanto la condena de la violencia como la aceptación de las reglas de juego democrático. ETA-Batasuna no podrá, por tanto, presentarse bajo ninguna modalidad a las elecciones mientras persista la banda terrorista.

Expresar su convencimiento, nuestro convencimiento, de que la aplicación estricta de la ley, la actuación independiente de la justicia y la eficacia policial son los instrumentos decisivos para derrotar a ETA, acabando definitivamente contra el terrorismo.

Solicitar al gobierno, al Gobierno de España, que rectifique la política contra el terrorismo y que vuelva a la acordada en el pacto por las libertades y contra el terrorismo, que impide cualquier tipo de acuerdo o negociación con ETA y que tiene como principal objetivo la derrota definitiva de los terroristas desde la ley y el estado de derecho.

Y por último, instar a los grupos parlamentarios para que apoyen todas las iniciativas dirigidas a la persecución del terrorismo hasta su derrota definitiva, y detallamos una serie de iniciativas, una serie de proposiciones que nos gustaría fueran aprobadas en el Congreso.

Yo, además de lo que significa el apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, a la independencia del Poder Judicial, etcétera, le resumiría los tres aspectos —y creo que en dos no hay ninguna duda, estamos todos de acuerdo, y quizá en el tercero es donde pueda estar el problema— que se pueden sustraer de esta proposición.

El apoyo a las víctimas, el estar cerca de las víctimas, creo que no tiene ningún punto de separación entre ninguno de los concejales que nos encontramos aquí ni entre los ciudadanos a los que representamos, y en eso estamos todos y eso lo dice esta proposición: estar siempre, siempre al lado y apoyando a las víctimas, que son los que en primer lugar y más directamente han sufrido o sufren las actuaciones criminales terroristas.

En segundo lugar, el rechazo frontal al terrorismo, a cualquier forma de terrorismo, y ahí tampoco creo que haya ningún problema ni ninguna diferencia entre los grupos que estamos presentes en este Ayuntamiento y las personas a las que representamos.

Y el tercer aspecto, que es donde yo creo —y me gustaría que en el debate de hoy, de forma tranquila, serena pero rotunda se pudiera manifestar— que en nuestra posición —y ojalá sea la de todos ustedes— no queremos que haya

ninguna expectativa por parte de ETA y por parte de aquellos que apoyan a ETA, por parte de aquellos grupos algunos declarados terroristas por la propia Unión Europea, como es el caso de Batasuna, vayan a tener en estos momentos ninguna posibilidad de que se vuelva a abrir ningún proceso de paz, diálogo, negociación con ellos. Creemos que es muy importante que con toda rotundidad podamos decirle a los ciudadanos -y se puede hacer desde las instituciones— que no hay ninguna posibilidad, que no hay ninguna. Nosotros lo decimos rotundamente: ni una sola posibilidad, por mucho que se pudiera presionar con atentados criminales, con actuaciones políticas, con cualquier tipo de presión, chantaje o amedrantamiento de la población. No hay ninguna posibilidad. Matarán o no matarán porque son terroristas, pero en ningún caso lo deben hacer porque piensen que cualquiera de estas actuaciones terroristas les va a permitir abrir nuevamente una posibilidad, y llámente como quieran: diálogo, negociación por la negociación política, negociación de cualquier tipo. Y en eso creo, y ojalá esté confundido —y lo podemos comprobar hoy, como se está comprobando en otros foros— que todos estuviéramos de acuerdo. Desde luego es el aspecto en el que mi grupo les invita a reflexionar y creemos que es lo que quieren en este momento la mayoría de los ciudadanos españoles. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Cobo. Iniciamos el segundo turno. Señora Sabanés, tiene usted la palabra por tiempo de tres minutos, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** Sí, muchas gracias, señor alcalde.

Yo, evidentemente, creo que hay un planteamiento general en su proposición que son los tres primeros puntos, que evidentemente nadie puede sustraerse, y entiendo que ese es el punto común que podemos compartir. A partir de ahí, yo también entiendo que ustedes ejercen absolutamente su legítimo derecho de traer a este Pleno exactamente todos los puntos y todas sus exigencias en la política antiterrorista y en su concepción de la política antiterrorista.

Tienen, digo y repito, toda la legitimidad para hacerlo, ahora bien, también hay una cuestión que es muy importante: en aras del mismo pacto que usted alude en el transcurso de su intervención y de la proposición, entiendo y entiende mi grupo que el liderazgo de la política antiterrorista le corresponde al Gobierno, y es el Gobierno quien tiene que hacer. Y entendemos que entre todos los grupos parlamentarios están haciendo los esfuerzos para, después del pacto de Madrid, de Ajuria Enea, de Navarra, por las libertades y contra el terrorismo, los resultados que yo no voy a expresar aquí y todas las intervenciones que desde Adolfo Suárez, pasando por Calvo Sotelo, por Felipe González o por el propio José María Aznar han flanqueado a lo largo y en función de las diferentes estrategias, todas ellas, estoy convencida, que por intentar acabar con la lacra del terrorismo.

En ese contexto evidentemente, desde el año 98, el Partido Popular en ese momento también entiende que tiene que hacer un esfuerzo por el proceso de paz; por un proceso de paz, una vez transcurridos los meses que entiende conveniente de tregua o de tregua unilateral. Y así hace las declaraciones en este contexto el presidente del Gobierno, que va modulando sus declaraciones en función de la situación, desde «yo nunca diré al Gobierno que se siente a negociar con ETA», a decir: «hay que hacer un esfuerzo» —año 98— «en función de la situación y de las condiciones, para intentar trabajar por un proceso de paz»; de la misma forma que en el año 98 y tras el atentado de Omagh, también hay un llamamiento desde la responsabilidad del Gobierno para que en Irlanda del Norte se siga trabajando por un proceso de

Con ello, señor Cobo, señor alcalde, vo no estoy contraviniendo ni llevando al límite las posiciones de cada cual, simplemente lo que nosotros estamos planteando es que le corresponde al Gobierno el liderazgo de la política antiterrorista, y ese es el contenido de nuestra proposición. Y nuestro criterio es que se debe de hacer un esfuerzo para, vistos y analizados los diferentes pactos realizados en todo este tiempo con los diferentes gobiernos, realizar un pacto no excluyente que convoque a todas las fuerzas políticas parlamentarias para trabajar por el final de la violencia, para trabajar por la paz. En ello están en estos momentos; por eso guizá nuestro debate está encajado en un proceso que ahora mismo está abierto al diálogo con el conjunto de los grupos parlamentarios. Y sabe usted también que hay unos puntos de su proposición que han sido rechazados por el conjunto de los grupos parlamentarios en el Congreso, exceptuando el Partido Popular.

Por tanto, vo le sigo concediendo el legítimo derecho a expresar su planteamiento sobre la política antiterrorista. Teniendo en cuenta que ustedes no gobiernan en este momento, yo considero que todos tenemos el mismo derecho a no entender que hay una única verdad en políticas antiterroristas v que nadie se puede reclamar el único depositario de todo el patrimonio moral del sufrimiento y de lo que ha supuesto en este país la lacra del terrorismo. Por lo tanto, nosotros mantenemos nuestra posición y mantenemos nuestra proposición que, a grandes rasgos, además de las del pacto, coincide en las condenas y en los esfuerzos de solidaridad. Y yo sí que comparto con ustedes tres puntos, el resto, que es parte de su política antiterrorista, ustedes deben defender en los ámbitos y en los foros que les corresponde pero que desde luego nosotros no vamos a apoyar.

El Presidente: Muchas gracias, señora Sabanés. En representación del Grupo Socialista, su portavoz, don Óscar Iglesias, tiene la palabra por tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, don Óscar Iglesias Fernández: Gracias, señor

alcalde. Los terroristas han vuelto a matar en Madrid, y queremos manifestar nuestra repulsa ante el brutal atentado y también mostrar nuestra solidaridad con las víctimas, sus familias, las personas afectadas y todas las víctimas del terrorismo. Al mismo tiempo, manifestar nuestro apoyo y agradecimiento a los servidores públicos y privados que ayudaron en este atentado.

ETA ha vuelto a asesinar y el Partido Popular que, según Rajoy, era quien respaldaba, movilizaba y llenaba las manifestaciones durante la tregua, decidió no estar con los madrileños, decidió no acudir a la manifestación convocada por más de 300 organizaciones y por los sindicatos UGT y Comisiones Obreras, cuando había habido dos asesinatos, cuando habían muerto asesinadas dos personas. Confieso que me sorprende la soltura con que defienden una cosa y la contraria sin ningún tipo de rubor y con la fragilidad de memoria que tienen en algunos casos, pero se confunden. Se confunden porque en materia de terrorismo la clave es la unidad de todos los demócratas contra el terror y los asesinos; se confunden porque los ciudadanos quieren que exista colaboración y unidad entre las fuerzas políticas para ser así más eficaces en la lucha contra el terrorismo.

El Avuntamiento de Madrid no es la cámara de segunda vuelta para amplificar los errores de Rajoy en el Congreso de los Diputados, y ustedes hoy presentan una iniciativa con la intención de desgastar al Gobierno, con el propósito de buscar el enfrentamiento en materia antiterrorista porque creen que así van a conseguir un puñado de votos, cuando saben —y digo cuando saben porque han gobernado este país- que este Gobierno ha intentado conseguir la paz con firmeza, con la firmeza que no tuvo Aznar en su momento aunque contó con el apoyo de la Oposición. Y se lo recuerdo porque Aznar excarceló a 200 presos, acercó a 135 presos --entre ellos, De Juana Chaos—, pidió generosidad para la banda terrorista, se sentó a negociar con la banda ETA e, incluso, llamó a ETA movimiento nacional de liberación vasco. Y porque el alcalde también avaló y apoyó esa política no solo como miembro del Partido Popular, sino también en las instituciones, y le recuerdo una frase: «la sociedad tiene que buscar los elementos para componer la convivencia, y desde este punto de vista» -decía Gallardón— «pienso que las situaciones personales de cada uno de los terroristas tienen que ser analizadas y pueden y deben ser objeto de modificación en el contexto de un abandono definitivo de las armas».

Con su conducta no van a conseguir lograr silenciar a los madrileños, que se preguntaban dónde estaba el alcalde, donde estaba su alcalde, el alcalde de Madrid, el día de la manifestación. Con su conducta no van a lograr tampoco silenciar a los madrileños, que piensan que la ausencia del alcalde en la manifestación fue una vergüenza porque dejó de representar a una ciudad que jamás se rinde ante el terrorismo. Y no lo van a conseguir; y no lo van a conseguir porque en materia de terrorismo solo hay dos bandos, dos: los demócra-

tas y los violentos, ningún otro. Y no lo van a conseguir porque el Partido Socialista ha trabajado, trabaja y trabajará por la unidad de los demócratas, una unidad en la que también tiene que estar y sumarse el Partido Popular.

Desde la transición española todos hemos estado de acuerdo. Todos hemos estado de acuerdo en que el Gobierno de España es el que dirige la política antiterrorista, en que utilizar el terrorismo como arma de confrontación no es válido; hemos estado de acuerdo en que la paz no puede tener un precio político; hemos estado de acuerdo en reiterar el apoyo, la confianza y el compromiso con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que luchan contra el terrorismo; hemos estado también de acuerdo en trabajar e intensificar la cooperación internacional para acabar con los terroristas, y hemos estado de acuerdo —porque no puede ser de otra manera— en que las víctimas tengan reconocimiento, en que las víctimas tengan atención y memoria cotidiana en la vida de este país. Y si estamos de acuerdo en eso, si hemos estado de acuerdo en lo esencial, les pedimos nuevamente que vuelvan a la unidad y rectifiquen; porque el pacto antiterrorista no debe usarse como arma arrojadiza o como una coartada para justificar que no quieren ahora la unidad; porque no se puede vetar ni excluir de la unidad a fuerzas políticas que están demostrando su lealtad y su compromiso con la democracia y frente al terrorismo, y porque no se puede utilizar a las víctimas como ariete contra el adversario político.

La realidad dice —y ya voy acabando, señor alcalde— que el gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero no ha contado ni un solo día con el apovo ni con la colaboración del Partido Popular frente al terrorismo de ETA, porque han antepuesto un puñado de votos a la unidad frente al terrorismo. . Aún así, les seguimos diciendo, les seguimos esperando y, es más, les seguimos pidiendo que vuelvan al espacio de la unidad de todos los demócratas; porque el arma más poderosa contra ETA, porque el arma más poderosa contra los terroristas es la que se ha demostrado más eficaz, que es la unidad de los ciudadanos, la unidad política frente a la violencia. Los madrileños no nos hemos doblegado ni nos doblegamos contra el terrorismo; nunca lo hemos hecho y nunca lo haremos, y lo que queremos es unidad y pedimos unidad a todas las fuerzas políticas. Nosotros vamos a promoverla con la mano tendida, y les solicito que retiren estas dos proposiciones para que iuntos podamos acabar con ETA y llegar a la paz en nuestro país. Creo que han confundido el camino; el camino es unidad, paz y firmeza contra el terrorismo.

Acabo con unas palabras que hago mías de Ruiz-Gallardón —no sé si de este Ruiz-Gallardón, pero sí de don Alberto Ruiz-Gallardón—, que dijo, refiriéndose al tema vasco y refiriéndose a la política que llevaba el Partido Popular en el tema vasco, lo siguiente: no se puede ser de un partido centrista si después en las conductas se practican actuaciones que identifican actuaciones que identifiquen al PP con ideologías radicales. Hago mías estas palabras y pido unidad frente al terrorismo. Gracias.

(Aplausos en los bancos del Grupo Municipal Socialista).

El Presidente: Muchas gracias, señor Iglesias. Gracias a los concejales socialistas en la parte que entiendo que es un aplauso a la cita que ha hecho de mi persona con la que ha terminado su intervención; lo agradezco. Tiene la palabra, para terminar el debate, el portavoz del Grupo Popular, don Manuel Cobo.

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, don Manuel Cobo Vega: Muchas gracias, señor alcalde. Les he escuchado a los dos pero especialmente con mucho respecto y mucho silencio al señor Iglesias, al igual que mi grupo, a pesar de discrepar absolutamente con el planteamiento que ha hecho y con la intención de su planteamiento, porque justo en sus palabras, a pesar de oír en algunos casos invitaciones a la unidad v al diálogo, no se veía más que justo lo que usted estaba denunciando: un aprovechamiento político cortoplacista y demagógico en esta actuación, y no hay más que volver a leer su diario de

Pensaba y creía que el tono —y así lo habíamos tenido en la primera intervención— era de discrepancia porque el voto iba a ser discrepante, pero no que el señor Iglesias me iba a dar la ocasión de decir algunas cosas, que desde luego vov a decir.

Yo decía en mi primera intervención, señora Sabanés, señor Iglesias, señoras y señores concejales y señor alcalde, que hay un tercer aspecto en el que yo creo que no estamos de acuerdo por lo que ustedes hacen, más que por lo que ustedes dicen. Hubo un cambio de política de Gobierno en mi opinión en la lucha contra el terrorismo, en la mía y en la de diferentes portavoces de grupos parlamentarios en el Congreso cuando se debatió la hoy famosa Resolución número 80 que autorizaba al Gobierno a dialogar con ETA. Por ejemplo, la señora Lasagabaster, del Grupo Mixto Eusko Alkartasuna, decía: «vamos a apoyarla tal y como está, entendiendo que nuestro voto es simbólico a lo que es el núcleo central de esta propuesta: el cambio en la política del Gobierno». Lo decía ella; entendía un cambio en la política antiterrorista. Y el señor Tardá i Coma, de Esquerra Republicana, decía: «entendemos que en la propuesta de resolución subyace un cambio sustancial de la política gubernamental respecto a cómo abordar la superación de la violencia en Euskadi y en el actual Estado español». Por tanto, quien cambia esta política, en mi opinión y en la de sus socios, es el presidente del Gobierno.

Pero ya que después de lo ocurrido el presidente ha dicho que cometió un error, vamos a corregirlo si es lo que pretendemos; y como en esa misma resolución es en la que se somete al Congreso de los Diputados la autorización para el diálogo con ETA, nosotros pedimos que se revoque esa autorización. Ese es un signo de si se quiere o no se quiere seguir dialogando a pesar de lo que se dice. ¿Por qué se quiere mantener viva esa autorización y no se quiere revocar? Porque entendemos y entiende cualquiera que quiere continuar en vigor esa posibilidad, que en algunas declaraciones —al menos de palabra— se les dice a los españoles, que no es cierta; esa es la gran diferencia.

Hubo otro acto importante también en el Parlamento Europeo, en el que se apoya esta negociación o este proceso de paz, como se le llama o como se le ha llamado por el señor Rodríguez Zapatero. Si fue un error, como él ha reconocido, con independencia... —y no voy a entrar en el fondo de la cuestión porque no fueron planteamientos ni parecidos los del señor Aznar ni los del señor González, señor Iglesias—, si usted tuviera razón —que no la tiene— y en todos ellos hubiera un error, ¿por qué en este momento, nuevamente, en el Parlamento Europeo —al que se le hizo manifestarse, a pesar de frases para mí hoy tan concluyentes y que van a sonar tan duras de algunos eurodiputados del Partido Popular Europeo o del Partido Liberal—, por qué hoy no se dice: nos hemos equivocado, se ha acabado este proceso? Porque hay gente, hay grupos, hay partidos, hay personas, hay presidentes del Gobierno que no quieren manifestar con hechos lo que dicen con palabras.

Se decía en el Parlamento Europeo, lo decía por ejemplo Hans-Gert Poettering, Partido Popular europeo: «Los diputados del Grupo del Partido Popular Europeo (demócrata-cristianos) y los demócratas europeos queremos hacer saber cómo es posible creer que ETA y Batasuna desean la paz si no han expresado una sola palabra de arrepentimiento, disculpa ni han pedido perdón en modo alguno a las familias de las casi 800 personas que han asesinado. Hasta que esto ocurra, cabe esperar que vuelvan a matar si no consiguen sus objetivos mediante la negociación». Y a esto me refería yo antes: que sabemos que ETA es el enemigo, lo sabemos, lo sabemos; pero no queremos que puedan pensar dentro de su locura que por esa presión, por ese miedo que nos da que puedan matar, se pueda abrir otro proceso de negociación, pacto o diálogo con la banda terrorista. Y eso a mí, como ciudadano, me resultaría bastante obvio que no se quiere revocando esa autorización. No entiendo por qué se sique agarrando el Gobierno de España a esa autorización para negociar. Para mí sería un signo muy importante; y que hubiera una resolución del Parlamento Europeo diciendo que no se apoya este proceso, del que se ha dicho que se ha equivocado. Pero no lo van a hacer; creo que no lo van a hacer. Y realmente es la prueba evidente, al menos para mí, que en ese tercer aspecto que yo decía estamos en desacuerdo.

Decía el señor Iglesias en esa parte, en la que a mí me parece que utiliza también él siempre un aprovechamiento político, y lo decía con una voz grave y yo lo voy a decir con las mismas: «el Partido Popular decidió» —si hay alguna palabra en que me equivoque, pero creo que es literal— «el

Partido Popular decidió no estar con los madrileños cuando había habido dos asesinatos, dos muertos»; el señor Zapatero decidió la tarde del 30 volver a Doñana con su familia y no estar con los madrileños, cuando había habido dos muertos, dos asesinatos.

(Aplausos en los bancos del Grupo Municipal Popular).

Entrevista de El País: El señor Rodríguez Zapatero sin duda ha engañado, engañó a los españoles, ya no a los madrileños, cuando dijo el día antes —nadie le obligaba a decirlo; él había pedido prudencia, mucho cuidado, pero ese día quería ponerse medallas—: estamos mejor que nunca. Estamos mejor que hace un año. Dentro de un año estaremos mejor que hoy, y no hay bombas terroristas en Navidad. Le explotó la realidad al día siguiente.

(Rumores).

Y luego dice el señor Iglesias...

El Presidente: Silencio, por favor.

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Y luego dice el señor Iglesias: como no fue a la manifestación, dejó de representar a los madrileños.

(Rumores).

Bien, el señor Zapatero sigue representando a los españoles aunque a mí no me guste, y son los españoles los que dicen quién representa a quién en las instituciones. Solo desde el totalitarismo más absoluto se puede decir: deja de representar porque está o no está aquí. Lo dicen los madrileños en cada una de las elecciones, señor Iglesias, y lo dicen los españoles. No se nos ocurrirá, no se me ocurrirá a mí, señor Iglesias, decir que el señor Rodríguez Zapatero no representa a los españoles, porque, por desgracia, les representa. Muchas gracias

(Aplausos en los bancos del Grupo Municipal Popular).

El Presidente: Gracias a usted, señor Cobo.

(Rumores).

Ha terminado el debate, señoras y señores concejales. Vamos a someter a votación las dos proposiciones por orden de registro. En primer lugar, la proposición de Izquierda Unida. Posición de voto, ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña Inés Sabanés Nadal: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, don Óscar Iglesias Fernández: Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda por lo tanto rechazada con los votos manifestados. Proposición presentada por el Grupo Parlamentario Popular. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña Inés Sabanés Nadal: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, don Óscar Iglesias Fernández: Abstención.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, doña María Teresa Hernández Rodríguez: ¿Parlamentario?

El Presidente: Parlamentario, sí, esta es una labor parlamentaria, aunque a veces se lo tengo que recordar con demasiada frecuencia. Perdón, ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Queda por lo tanto aprobada la proposición del Grupo Popular.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 28 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 21 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 4 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

35.- Proposición n.º 2007/8000062, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que por el Pleno del Ayuntamiento se adopten varios acuerdos, iniciativas y declaraciones en relación con el atentado perpetrado por la banda terrorista ETA, el día 30 de diciembre de 2006, en la terminal T-4 del Aeropuerto de Madrid-Barajas.

(Este punto ha sido tratado con anterioridad, después del punto nº 33 y conjuntamente con el punto nº 34).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 34, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente proposición, es aprobada por 28 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 21 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

36.- Pregunta n.º 2007/8000057, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida a la Concejala de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras, en relación con el contrato de "Coordinación en materia de seguridad y salud de distintas obras", adjudicado a la empresa I+P Ingeniería y Prevención de Riesgos, S.L.

El Presidente: Bien, señoras y señores concejales, pasamos a continuación al turno de preguntas donde, como saben todos ustedes, los tiempos tienen que ser exactos. El punto siguiente es el 36, señor secretario. Para la escueta formulación de la pregunta, doña Inés Sabanés, tiene usted la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña Inés Sabanés Nadal: Sí, gracias. Nos referimos a la orden del día de 7 de marzo de 2006 por la que se autoriza un modificado y por lo que se modifica un contrato inicial de consultoría y asistencia inmediatamente, suponiendo un incremento que nosotros entendemos que no se atiene a la legalidad y a la Ley de Contratos de Administraciones Públicas. Y por tanto, preguntamos las causas que han inducido al Equipo de Gobierno a tomar esa actuación.

El Presidente: Gracias, señora Sabanés. Señora Martínez, tiene usted la palabra. Entre su intervención, esta y la siguiente no podrá exceder los tres minutos. Ruego, por favor, que el mismo silencio que antes nos pedía la señora Denche, lo sigan manteniendo ustedes ahora. Adelante, señora Martínez.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña María del Pilar Martínez López: Gracias, señor alcalde. El contrato de consultoría y asistencia técnica de coordinación y supervisión en materia de seguridad y salud laboral para las obras de reforma de la M-30, es lo que llamamos coordinador de coordinadores de seguridad. Se suscribió entre Madrid Calle 30 e Ingeniería y Prevención de Riesgos, S.L. el 11 de julio de 2005, por un importe de 245.000 euros y un plazo de ejecución de 21 meses. En él se contemplaba el pago de los servicios técnicos de un supervisor de coordinadores que asumía las funciones de dirección técnica y supervisión de los trabajos, así como un técnico de seguridad y salud, ambos por periodo de 21 meses, que constituía el plazo de ejecución del contrato. A la vista del desarrollo de las distintas obras de reforma de la M-30 y en aplicación de la cláusula 28 relativa a la modificación del contrato y previo acuerdo con el contratista, la sociedad decidió incorporar un segundo técnico de seguridad y salud. El importe de la modificación del contrato es de 70.417 euros, dando lugar a un importe total de 315.415 euros.

La pregunta afirma que se ha incumplido la Ley 2/2000 de 16 de junio de Contratos de las Administraciones Públicas, ya que la modificación expuesta supera el 20% del importe del contrato inicial. No existe la pretendida infracción a la que se hace referencia, ya que la ley de contratos no establece un límite del 20% sobre el precio inicial para la modificación de estos contratos de consultoría y asistencia técnica, como puede verse con la mera lectura del título IV del libro segundo de la ley de contratos, que regula este tipo de contratos. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Para réplica, señora Sabanés, tiene la palabra por tiempo de dos minutos y medio.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña Inés Sabanés Nadal: En nuestro criterio, sí afecta, se supera y se incrementa el valor del contrato en el 29%; las modificaciones, aunque fueran sucesivas, deberían, en cuanto que alteran el precio del contrato en una cuantía superior del 20%, deberían inmediatamente, y representando una alteración sustancial del mismo llevaría a la suspensión del contrato y debería desde luego haberse sacado a concurso esa modificación que supera este importe y en estas condiciones. Por tanto, seguimos insistiendo en que ustedes están incumpliendo la normativa, superan en este -y ya veremos en cuantos más— la capacidad de modificar y de actuar a través de los modificados, y eso es lo que hoy les planteamos con esta pregunta.

El Presidente: Muchas gracias, señora Sabanés. Señora Martínez, tiene usted la palabra.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña María del Pilar Martínez López: Sí, gracias, señor alcalde. Siempre sucede lo mismo con los grupos de la Oposición. Cuando los grupos de la Oposición hacen preguntas sobre el cumplimiento de la legalidad, nunca dicen qué precepto se está incumpliendo. ¿Qué precepto se incumple, señora Sabanés? Dígalo, dígame qué precepto se incumple vinguno? Esa es la respuesta, señor alcalde.

El Presidente: Han sido ustedes estrictos sobre el tiempo. Pasamos a la siguiente pregunta. Señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

37.- Pregunta n.º 2007/8000059, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida a la Concejala de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad, en relación con los requerimientos realizados tanto por el Seprona como por la Comunidad de Madrid sobre los vertidos de tierras en las proximidades del futuro estanque de tormentas de Butarque y en la calle del Teniente Coronel Noreña.

El Presidente: Para la escueta formulación de la pregunta, señora Denche, tiene usted la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña Concepción Denche Morón: Gracias, me limitaré a leer la pregunta. Cuál es la razón por la que el Ayuntamiento de Madrid se ha inhibido de contestar a los requerimientos realizados tanto por el SEPRONA como por la Comunidad de Madrid sobre vertidos. Gracias.

El Presidente: Gracias a usted. Señora González, tiene usted la palabra por tiempo de tres minutos sumadas las dos intervenciones.

La titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña María de la Paz González García: Muchas gracias, señor alcalde. Señora Denche, el Ayuntamiento de Madrid no se ha inhibido de ningún requerimiento, puesto que no ha recibido ningún requerimiento por parte del SEPRONA ni por parte de la Comunidad Autónoma de Madrid.

El Presidente: Para réplica, señora Denche.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña Concepción Denche Morón: Gracias. El Grupo Municipal de Izquierda Unida ha denunciado en dos ocasiones, la primera de ellas el 25 de abril y la segunda el 11 de mayo de 2006, la aparición de vertidos en distintos sitios de Madrid. Ya en el año 2004 hablábamos de la dificultad de los vertidos que procederían de la M-30. En cualquier caso, sabemos que se nos contestó por parte del SEPRONA que la empresa FCC Construcciones presentó una fotocopia de autorización para la ocupación temporal de la zona rotacional deportiva de la calle Ricardo Damas para las obras anteriormente citadas, con fecha 25 del cinco: es decir, se le dio un permiso o se empezó a tramitar un permiso desde la Junta Municipal de Arganzuela, autorización que es posterior a nuestra denuncia, entendiendo que según la Ley 10/98 que regula la gestión de los residuos y por el artículo 11.1 de esta ley, no es competencia de los entes locales sino de sus poseedores la gestión, que están obligados a gestionarlos por sí mismos o entregarlos a un gestor.

En concreto, en este caso sabemos que. con la información de que disponemos, se dice: «no existe», el informe que han venido a darnos, «no existe hasta la fecha ningún plan elaborado por la empresa constructora para gestionar los escombros según el Plan de gestión integrada de residuos de construcción y demolición de la Comunidad de Madrid 2002-2011». Esta es la afirmación de EPTISA, la empresa encargada de elaboración de informes de gestión medioambiental de la obra de conexión entre la calle Embajadores con la M-40. Viene refiriendo insistentemente hasta el mes de abril, cuando las presiones se hacen insostenibles y comienza a decir que el Ayuntamiento de Madrid los va a gestionar. Hablamos de un tremendo acopio, del cual se ofrecen fotografías que hemos venido dando y que denunciamos al SEPRONA.

El 7 de julio de 2006, el SEPRONA nos confirma la ilegalidad del vertido y nos comunica que ha denunciado a dos empresas que carecían de autorización para ejercer la actividad, denuncias que fueron enviadas a la Comunidad y al Ayuntamiento. La Comunidad las está tramitando y ya ha realizado las pertinentes inspecciones, fruto de las cuales son los requerimientos que se han realizado al Ayuntamiento de Madrid y a la empresa, y cuyo plazo de contestación ha expirado sin haber recibido contestación alguna por su parte.

También decirle que son las licencias urbanísticas las que en este caso incorporan al Ayuntamiento de Madrid al problema, y que la Junta Municipal no es competente para otorgar licencia alguna para estos menesteres, y en este caso lo hizo la Junta de Arganzuela. Muchas gracias.

El Presidente: A usted, señora Denche. Para cierre de debate tiene la palabra, señora González.

La titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña María de la Paz González García: Muchas gracias, señor alcalde.

Yo le insisto, señora Denche: usted sabe perfectamente que la autoridad ambiental en este caso es la Comunidad de Madrid; sabemos que ha abierto un expediente de información reservada, que no es ningún expediente sancionador, y el Ayuntamiento de Madrid, en el momento en que se dirijan a él, pues contestará, hará las alegaciones que tenga que hacer. Sabemos también que sí se ha requerido por parte de la Comunidad de Madrid a la empresa constructora a que aporte los certificados correspondientes de tratamiento de tierras, y sí tenemos constancia también de que la Federación de Organizaciones de Transportistas de la Región de Madrid ha expedido un certificado en el que consta que la gestión de todos esos inertes está perfectamente articulada, autorizada y tiene todos los parabienes de la Administración.

Por lo tanto, hasta aquí y ahora el Ayuntamiento de Madrid nada más tiene que decir. Muchas gracias, alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Hemos terminado el turno de preguntas y continuamos con el orden del día. Señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

- 38.- Moción de urgencia nº 2007/8000064, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se adopten distintas medidas en relación con la Casa de la Carnicería, sita en la Plaza Mayor nº 3.
- El Presidente: De acuerdo con lo que está establecido en el reglamento, para justificar la urgencia tiene la palabra el Grupo Municipal Socialista por tiempo máximo de un minuto, por favor. Creo que es don José Manuel quien hace uso de la palabra. Adelante.
- El Concejal del Grupo Municipal Socialista, don José Manuel Rodríguez Martínez: Sí, gracias señor alcalde, muy brevemente para justificar esta iniciativa.

El día 25 usted mismo confirmó en rueda de prensa que el Ayuntamiento estaba estudiando ceder la Casa de la Carnicería, situada en la plaza Mayor, para la instalación de un hotel de lujo; que no había tomado una decisión todavía y que sería positivo para revitalizar el centro de la ciudad.

Ante este planteamiento, esta ocurrencia que en alguna ocasión hemos calificado, lo que queremos decir es que se suspenda en este momento cualquier tipo de encargo interno o externo para la viabilidad de este proyecto y que, por lo tanto, se mantenga la calificación de equipamiento público de la Casa de la Carnicería, aun cuando, cuando se terminen las obras de la nueva sede de la Junta de Centro, deje de ser la sede de la misma.

No les quiero dar ideas pero les recuerdo que este edificio es la tercera sede consistorial, tiene también la calificación de casa consistorial, y no quiero darles ideas —les decía— pero cuando se produzca el traslado de esta sede de la Alcaldía al nuevo edificio de telecomunicaciones, pues no se les ocurra también a lo mejor hacer el planteamiento de convertir este edificio en otro hotel de lujo o en otras cuestiones.

- El Presidente: Muchas gracias. Vamos a someter a votación, por lo tanto, la procedencia de urgencia. Posición de voto, ¿Izquierda Unida?
- La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña Inés Sabanés Nadal: A favor.
 - El Presidente: ¿Grupo Socialista?
- El Concejal del Grupo Municipal Socialista, don Óscar Iglesias Fernández: A favor.
 - El Presidente: ¿Grupo Popular?
- El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.
- **El Presidente:** Ha sido rechazada y por lo tanto pasamos a la siguiente moción. Señor secretario.

(Sometida a votación la declaración de urgencia de la precedente moción, no es aprobada por 28 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 25 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (21) y de Izquierda Unida (4), y en consecuencia no se procede al debate y votación de la misma).

- 39.- Moción de urgencia nº 2007/8000065, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que el Pleno del Ayuntamiento acuerde constituir con carácter urgente una Comisión de Investigación en relación a los proyectos de Cooperación Internacional de la Fundación Humanismo y Democracia subvencionados por el Ayuntamiento de Madrid entre 1995 y 2006.
- **El Presidente:** También para justificar la urgencia, hace uso de la palabra el portavoz del Grupo Socialista por tiempo de un minuto, don Oscar.
- El Concejal del Grupo Municipal Socialista, don Óscar Iglesias Fernández: El Ayuntamiento

de Madrid, entre el año 1995 y 2006 ha otorgado subvención a la fundación próxima al Partido Popular, Humanismo y Democracia, de 3.670.000 euros. En noviembre del año 2005, ante las graves irregularidades en la gestión que se habían producido en los proyectos de cooperación al desarrollo por parte de esta fundación, pedimos informes de auditoría por parte de este Ayuntamiento, y como el Ayuntamiento no parece que tiene muchas ganas de investigar las denuncias de falsificación de firmas, los gastos innecesarios, la no realización de proyectos en su totalidad, exigimos una comisión de investigación para que se aclare dónde está el dinero de los madrileños.

El Presidente: Muchas gracias, señor Iglesias. Sometemos a votación por lo tanto la procedencia de la urgencia. Posición de voto, ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña Inés Sabanés Nadal: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, don Óscar Iglesias Fernández: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Queda por lo tanto aprobado, de acuerdo con el artículo 84, la procedencia del debate e inicia el debate por tiempo de cinco minutos, en representación del Grupo de Izquierda Unida, quien me diga su portavoz, doña Inés Sabanés, porque no tengo...

(El señor Iglesias Fernández hace comentarios sobre si debe ser él el que intervenga).

No, no, no. El debate tal y como está ordenado entra directamente con la propuesta de Izquierda Unida, lo que pasa es que no les falta razón, es que está mal ordenado. Así que si me autorizan a mí a desautorizar a la junta de portavoces, pues iniciará el grupo proponente su defensa por tiempo de cinco minutos, don Oscar.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, don Óscar Iglesias Fernández: Gracias. Como decía anteriormente, entre el año 1995 y el año 2006, el Ayuntamiento de Madrid ha subvencionado con 15 proyectos de cooperación al desarrollo a la Fundación Humanismo y Democracia, por un importe de 3.670.000 euros.

De los informes de auditoría se desprende, como ya denunciamos en noviembre del año 2005, que existían graves irregularidades que podían ser constitutivas de delitos por parte de esta fundación, concretamente falsificación de firmas, gastos innecesarios, la no realización de proyectos en su totalidad, y aconsejaba la auditoría que se investigaran. Y así hizo el Grupo Municipal Socialista la denuncia pública: exigíamos al Ayuntamiento de Madrid que la Intervención del

Ayuntamiento investigara todos los proyectos, y lo que hemos visto ha sido que, mientras que el Grupo Municipal Socialista solicitaba que se investigaran todos los proyectos de cooperación al desarrollo dados a esta fundación, hemos visto que mientras que las auditorías decían que habían cometido irregularidades, el Ayuntamiento de Madrid ha estado mirando para otro lado, dejando pasar el tiempo y, por tanto, prescribiendo alguno de los proyectos, que tendrían que haber devuelto dinero al Ayuntamiento de Madrid por no realización o por utilización indebida del dinero que fue objeto de esos proyectos de cooperación.

Concretamente hay varios proyectos, pero hay uno que es bastante sangrante. Todos recordarán lo sucedido con el huracán Mitch. Todos ustedes sabrán que el Ayuntamiento de Madrid se comprometió, a través de uno de esos proyectos, a realizar determinadas casas para paliar la situación en la que se encontraban ciudadanos de Honduras. Pues bien, a la vista de los informes de las intervenciones, en primer lugar, las casas no estaban construidas; en segundo lugar, parece que unas sí otras no; en tercer lugar, parece que las que iban a Valencia, o mejor dicho, las que Autónoma subvencionaba la Comunidad Valenciana eran las mismas que las que subvencionaba el Ayuntamiento de Madrid. Y en definitiva y con los últimos informes de auditoría, las cien casas que se iban a construir, a día de hoy siguen sin estar construidas, pero lo que es más grave, la auditoría sigue sin poder demostrar si esas casas han sido dadas a unas determinadas personas y qué personas han sido objeto de poder vivir en las cien casas que se tenían que haber construido con este dinero.

La realidad viene a demostrar lo siguiente: de los seis proyectos más antiguos —por anteriores al año 2000— se consideran prescritos, es decir, la negligencia del Ayuntamiento de Madrid ha llevado a que seis proyectos que tendrían que haber supuesto la devolución de dinero público por su no realización, no se pueda ya solicitar porque el Ayuntamiento de Madrid así lo ha querido. Del informe de la auditoría se reconoce que no tiene datos, que no dispone de datos que puedan asegurar que los proyectos fueran realizados, aunque en algunos casos ratifican lo que todos los ciudadanos sabemos, que los proyectos no fueron llevados a cabo en su totalidad.

Por todo esto, por la negligencia del Ayuntamiento de Madrid, por el no cumplimiento de la palabra del Vicealcalde de este Ayuntamiento que dijo que a 31 de diciembre del año 2005 iba a haber un informe de Intervención del Ayuntamiento de Madrid investigando todas las irregularidades que había y porque estamos a 2007 y el Ayuntamiento de Madrid en vez de hacer caso a las auditoras diciendo que no dieran más proyectos a esta fundación próxima al Partido Popular, ante no hacer caso a esa auditoría, ante la permanencia de estas irregularidades y ante una actuación del Ayuntamiento de Madrid de no dar señales de querer investigar, el Grupo Municipal Socialista solicita una comisión de investigación donde se

investigue la falsificación de las firmas, los gastos innecesarios, la no realización en su totalidad de los proyectos y que, de una vez por todas, ante estas irregularidades demostradas en la auditoría, se deje de dar subvención, como digo, a esta fundación próxima al Partido Popular. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted señor Iglesias. Por el Grupo Popular, doña Ana Botella tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos, doña Ana.

La Segunda Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Empleo y Servicios al Ciudadano y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña Ana María Botella Serrano: Sí, muchas gracias señor alcalde.

Señor Iglesias, creo que usted se ha equivocado, pero además se lo voy a demostrar.

Mire, este Grupo no considera necesario que se cree una comisión de investigación pero le voy a decir por qué: usted sabe —supongo que todos ustedes saben— que todas las subvenciones que se otorgan a proyectos de cooperación se rigen por la Ley de Subvenciones del año 2003, que establece la posibilidad de contratar con una empresa una auditoría de los proyectos realizados y en virtud a esta Ley así se hizo.

Este Equipo Municipal, cuando llegó al Ayuntamiento de Madrid, decidió hacer una auditoría de todos los dineros que se habían dado en proyectos de cooperación desde el año 1995.

Ha finalizado el control financiero de los ejercicios del año 2000, 2001 y 2002, se encuentra en curso la fiscalización de los ejercicios 2003 y 2004 y se va a empezar la del 2005 y 2006. Como todos ustedes saben, la cantidad que se ha destinado a cooperación al desarrollo en esos tres años, que ya están auditados e intervenidos por la Intervención del Ayuntamiento de Madrid, asciende a 24.725.664 euros.

Yo voy a hacer referencia a las subvenciones, puesto que lo restante es en emergencias y convenios, y parece que el tema que nos ocupa es de un proyecto de subvención. Fíjese, señor Oscar Iglesias, yo le tengo que decir que estoy favorablemente sorprendida que en esos tres años, que lo que se destinó a cooperación al desarrollo han sido 24 millones de euros, hay que reintegrar subvenciones por valor de dos millones de euros, un 8,3 aproximadamente. Pero esto no quiere decir que havan incurrido en delito estas organizaciones. que me parece que ustedes que siempre defienden a las organizaciones no gubernamentales y muchos de ustedes tienen relación con ellos y están cerca de muchas, me parece que ustedes, una de las cosas que hacen es, por atacar al Partido Popular, poner una sombra de duda sobre todas ellas. Y además le voy a decir una cosa, señor Óscar Iglesias, mire, no existe una situación delictiva, lo que existe es una obligación en algunos casos, en algunos casos, que le voy a decir ahora cuáles son, de reintegrar subvenciones. Y además les voy a decir una cosa más, es que resulta que ahora mismo, estas organizaciones no gubernamentales están en periodo de alegaciones, porque sabe

usted que en todo procedimiento hay un periodo de alegaciones y ahora estamos en periodo de alegaciones, y solamente no podrían volver a concurrir a subvenciones cuando se les pidiera el reintegro y no lo hicieran, porque entonces estarían en deuda con la Administración, pero no es este el caso. Y mire, fíjese, señor Oscar Iglesias, yo cuando he visto la lista de las organizaciones que tienen que reintegrar, unas más, otras menos, pues fíjense ustedes por donde, resulta que hay muchas de ellas que, mire por donde, están vinculadas con ustedes.

(Rumores).

Sí, ustedes dicen que la Fundación Humanismo y Democracia es próxima al Partido Popular, pero ustedes tienen muchas próximas a ustedes, lo que ocurre es que ustedes siempre parten de una premisa equivocada, ustedes creen que las organizaciones que están próximas al Partido Popular no tienen derecho casi a existir y sí, tenemos derecho a existir, fíjese por donde, mire sí, existen, sí como Teruel.

(Rumores).

Les voy a decir cuáles son las que tienen que devolver, que no están en delito, tienen que devolver alguna parte de lo que han recibido porque no han cumplido la parte completa del proyecto, porque a lo mejor no han podido justificar. Les voy a decir cuales son: en primer lugar el MPDL, Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad que creo —a lo mejor estoy equivocada— pero creo que la preside Paca Sauquillo, ¿sí o no?

Y creo que está, por decirlo de alguna manera, en su órbita, cercana a ustedes, tiene el mismo derecho que la Fundación Humanismo y Democracia, digo yo.

El MPDL es la que más tiene que devolver a la sazón, 106.153, que corresponde a dos subvenciones por importe de 198 millones de euros. Además, de una de ellas no ha presentado ni un solo documento justificativo. De euros sí; 106.153 euros y el proyecto era de 198.000, pero le estoy diciendo lo que tiene que devolver, no lo que se le ha concedido, no lo que se le ha concedido.

En segundo lugar: Paz y Tercer Mundo, que también es cerca de ustedes; Educación sin Fronteras, Instituto de Estudios para América Latina (IEPALA), AESCO Asociación Española Colombia, y mire por donde, señora Estébanez, Médicos del Mundo, que creo que usted conoce algo de Médicos del Mundo ¿no?

(Rumores).

No lo dudo, pues igual que nosotros de la Fundación Humanismo y Democracia.

(Rumores).

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, doña María Pilar Estébanez Estébanez: Pero las auditorías nunca han dicho eso.

La Segunda Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Empleo y Servicios al Ciudadano y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña Ana María Botella Serrano: ¿Cómo? Lo mismo. Lo mismo. Lo mismo. Exactamente lo mismo.

El Presidente: Señoras y señores concejales.

La Segunda Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Empleo y Servicios al Ciudadano y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña Ana María Botella Serrano: Exactamente lo mismo.

El Presidente: Señora Botella por favor, un minuto. Por favor dos cosas: señora Botella, el tiempo de su primera intervención ha concluido, si quiere seguir interviniendo se lo descuento de la segunda, y ruego por favor a las señoras y a los señores concejales, que con la misma atención con la que hemos escuchado la anterior intervención, practiquemos ese ejercicio de parlamentarismo, que consiste no solamente en hablar sino también en escuchar. Continúe señora Botella por favor.

La Segunda Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Empleo y Servicios al Ciudadano y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña Ana María Botella Serrano: Señor alcalde, prefiero reservarme para el segundo turno.

(Rumores).

El Presidente: Entonces empezamos el segundo turno. Tiene derecho a intervención Izquierda Unida. Hace uso de la palabra su portavoz, doña Inés tiene usted tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña Inés Sabanés Nadal: Hasta donde yo sé y a pesar de que nosotros solicitamos la información en fecha del mes de junio y no se nos envió la documentación, pese a que se decía que ya estaba en la Intervención General del Ayuntamiento para su fiscalización, en los términos que yo había entendido que el señor Cobo y el señor alcalde se habían comprometido ante el conflicto que había surgido en la justificación de los fondos, en concreto de la ONG Humanismo y Democracia.

Si usted no da más información, creo que hablamos de cosas distintas y no tiene nada que ver con que usted no tenga derecho a existir o las asociaciones que usted ha hablado en su propio nombre. Tiene que ver que hubo una apertura de un expediente y unas causas en Navarra por un lado, tiene que ver con su propia declaración que en aquel momento debieron de entender que en ese caso concreto, ante lo que había supuesto en la información pública los problemas de los fondos que se habían manejado desde Humanismo y Democracia, fueron los que plantearon que iba a ir a una fiscalización en la Intervención General del Ayuntamiento y que nos daría los resultados. De eso hablamos.

La Segunda Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Empleo y Servicios al Ciudadano y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña Ana María Botella Serrano: Sí, de lo mismo.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** De eso quiero yo que nos dé contestación porque entiendo que son los informes de la Intervención.

Como usted me contestó a mí el 20 de junio, yo no entendía que la Intervención General solo estaba visando los informes de la auditoría de carácter general. Yo no entendí eso de la carta que usted me envió a mí, ni del compromiso del señor Cobo y del señor alcalde. Por tanto, yo le ruego que nos informen en qué momento estamos, el compromiso, yo entendí, es que habría una ante fiscalización presuntas irregularidades específicas que comprometió el alcalde y el señor Cobo, ahí está la hemeroteca para verlo, específicamente de presuntas irregularidades de Humanismo y Democracia y que se había ordenado a la Intervención que fiscalizara.

Y por tanto, creo yo que ahora estamos en situación de que nos den cuenta de cómo está la situación y cuáles son las conclusiones de la fiscalización de esta ONG y del mandato de la Intervención General.

El Presidente: Muchas gracias señora Sabanés. Por el Grupo Socialista, don Óscar, tres minutos también por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, don Óscar Iglesias Fernández: Sí muchas gracias alcalde.

A mí me parece muy bien que usted quiera defender a cualquier fundación, asociación, ente, partido y lo que le dé absolutamente la gana, pero a usted en el Ayuntamiento de Madrid la pagan para defender a los ciudadanos madrileños y la pagan para que controle qué se hace con el dinero de los madrileños, cosa que usted no ha hecho, y se lo voy a demostrar, no lo ha hecho. ¿Porque sean próximos al Partido Popular? Está por ver, por eso quiero la comisión de investigación.

Usted en su intervención no sé si a lo mejor se ha dejado llevar por la situación, ¿está intentando usted decirme, a mí, al Grupo Municipal Socialista y al Pleno del Ayuntamiento de Madrid que usted va a permitir que una fundación del Partido Popular, o próxima al Partido Popular, pueda cometer irregularidades extendiendo la mancha de la sospecha por otras? No creo que haya querido decir eso. Porque si usted no controla...

La Segunda Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña Ana María Botella Serrano: No, no.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, don Óscar Iglesias Fernández: Ah, no, nos deja muy tranquilos entonces. Porque se lo voy a decir muy claro. La actividad que realizan las organizaciones no gubernamentales —como no puede ser de otra manera— es buena para la sociedad, para España y fuera, pero no confunda usted la actividad que realizan las organizaciones no gubernamentales con la actividad que realiza esta fundación próxima...

(Risas y observaciones de la señora Botella).

Que yo tenga conocimiento sí, por eso pido una comisión de investigación. No confunda usted la actividad que realizan las organizaciones no gubernamentales, y se lo voy a repetir -sí, Cobo, ino te pongas nervioso, hombre!-- no confunda usted las irregularidades de esta fundación con las labores de las ONG. Es miserable, y se lo digo, es miserable que un proyecto de cooperación que el Ayuntamiento de Madrid paga para que se realice con el Mitch, nos encontremos que cuando las auditorías van a ver qué han hecho digan: no se cumplió el objetivo del proyecto de construir 100 casas. ¿Qué ha hecho usted? Nada, todavía. Certificó a la Generalitat y al Ayuntamiento de Madrid las mismas casas. ¿Qué ha hecho usted? A día de hoy, nada. No se llevó a cabo su función de seguimiento y de control. ¿Qué ha hecho usted? Nada, a día de hoy. Es más, no se tiene constancia de quiénes son las personas que tienen esas casas. ¿Qué ha hecho usted hoy? Nada, a día de hoy. Y lo que es más grave, tampoco sabemos por qué esas casas que, pobrecitos, iban a tener hasta luz y agua, no la tienen. Pero usted no ha guerido investigar. Ha preferido que poco a poco, mirando hacia otro lado, no se investigaran los proyectos para que fueran caducando en el tiempo y no tuvieran que reintegrar ese dinero.

Y es que esta fundación no solo hace esto en Madrid, en Valencia y en todo el país. Es que mire, la semana pasada el Tribunal Superior de Navarra les dijo que también tenían que devolver el dinero porque es, parece ser, una actuación que hacen en todos los sitios. Usted siga defendiéndolo que va bien.

Por tanto, le digo, como representante de los madrileños, como responsable del dinero que va de cooperación de este Ayuntamiento, que es de todos, a todas las organizaciones gubernamentales, le pido, en lo que conocemos, primero, que se constituya una comisión de investigación, porque yo sí quiero saber por qué se han falsificado firmas; yo sí quiero saber por qué había gastos innecesarios; yo sí quiero saber por qué no se han realizado la totalidad de los proyectos, como dice también hasta la última auditoría; y yo sí quiero saber por qué usted cuando en abril del año pasado le dijeron, otra auditoría, que no subvencionara los proyectos de esta ONG, usted ha seguido financiándoles en 2006 y en 2007; explíqueselo a todos los ciudadanos madrileños, y si usted dice que yo estoy mintiendo...

La Segunda Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Absolutamente.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, don Óscar Iglesias Fernández: ...haga esa comisión de investigación, no me interrumpa, haga esa comisión de investigación y aclaremos las irregularidades de esta fundación, y no extienda la mancha de la sospecha sobre todas las organizaciones no gubernamentales. Pero también le digo una cosa, también tiene que controlar al resto, y si el resto hace alguna actuación que no está acorde con la ley, pues le digo que igual, porque si no, estará cayendo usted en prevaricación y sabe que eso es un delito. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias señor Iglesias. Para cierre de debate, tiene la palabra doña Ana Botella.

La Segunda Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña Ana María Botella Serrano: Muchas gracias, señor alcalde. Señora Sabanés, en primer lugar, le quiero decir que es exactamente lo mismo, están auditados e intervenidos por la Intervención 1990, 1991 y 1992, y luego le voy a decir al final por qué no les hemos dado esa información; se lo voy a decir al final, lo que pasa es que primero voy a contestar al señor Iglesias.

Mire, señor Iglesias, le voy a decir, usted ha mentido en una cosa muy concreta, que además se la voy a decir y está probada. Mire, no es cierto que en el año 2005 la empresa encargada de valorar los proyectos presentados, desaconsejara subvencionar a la Fundación Humanismo y Democracia. Esta empresa expresó su criterio de que fuera concedida una subvención por un importe de 276.000 euros, de un total solicitado de 335.000 euros, que es exactamente cómo actuó la Dirección General de Inmigración. Y no le voy a decir a usted lo que hizo usted mandando un informe a un periódico, y borrando con typex; eso no se lo voy a decir; eso no se lo voy a decir.

(Observaciones del señor Iglesias Fernández).

No se lo voy a decir. Eso no se lo voy a decir.

El Presidente: Perdón, señora Botella. Señor Iglesias, le ha pedido usted, mientras estaba hablando la señora Botella, solamente una cosa, por una palabra que ha dicho, ha dicho: no me interrumpa por favor; y tenía usted razón en la petición. Yo le pido a usted que haga lo mismo, a usted y a sus compañeros de grupo ¿de acuerdo? Adelante señora Botella.

La Segunda Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña Ana María Botella Serrano: Muchas gracias señor alcalde. Y ahora les voy a decir por qué no se les ha mandado ese informe. No sé si ustedes saben —puede que lo sepan, puede que no lo sepan— que existe un proceso de fiscalización de la cooperación al desarrollo del

Ayuntamiento de Madrid, dentro de uno más amplio para la Comunidad de Madrid, en el periodo comprendido entre los ejercicios 2001 y 2006, exactamente el periodo que nos ocupa, programado por la Cámara de Cuentas Autonómica. Este proceso ha supuesto la presencia permanente en el Área que dirijo de un equipo de auditores de la Cámara de Cuentas, que han estado exactamente un mes.

Además, ha seleccionado la Cámara de Cuentas, se han puesto a su disposición, para la muestra de la fiscalización, 32 expedientes de subvenciones referidos también a ese periodo... 35, 35, 35; no solo la Fundación Humanismo y Democracia, 35. Entonces, finalizada la presencia de los auditores en octubre del 2006 hasta la fecha, o sea, finalizaron en octubre del 2006, y hasta la fecha no se ha solicitado una sola aclaración de los expedientes ni se ha formulado el informe provisional para alegaciones, lo que contrasta con la urgencia de su grupo en la moción presentada.

Con lo cual, quiere decir que este Ayuntamiento consideró que por respeto a esa intervención que se estaba haciendo, por un órgano que supongo que ustedes respetan como es la Cámara de Cuentas Autonómica, digo yo, pues no se dio ese informe. Porque ese informe, entre otra mucha documentación —un mes han estado— se dio a la Cámara de Cuentas, y nos parecía que un informe que está siendo estudiado por el máximo órgano fiscalizador de la Comunidad de Madrid no se debía dar a otro grupo municipal.

Y luego, para su tranquilidad, no sé muy bien a qué viviendas se refiere, a esas de Honduras, del Mitch, fíjese por donde que yo las visité en sus años y allí estaban. Pero mire, unas que había que se referían a algo de Santo Domingo, aquí tiene si quiere un documento en el que dicen que se han terminado con posterioridad. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias señora Botella. Hemos finalizado el debate y, por lo tanto, voy a someter...

(Observaciones de la señora Sabanés Nadal).

Señora Sabanés, tengo que someter a votación la moción de urgencia presentada por el Grupo Socialista. ¿Posición de voto?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida. doña Inés Sabanés Nadal: A favor.

El Presidente: Grupo proponente, a favor. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda, por lo tanto, rechazada. Y celebrando la hora en la que terminamos, levantamos la sesión. Muchas gracias.

(Sometida a votación la precedente moción no es aprobada por 28 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 25 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (21) y de Izquierda Unida (4), previa la votación favorable de la procedencia de su debate).

(Finaliza la sesión a las catorce horas y diez minutos).